

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 16 de la Cuarta Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el 31 de marzo de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009

Contenido

ESTE ANEXO SE INTEGRA DE LOS INSTRUCTIVOS DE INTEGRACION Y DE CARACTERISTICAS, LOS FORMATOS GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, Y DE LOS CUESTIONARIOS RELATIVOS A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2009, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2009 (SIPRED'2009), APLICABLE A LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE SE MENCIONAN.

- Instructivo para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2009, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2009 (SIPRED'2009).
- Instructivo de características para el llenado y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2009 utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2009 (SIPRED'2009).
- A. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros general, por el ejercicio fiscal del 2009.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal.
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia.
- B. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal simplificado aplicable a los contribuyentes autorizados para recibir donativos, por el ejercicio fiscal del 2009.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal.
- C. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a los contribuyentes personas morales que tributen en el régimen simplificado, y las personas físicas que exclusivamente realicen actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícola, así como las dedicadas al autotransporte terrestre de carga o pasaje por el ejercicio fiscal del 2009.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal.
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia.

INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2009, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2009 (SIPRED'2009), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES:

- A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL
- B. CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS
- C. CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE
- I.- PAQUETE UTILIZADO PARA LA GENERACION DEL DICTAMEN.
SIPRED'2009
- II.- PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL.
LA PRESENTACION SE INTEGRA POR:
 - LOS ANEXOS DEL DICTAMEN GENERADO A TRAVES DEL SIPRED'2009.
 - LA OPINION DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO QUE DICTAMINA Y EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, ASI COMO:
 - EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL ELABORADO POR EL CONTADOR PUBLICO.
 - EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ELABORADO POR EL CONTADOR PUBLICO.
 - EN SU CASO, INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

III.- CARACTERISTICAS GENERALES.**A.- NOMBRE DEL ARCHIVO.**

LA INFORMACION SE INTEGRARA EN UN SOLO ARCHIVO ENCRIPTADO Y ENSOBRETADO CON EXTENSION SB2, EL CUAL SERA CONFORMADO POR 24 CARACTERES (INCLUYENDO EXTENSION) Y CONTENDRA LA INFORMACION SEÑALADA EN EL PUNTO II ANTERIOR.

B.- LA INFORMACION DE CADA DICTAMEN SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA.**ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.**

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO**

DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- | | |
|--------|--|
| 1.- | • ESTADO DE POSICION FINANCIERA. |
| 2.- | • ESTADO DE RESULTADOS. |
| 3.- | • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE. |
| 4.- | • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. |
| 4.1.- | • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. |
| 5.- | • ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO. |
| 6.- | • INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS. |
| 7.- | • DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. |
| 8.- | • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS. |
| 9.- | • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS. |
| 10.- | • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO. |
| 11.- | • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR. |
| 11.1.- | • DECLARATORIA. |
| 12.- | • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS. |
| 13.- | • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS. |
| 14.- | • BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES. |
| 15.- | • OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. |
| 16.- | • RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES). |
| 17.- | • DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO. |
| 18.- | • RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.). |
| 19.- | • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR. |
| 20.- | • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. |
| 21.- | • INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE. |
| 22.- | • INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES. |
| 23.- | • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN. |
| 24.- | • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE. |
| 25.- | • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. |
| 26.- | • CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA. |
| 27.- | • PRESTAMOS DEL EXTRANJERO. |
| 28.- | • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. |

- 29.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 30.- • INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
- 31.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
- 32.- • ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
- 33.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 34.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 34.1.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 35.- • INVERSIONES Y TERRENOS.
- 36.- • DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 37.- • DATOS INFORMATIVOS.
- 38.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
- 39.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.
- 40.- • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.
- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL.
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS.

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO**

DATOS A CONTENER**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE ACTIVIDADES.
- 3.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 3.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 4.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
- 5.- • RELACION DE LOS DONANTES Y CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTAN EL 90 % DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDORA O RECAUDADORA.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 7.- • RELACION DE BIENES INMUEBLES.
- 8.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 9.- • RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI COMO DE LOS DONANTES DE LOS QUE SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS.
- 10.- • RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 11.- • DETERMINACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 12.- • DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL.
- 13.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.
- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL.

CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO**

DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE
 - REPRESENTANTE LEGAL
 - CONTADOR PUBLICO
- DATOS GENERALES

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO (APLICA A CONTRIBUYENTES QUE REALIZARON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS).
- 6.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
- 7.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS
- 8.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
- 9.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR.
- 9.1.- • DECLARATORIA.
- 10.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 11.- • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 12.- • BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 13.- • OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 14.- • RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES).
- 15.- • DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.
- 16.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 17.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 18.- • INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 19.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 20.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. (CUFINRE).
- 21.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 22.- • CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA.
- 23.- • PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.
- 24.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 25.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 26.- • INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
- 27.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
- 28.- • ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
- 29.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- 30.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 30.1.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 31.- • INVERSIONES Y TERRENOS
- 32.- • ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS CON LA INVERSION DE LA UTILIDAD SUJETA AL PAGO DEL IMPUESTO, SEGUN FRACCION XVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002.
- 33.- • DETERMINACION DE LA INVERSION EN TERRENOS DEDUCIDA DE LA UTILIDAD FISCAL, SEGUN FRACCION LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002.
- 34.- • DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 35.- • DATOS INFORMATIVOS
- 36.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
- 37.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.
- 38.- • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS
- CUESTIONARIO DIAGNOSTICO FISCAL.
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

C.- FORMATO DE PRESENTACION EN SIPRED'2009.

- LA INFORMACION ESTA INTEGRADA POR LOS DATOS DE IDENTIFICACION, DATOS GENERALES, LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, NOTAS A LOS MISMOS, CONCILIACIONES, INTEGRACIONES, DETERMINACIONES Y RELACIONES; Y SE PRESENTARAN EN FORMA LINEAL VERTICAL, DE ACUERDO A LAS REGLAS ESPECIFICAS CON LAS QUE EL SISTEMA OPERA. ASIMISMO CONTIENE LA OPINION, EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL ELABORADO POR EL CONTADOR PUBLICO, EL CUESTIONARIO DEL CONTADOR PUBLICO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, Y EN SU CASO, LA INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

D.- PRESENTACION DE LA INFORMACION.

- LOS DICTAMENES DEBERAN ELABORARSE Y PREPARARSE PARA SU ENVIO INVARIABLEMENTE EN EL SISTEMA DENOMINADO SIPRED'2009, DESARROLLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
- EN LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS NO SE PUEDEN ADICIONAR COLUMNAS, NI SE PUEDEN ADICIONAR RENGLONES CON INDICES, SALVO PARA LA INTEGRACION DE LOS CONCEPTOS DENOMINADOS "OTROS" O EN LOS CASOS EN QUE EL PROPIO SISTEMA LO PERMITA; SIN EMBARGO, SI ES POSIBLE AGREGAR "NOTAS", CONFORME AL APENDICE III NOTAS TECNICAS DE ESTE INSTRUCTIVO.
- CABE SEÑALAR QUE LOS IMPORTES DE LOS DATOS A PROPORCIONAR DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN QUE NO SE OCUPEN, PODRAN DEJARSE EN BLANCO O BIEN PONER UN CERO PARA EVITAR ERRORES DE OMISION DE LA CAPTURA, EXCEPTO EN AQUELLOS INDICES, QUE EL PROPIO SISTEMA INDIQUE QUE NO DEBEN DEJARSE EN BLANCO Y SE REQUERIRA QUE POR LO MENOS SE ANOTE UN CERO.
- LA INFORMACION DEBERA PRESENTARSE RESPETANDO LA ESTRUCTURA DE CONSTRUCCION Y ENCRIPCION DE DATOS DEL SIPRED'2009. ASIMISMO, POR NINGUN MOTIVO PODRA PRESENTARLA O EDITARLA CON ALGUN OTRO SOFTWARE.
- EN LA PRESENTACION DE LOS IMPORTES, SE PODRAN UTILIZAR FORMULAS, SUMATORIAS Y CUALQUIER TIPO DE OPERACION O RUTINA QUE ESTE INCLUIDA EN EL SIPRED'2009.
- PARA ESCRIBIR LOS TEXTOS DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, LA OPINION, EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y LA INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN, PODRAN UTILIZAR CARACTERES ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, CORCHETES, ETC.).
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINION, EL INFORME, EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL SE DEBERAN REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE EN TODOS LOS CASOS Y CUANDO LE APLIQUE AL CONTRIBUYENTE, TAMBIEN EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EN EL CASO DE INFORMACION DE TEXTOS, DEBERAN CONTENER UN MINIMO DE 100 CARACTERES.

- EN EL CASO DE UTILIZAR EL ANEXO DE "INFORMACION ADICIONAL", SE DEBERAN CAPTURAR UN MINIMO DE 100 CARACTERES.
- CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACOTACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, RELACIONES Y CONCILIACIONES QUE ESTARAN RELACIONADAS CON LAS NOTAS A LOS MISMOS, SE ANOTARA LA REFERENCIA INMEDIATAMENTE DESPUES DEL NOMBRE DE LA CUENTA O SUBCUENTA QUE SE VA A REFERENCIAR INSERTANDO UNA NOTA POR MEDIO DEL SISTEMA. EN LAS NOTAS RELACIONADAS CON CUENTAS ADICIONADAS MEDIANTE INDICES AGREGADOS, SE DEBE INDICAR EL INDICE AL QUE SE REFIERE LA NOTA. EJEMPLO:

NOTA DEL INDICE 011121.
- TODOS LOS DATOS DE LAS CELDAS, SE CAPTURARAN DE ACUERDO A LAS REGLAS DE VALIDACION PROPIAS DEL SISTEMA.

IV.- CARACTERISTICAS ESPECIFICAS.

A.- LAS COLUMNAS.

- SE DEBERA RESPETAR EL NUMERO DE COLUMNAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ESPECIFICOS.
- POR NINGUN MOTIVO SE DEBERAN INCORPORAR COLUMNAS, ARCHIVOS O ANEXOS EXTRAS.
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINION, EL INFORME Y LA INFORMACION ADICIONAL, NO TENDRAN COLUMNAS DE INDICES.

B.- LOS INDICES.

- SE MANEJARAN SEIS CARACTERES.
- EL TRATAMIENTO DEL INDICE SERA COMO UN CARACTER ALFANUMERICO.
- LA JUSTIFICACION DE LOS CARACTERES DE LOS INDICES SERA CENTRADA.

C.- LOS CONCEPTOS.

- TODOS LOS TEXTOS UTILIZADOS SE PRESENTARAN EN LETRAS MAYUSCULAS Y NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). SE PODRAN CAPTURAR CON MINUSCULAS; SIN EMBARGO, EL SIPRED'2009 AUTOMATICAMENTE LAS CONVIERTE A MAYUSCULAS.

D.- LAS CANTIDADES.

- LAS CIFRAS DE IMPORTES, PODRAN CONTENER FORMULAS PERO NO SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES O PARENTESIS), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LOS SIMBOLOS COMO LOS PARENTESIS, LOS SEPARADORES DE MILES, ETC.; SOLAMENTE SERAN LOS QUE EL SISTEMA ASIGNE (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS DEBERAN CAPTURARSE CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD, PERO PODRAN VISUALIZARSE CON PARENTESIS (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LOS CAMPOS NUMERICOS QUE CONTENGAN INFORMACION SERAN JUSTIFICADOS A LA DERECHA.
- LOS IMPORTES DEBERAN ANOTARSE INVARIABLEMENTE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJES SE DEBERAN CAPTURAR CON ENTEROS Y 2 DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE DICHAS CANTIDADES REPRESENTEN UN FACTOR DE ACTUALIZACION, LOS CUALES DEBERAN CONTENER ENTEROS Y 4 DECIMALES.

EJEMPLOS:

10 %	SE ESCRIBIRA 10
1.3%	SE ESCRIBIRA 1.3
2.89078	SE ESCRIBIRA 2.8907
4.56320	SE ESCRIBIRA 4.5632

V.- TERMINOLOGIA UTILIZADA.

ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO.-	MENSAJE DE ACEPTACION DEL DICTAMEN, QUE EMITE Y ENVIA EL SAT VIA INTERNET, A LA DIRECCION DEL CORREO ELECTRONICO DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL CONTRIBUYENTE, CON EL "SELLO DIGITAL".
ALFABETICO.-	CUANDO SE CAPTURAN SOLO LETRAS
ALFANUMERICO.-	CUANDO SE CAPTURA UNA COMBINACION DE LETRA(S) Y/O NUMERO(S).
BYTES.-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO MAGNETICO EQUIVALENTE A 8 BITS (BINARY DIGIT) O A UN CARACTER DE INFORMACION.
CARACTER.-	ES LA REPRESENTACION DE CUALQUIER LETRA O NUMERO EN FORMA INDIVIDUAL.
CELDA.-	SE DEFINE POR LA INTERSECCION DE UNA COLUMNA Y UN RENGLON.
COPY (COPIAR).-	INSTRUCCION QUE PERMITE COPIAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO O TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.
DIRECTORIO.-	ESTRUCTURA QUE AGRUPA UN CONJUNTO DE ARCHIVOS O SUBDIRECTORIOS
DOCUMENTO DIGITAL.-	TODO MENSAJE DE DATOS QUE CONTIENE INFORMACION O ESCRITURA GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA O ARCHIVADA POR MEDIOS ELECTRONICOS.
ENCRIPTADO.-	FORMATO DE ARCHIVO EL CUAL SIGUIENDO UN CONJUNTO DE METODOS, SE OCULTA EL CONTENIDO DEL MISMO A TODOS AQUELLOS A QUIEN NO ESTE DIRIGIDO.
ENSOBRETADO O FIRMADO DIGITAL.-	PROCESO DE INTEGRACION AL DICTAMEN FISCAL DE LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL Y LLAVE PRIVADA DE UN REMITENTE Y UNA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL DE UN DESTINATARIO QUE PERMITA GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y NO REPUDIACION DE LA INFORMACION TRASMITIDA.
GARANTIA / CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA)	DOCUMENTO ELECTRONICO QUE CONTIENE UN CONJUNTO DE INFORMACION A LA QUE SE LE HA FIJADO UNA FIRMA DIGITAL, POR UNA AUTORIDAD CERTIFICADORA, EN ESTE CASO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y SE UTILIZA PARA FIRMAR DOCUMENTOS ELECTRONICOS. RELACIONADA EN FORMA INEQUIVOCA CON LA LLAVE PRIVADA.
INTERNET.-	RED DE ALCANCE MUNDIAL QUE INTERCONECTA UNA GRAN CANTIDAD DE EQUIPOS DE COMPUTO.
KILOBYTE (KB).-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 BYTES.
LLAVE PRIVADA.-	CONTRASEÑA QUE PERMITE IDENTIFICAR JUNTO CON LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA) QUE EL REMITENTE Y DESTINATARIO DE LA INFORMACION SON QUIENES DICEN SER.
MEGABYTE (MB).-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 KILOBYTES.
NUMERICO.-	CUANDO SE CAPTURAN SOLO NUMEROS.
PASTE (PEGAR).-	INSTRUCCION QUE PERMITE PEGAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO O TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.
RESPALDAR.-	PROCEDIMIENTO O RUTINA QUE GENERA UNA COPIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.
RESTAURAR.-	PROCEDIMIENTO O RUTINA DE RECUPERACION DE DATOS A PARTIR DE UN RESPALDO.
SELLO DIGITAL.-	MENSAJE ELECTRONICO QUE ACREDITA QUE UN DOCUMENTO DIGITAL FUE RECIBIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN LA HORA Y FECHA QUE SE CONSIGNEN EN EL ACUSE DE RECIBO.
SUBDIRECTORIO.-	ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO QUE AGRUPA A UN CONJUNTO DE ARCHIVOS.

VI.- PROCEDIMIENTOS PARA UTILIZAR EL SISTEMA SIPRED'2009.

PARA EFECTOS DE UTILIZAR EL SIPRED'2009 SE PROCEDERA COMO SE INDICA A CONTINUACION:

A.- REQUERIMIENTOS:

- COMPUTADORA PERSONAL (PC)
- MONITOR SVGA (RECOMENDABLE A COLOR)
- RATON INSTALADO
- IMPRESORA LASER COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS®
- PROCESADOR PENTIUM® IV A 1.7 GHZ O SUPERIOR
- 512 MB EN MEMORIA RAM O SUPERIOR
- SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS® 7, XP O VISTA (CON ULTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS)
- MICROSOFT OFFICE® 2003, 2007 O XP (CON ULTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS)
- NAVEGADOR PARA INTERNET VERSION 6.0 O SUPERIOR (CON ULTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS)
- ESPACIO LIBRE EN DISCO DURO TOTAL DE 500 MB

B.- PROCEDIMIENTO DE INSTALACION DEL SIPRED.

- LA INSTALACION SE LLEVARA A CABO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA.

C.- PROCEDIMIENTO DE ENTRADA.

1. ENCENDER EL EQUIPO DE COMPUTO.
2. EJECUTAR EL SIPRED'2009 DESDE EL GRUPO DE PROGRAMAS GENERADO POR EL PROGRAMA DE INSTALACION: INICIO-PROGRAMAS-SIPRED'2009.
3. SE PROCEDERA A LA GENERACION DE UN DICTAMEN (NUEVO O A PARTIR DE UN EJERCICIO ANTERIOR) Y AL LLENADO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION (DEL CONTRIBUYENTE, CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, REPRESENTANTE LEGAL), DATOS GENERALES Y POSTERIORMENTE A LOS DEMAS ANEXOS DEL DICTAMEN.

APENDICE I CATALOGO DE CLAVES DE ENTIDADES FEDERATIVAS.

01	AGUASCALIENTES	17	MORELOS
02	BAJA CALIFORNIA	18	NAYARIT
03	BAJA CALIFORNIA SUR	19	NUEVO LEON
04	CAMPECHE	20	OAXACA
05	COAHUILA	21	PUEBLA
06	COLIMA	22	QUERETARO
07	CHIAPAS	23	QUINTANA ROO
08	CHIHUAHUA	24	SAN LUIS POTOSI
09	DISTRITO FEDERAL	25	SINALOA
10	DURANGO	26	SONORA
11	GUANAJUATO	27	TABASCO
12	GUERRERO	28	TAMAULIPAS
13	HIDALGO	29	TLAXCALA
14	JALISCO	30	VERACRUZ
15	MEXICO	31	YUCATAN
16	MICHOACAN	32	ZACATECAS

EL SIPRED CUENTA CON ESTE CATALOGO DEL CUAL SE PODRA ELEGIR EL ESTADO QUE CORRESPONDA.

APENDICE II CATALOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN. EL SIPRED CONTIENE DICHO CATALOGO ACTUALIZADO, SEGUN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009.

APENDICE III NOTAS TECNICAS.**GENERALES:****UTILIZACION DE SIGNOS NEGATIVOS.**

- CUANDO LAS CUENTAS ACREEDORAS TENGAN SALDO DEUDOR O BIEN LAS CUENTAS DEUDORAS TENGAN SALDO ACREEDOR, SE LES ANTEPONDRA EL SIGNO NEGATIVO Y CUANDO SE TRATE DE CUENTAS QUE SU SALDO PUEDA SER TANTO ACREEDOR COMO DEUDOR, SE DEBERA PONER EL SIGNO NEGATIVO EN DICHA CUENTA CUANDO:
 - REPRESENTA UN SALDO DEUDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS ACREEDORAS.
 - REPRESENTA UN SALDO ACREEDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS DEUDORAS.
- PARA EFECTOS DE UNA MEJOR VISUALIZACION EL SISTEMA PERMITE, A ELECCION DEL USUARIO, VER LAS CANTIDADES NEGATIVAS ENTRE PARENTESIS.

UTILIZACION DE INDICES.

- POR NINGUN MOTIVO SE PODRAN AGREGAR INDICES DENOMINADOS TOTAL, QUE POR ESENCIA REFLEJEN EL IMPORTE DE UN GRUPO DE CUENTAS Y/O SUBCUENTAS.
- TAMPOCO SE PODRAN AGREGAR INDICES PARA DESGLOSAR EL IMPORTE SEÑALADO EN EL INDICE PREESTABLECIDO DEL CUAL SE DERIVAN LOS INDICES AGREGADOS.
- TAMPOCO SE PODRA UTILIZAR UN INDICE YA PREESTABLECIDO PARA SER OCUPADO POR OTRO CONCEPTO.
- CADA INDICE SE COMPONE DE SEIS CARACTERES, QUE IDENTIFICAN DE MANERA UNICA A CADA CONCEPTO.
- EL SIPRED PERMITIRA ADICIONAR RENGLONES CON INDICES EN ALGUNOS LUGARES PREESTABLECIDOS O NOTAS, PERO NO PERMITIRA ADICIONAR COLUMNAS.
- LOS RENGLONES QUE REPRESENTEN TITULOS NO LLEVAN INDICE Y POR LO TANTO EL SIPRED NO PERMITIRA ANOTAR EN ELLOS NINGUNA CANTIDAD.

CONSTRUCCION DE NUEVOS INDICES.

- EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TUVIESE EN SU CONTABILIDAD NOMBRES DE CUENTAS DIFERENTES A LAS QUE SE MENCIONAN EN LOS ANEXOS DE INFORMACION OFICIALES QUE INTEGRAN EL FORMATO GUIA DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERA UBICAR DICHAS CUENTAS EN LOS CONCEPTOS DE DICHO FORMATO QUE POR SU NATURALEZA SEAN ANALOGOS A LAS CUENTAS QUE SE DESEAN INCORPORAR, RESPETANDO LOS INDICES Y CONCEPTOS YA ESTABLECIDOS.
- EN ALGUNOS CASOS ESPECIFICOS DEFINIDOS EN EL PROPIO SIPRED, PODRA CONSTRUIR NUEVOS CONCEPTOS, ASIGNANDOLES UN NUEVO INDICE CONFORME A LA DEFINICION DE INDICES ANTES SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA PODIDO UBICARLOS COMO SE INDICA EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- ASIMISMO, CUANDO EXISTAN CONCEPTOS DE CUENTAS QUE NO QUEDEN COMPRENDIDOS EN LAS CUENTAS PREESTABLECIDAS, SE PODRAN AGREGAR INDICES A LAS CUENTAS PREDETERMINADAS DE "OTROS" Y REFLEJAR AHI ESTOS CONCEPTOS.

INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

- ESTA HOJA ES DE CAPTURA CON TEXTO LIBRE, Y SE UTILIZARA PARA PROPORCIONAR INFORMACION ADICIONAL A LA CONTENIDA EN LOS ANEXOS DEL DICTAMEN, O BIEN, INFORMACION QUE NO ESTA REFLEJADA EN LOS ANEXOS, COMO PUEDE SER LA QUE PROPORCIONAN LAS SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN O FUSIONEN, A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 79 Y 80 DEL REGLAMENTO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE, ASIMISMO, SE PODRA UTILIZAR PARA HACER CUALQUIER TIPO DE ACLARACIONES Y EXPLICACIONES CON RESPECTO A LA INFORMACION DE CUALQUIER ANEXO DEL DICTAMEN.
- CUALQUIER PRECISION O AMPLIACION QUE SE QUISIERA SEÑALAR CON RESPECTO A LA INFORMACION PROPORCIONADA DEL CONTRIBUYENTE EN ALGUN ANEXO AL DICTAMEN FISCAL, LO PODRA HACER EL CONTRIBUYENTE POR SI MISMO O POR CONDUCTO DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO QUE DICTAMINO, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL.

LAS NOTAS TECNICAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN SERAN APLICABLES PARA LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE CONTENGAN LA INFORMACION O DATOS A QUE SE REFIERE CADA UNA DE ELLAS.

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE.

- LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (CON EXCEPCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES) SOLAMENTE SE PODRA REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET, PREVIA IDENTIFICACION CON LA FIEL DEL CONTRIBUYENTE.

LA INFORMACION LA REMITIRA EL SAT VIA CORREO ELECTRONICO AL CONTRIBUYENTE, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACION SE LLENARAN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SIPRED.

CUANDO ALGUNOS DE LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRA MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN; SIN EMBARGO, LA ACTUALIZACION DE ESOS DATOS NO LO EXIME DE PRESENTAR EL AVISO DE CAMBIO CORRESPONDIENTE ANTE EL SAT.

- PARA EL LLENADO AUTOMATICO QUE EL SIPRED REALIZA DEL CONCEPTO DENOMINADO "NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE", SE TOMA EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO No. 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2009, UNA VEZ QUE EL USUARIO DEFINE SU GIRO O CLAVE DE ACTIVIDAD ECONOMICA, EN EL CATALOGO CONTENIDO EN LA APLICACION.

DEL CONTADOR PUBLICO.

- LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO SOLAMENTE SE PODRA REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET, PREVIA IDENTIFICACION CON LA FIEL DEL CONTADOR PUBLICO.

LA INFORMACION LA REMITIRA EL SAT VIA CORREO ELECTRONICO AL CONTADOR PUBLICO, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACION SE LLENARAN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SIPRED.

CUANDO LOS DATOS DEL DOMICILIO DEL CONTADOR PUBLICO, REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRA MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN; SIN EMBARGO, ES NECESARIO NOTIFICAR LOS DATOS CORRECTOS DE SU DOMICILIO, ANTE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, MEDIANTE UN ESCRITO LIBRE QUE PODRA PRESENTAR ANTE LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE SU JURISDICCION.

DATOS GENERALES.

- PARA EL LLENADO AUTOMATICO QUE EL SIPRED REALIZA DEL CONCEPTO DENOMINADO "NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE", SE TOMA EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO No. 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2009, UNA VEZ QUE EL USUARIO DEFINE SU GIRO O CLAVE DE ACTIVIDAD ECONOMICA, EN EL CATALOGO CONTENIDO EN LA APLICACION.
- EN EL FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS A QUE SE HACE REFERENCIA, SON AQUELLAS QUE TRIBUTAN EN EL TITULO II DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y NO DE LAS QUE TRIBUTAN EN EL CAPITULO VII-A DE DICHO TITULO
- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DE LOS DATOS: "FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.)", "FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.)", "FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.)", "FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.)" Y "OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)", Y SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE "SI" EN UNO DE ELLOS.
- CUANDO SE ESTE OBLIGADO A LA DETERMINACION DEL COSTO DE VENTAS, DEBE SEÑALARSE "SI" SOLAMENTE EN UNO DE LOS DATOS SIGUIENTES: "COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (COSTOS HISTORICOS)", "COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (COSTOS PREDETERMINADOS)", "COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS)", "COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS)" O "COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES".
- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DE LOS DATOS: "TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES", "TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES", "TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES", "TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE Tenga IMPLICACIONES FISCALES", "TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO Tenga IMPLICACIONES FISCALES" Y "TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION", Y SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE "SI" EN UNO DE ELLOS. EN SU CASO, ES RECOMENDABLE PRECISAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EL PORQUE SE CONSIDERO QUE LA OPINION DE QUE SE TRATE TUVO O NO IMPLICACIONES FISCALES.

- EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, DEBE SEÑALARSE "SI" SOLAMENTE EN UNO DE LOS DATOS SIGUIENTES: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO" O "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO"
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO", SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.).
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "EN EL EJERCICIO RECONOCIO EFECTOS DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004", SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION", SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "EN EL EJERCICIO SE PERCIBIERON O DISTRIBUYERON DIVIDENDOS QUE AFECTARAN LA CUENTA CUFIN", SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "EN EL EJERCICIO SE DISTRIBUYERON DIVIDENDOS QUE AFECTARAN LA CUENTA CUFINRE", SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE."
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10", SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS", SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES", SE DEBERAN LLENAR LOS ANEXOS: "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS" E "INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS", SE DEBERAN LLENAR LOS ANEXOS: "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS" E "INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS", SE DEBERAN ESPECIFICAR EL O LOS NUMEROS DE CRITERIOS EN EL INDICE "ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)" DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN. ESTE DATO SE REFIERE A LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 3 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009.
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO", SE DEBERAN ESPECIFICAR LOS NUMEROS DE OFICIO Y SUS FECHAS EN LOS INDICES: "NUMERO DE OFICIO 1, 2 Y 3" Y "FECHA DEL OFICIO 1, 2 Y 3", DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN.
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO", SE DEBERAN ESPECIFICAR LOS NUMEROS DE RESOLUCION Y SUS FECHAS EN LOS INDICES: "NUMERO DE RESOLUCION 1, 2 Y 3" Y "FECHA DE LA RESOLUCION 1, 2 Y 3", DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN.
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA" CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO"
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO", SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".

- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA", SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO" CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA" CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "PRESTAMOS DEL EXTRANJERO".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "EFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR" , SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR".
- LA INFORMACION A QUE SE REFIEREN LOS INDICES: "RFC 1, 2, 3, 4 Y 5", CORRESPONDE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ASESORARON FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA, EN FORMA DIRECTA O A TRAVES DE ALGUNA PARTE RELACIONADA.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA.

- EN EL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO" SE REFLEJARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UNA FACTURA O RECIBO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, POR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTA PENDIENTE DE PAGO, Y POR LO TANTO TIENE DERECHO A ACREDITARLO HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO PAGUE.
- EN EL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO" SE REFLEJARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE, NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UNA FACTURA O RECIBO EXPEDIDO POR EL CONTRIBUYENTE, POR LA ENAJENACION DE BIENES Y SERVICIOS, O POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTA PENDIENTE DE COBRO, Y POR LO TANTO LO CAUSA EL CONTRIBUYENTE HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO COBRE.

ESTADO DE RESULTADOS.

- PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO, ES NECESARIO CAPTURAR PREVIAMENTE LA INFORMACION DE LOS ANEXOS: "INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS", "DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA" (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS", "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS" Y "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO".

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE SE HA INCLUIDO UNA COLUMNA PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL", QUE PODRA UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA.
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LA COLUMNA DE "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL", DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR INMEDIATAMENTE ANTES DEL INDICE "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009", CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHO SALDO Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

- SE PONDRÁ ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MÉTODO ELEGIDO POR EL CONTRIBUYENTE.

ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO (APLICA A CONTRIBUYENTES QUE REALIZARON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS).

- LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO PODRÁ NO PRESENTARSE PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2009 Y DE 2008.
- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SE CONSIDERA QUE DOS O MÁS PERSONAS SON PARTES RELACIONADAS, CUANDO UNA PARTICIPA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EN LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL O CAPITAL DE LA OTRA, O CUANDO UNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS PARTICIPE DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL O CAPITAL DE DICHAS PERSONAS. TRATÁNDOSE DE ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, SE CONSIDERAN COMO PARTES RELACIONADAS SUS INTEGRANTES, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE CONFORME A ESTE PÁRRAFO SE CONSIDEREN PARTES RELACIONADAS DE DICHO INTEGRANTE.
- EL ORIGEN PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO, ES LA DOCUMENTACIÓN PARA EFECTOS FISCALES CON LA QUE EL CONTRIBUYENTE DEMUESTRA QUE SUS INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SE DETERMINARON CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIEREN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (ARTÍCULOS 86 FRACCIONES XII Y XV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y 18 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA). LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN NO IMPLICA NECESARIAMENTE QUE LA MISMA HAYA SIDO DICTAMINADA, DEBIÉNDOSE HACER LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.

- LAS COLUMNAS "OPERATIVOS O PROPIOS DE LA ACTIVIDAD" Y "NO OPERATIVOS (OTROS INGRESOS)", SE REFIERE A INGRESOS PROPIOS DE LA OPERACIÓN E INGRESOS NO PROPIOS DE LA OPERACIÓN RESPECTIVAMENTE.

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- LOS CONTRIBUYENTES QUE SE DEDICAN A LA COMPRAVENTA DE BIENES PARA SU DISTRIBUCIÓN DEJARÁN EN BLANCO LA DETERMINACIÓN DEL "COSTO DE PRODUCCIÓN TERMINADA".

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.

- EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR", "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR", "TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU" Y "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.
- NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU" Y "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU".
- LOS CONTRIBUYENTES PODRÁN NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DE 2009, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU" Y "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU", SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA INFORMACIÓN DE LOS ÍNDICES 373621 AL 373644 EN EL ANEXO 37 "DATOS INFORMATIVOS", COMO MÁS ADELANTE SE DETALLA.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS.

- EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "DEDUCIBLES PARA ISR", "NO DEDUCIBLES PARA ISR", "DEDUCIBLES PARA IETU" Y "NO DEDUCIBLES PARA IETU", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE OTROS GASTOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.
- NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "DEDUCIBLES PARA IETU" Y "NO DEDUCIBLES PARA IETU".
- LOS CONTRIBUYENTES PODRÁN NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DE 2009, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "DEDUCIBLES PARA IETU" Y "NO DEDUCIBLES PARA IETU", SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA INFORMACIÓN DE LOS ÍNDICES 373621 AL 373644 EN EL ANEXO 37 "DATOS INFORMATIVOS", COMO MÁS ADELANTE SE DETALLA.

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

- EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR", "NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR", "GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU" Y "EXENTOS O NO AFECTOS PARA EL IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA IETU", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS O GASTOS QUE SE REPORTAN, SEGUN CORRESPONDA, TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.
- NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU" Y "EXENTOS O NO AFECTOS PARA IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA IETU".
- LOS CONTRIBUYENTES PODRÁN NO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2009, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU" Y "EXENTOS O NO AFECTOS PARA IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA IETU", SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA INFORMACION DE LOS INDICES 373621 AL 373644 EN EL ANEXO 37 "DATOS INFORMATIVOS", COMO MÁS ADELANTE SE DETALLA..

RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR(A) O RECAUDADOR(A).

- EN ESTA RELACION, CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LA COLUMNA "CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR" Y LA COLUMNA "CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", EN UNO O MÁS INDICES DE LOS CAPITULOS:

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

SE DEBERÁN REPORTAR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN CADA UNO DE LOS INDICES DE DICHOS CAPITULOS EN LA COLUMNA DE "DIFERENCIA", EN EL INDICE CORRESPONDIENTE.

LA INFORMACION QUE SE REVELE EN LOS INDICES CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", DEBERÁ CORRESPONDER A LOS IMPUESTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS O A LOS SALDOS A FAVOR MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE.

- NO SE DEBERÁ LLENAR LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS COLUMNAS: "BASE GRAVABLE" Y "TASA, TARIFA O CUOTA" EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

COMO SUJETO DIRECTO.

- o IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL INDICE "EXENCION PARA MAQUILADORAS (ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE OCTUBRE DE 2003)" AL INDICE "DIFERENCIA A FAVOR DEL EJERCICIO".
- o IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, DEL INDICE "IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y OTRAS QUE TENGAN ESTA OBLIGACION" AL INDICE "NETO A CARGO".
- o IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, DEL INDICE "IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO" AL INDICE "IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION".

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, DEL INDICE "CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" AL INDICE "SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO".

- o IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL INDICE "SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO" AL INDICE "SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
- o IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, DEL INDICE "SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO" AL INDICE "SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
- o IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR EL INDICE "TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR".

EN SU CARACTER DE RETENEDOR.

- o OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS, DEL INDICE "IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO AL INDICE "OTROS".

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS.

- o COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, DEL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" AL INDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
- o DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO, DEL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" AL INDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
- CUANDO EN LA COLUMNA DE "TASA, TARIFA O CUOTA", CORRESPONDAN VARIAS TASAS IMPOSITIVAS SE ANOTARA LA PALABRA "VARIAS".
- EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES COMO SUJETO DIRECTO, EL CONTRIBUYENTE LLENARA LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA SUMATORIA DE ENERO A DICIEMBRE:
 - o IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, DEL INDICE "IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO" AL INDICE "IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION".
 - o IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL INDICE "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%" AL INDICE "SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
 - o IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, DEL INDICE "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 20%" AL INDICE "SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.

EN RELACION CON ESTE CONCEPTO, SE DEBERA CONSIDERAR COMO BASE GRAVABLE LA SUMA DE TODOS LOS INGRESOS GRAVABLES, UTILIDADES Y/O RESULTADOS FISCALES QUE PROVENGAN DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES OBTENIDOS POR LOS CONTRIBUYENTES A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACION EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO, LA SUMATORIA DEL IMPUESTO CAUSADO POR CADA UNA DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE GENERO BASE GRAVABLE Y EL IMPUESTO PAGADO EN EL EJERCICIO. SE DEBERAN OMITIR, EN SU CASO, LAS UTILIDADES Y/O RESULTADOS FISCALES EN LAS QUE SE HAYA GENERADO O AMORTIZADO PERDIDAS, ES DECIR, UNICAMENTE SE CONSIDERARAN LOS INGRESOS GRAVABLES, UTILIDADES Y/O RESULTADOS FISCALES QUE HAYAN GENERADO BASE GRAVABLE PARA LA CAUSACION Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- "IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFINRE" E "IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE".

EN RELACION CON ESTOS CONCEPTOS, EN LA COLUMNA "BASE GRAVABLE" SE DEBERA SEÑALAR EL MONTO DEL DIVIDENDO DISTRIBUIDO ADICIONADO CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE DEBE PAGAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES.

- "OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA".

EN ESTE CONCEPTO SE DEBERAN ASENTAR EN LA COLUMNA DE "BASE GRAVABLE" AQUELLOS INGRESOS SUJETOS AL CALCULO DEL IMPUESTO ANUAL NO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, NO SE DEBERA LLENAR NINGUNA OTRA COLUMNA DE ESTE RENGLON.

EN EL INDICE "IMPUESTO SOBRE LA RENTA" SE DEBERA ASENTAR EN LA COLUMNA DE "BASE GRAVABLE" LA SUMA DEL INDICE "OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA", MAS LA UTILIDAD GRAVABLE DETERMINADA EN LA CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

EN RELACION CON ESTE CONCEPTO, EL C.P.R. PODRA MANIFESTAR, EN SU CASO, EN EL "INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE" QUE NO DICTAMINO DICHOS INGRESOS Y QUE LOS MISMOS LE FUERON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE.

- DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA:

EL INDICE: "EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)", CORRESPONDE A LOS DERECHOS DE SERVICIOS DE NO INMIGRANTES (ARTICULO 8, FRACCIONES I A IX DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS), SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) Y SERVICIOS MIGRATORIOS EXTRAORDINARIOS (ARTICULO 14-A, FRACCIONES I Y II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS).

EL INDICE: "SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM)" CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 289, FRACCIONES I Y II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

EL INDICE: "COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL)" CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 244, 244-A FRACCIONES I A V, 244-B, 244-C Y 244-D DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

EN EL INDICE: "OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO" SE ANOTARAN LOS DERECHOS FEDERALES MAS REPRESENTATIVOS EN CUANTO A MONTO QUE HAYA CAUSADO EL CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO.

- LA SECCION DENOMINADA CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RECAUDADOR EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. RENGLONES 112910 "TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO EN EL EJERCICIO" Y 112920 "TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO NO RECAUDADO EN EL EJERCICIO", DEL FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL ES APLICABLE PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CONFORME A LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO TENGAN LA OBLIGACION DE RECAUDAR EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO Y SEAN PERSONAS DISTINTAS A UNA INSTITUCION DE CREDITO O CASA DE BOLSA, ES DECIR, EN ESTE CASO LAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE MAYO DE 2005, ASI COMO LAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO Y DECIMO PRIMERO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR Y DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE AGOSTO DE 2007.

- COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS

EN RELACION CON ESTOS CONCEPTOS, SE DEBERAN CONSIDERAR COMO COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO Y COMO DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO, A LAS CONTRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN AL MISMO EJERCICIO DICTAMINADO, ASI COMO A LAS CONTRIBUCIONES COMPENSADAS EFECTUADAS Y A LAS DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO POR EL CUAL SE EMITE EL DICTAMEN FISCAL QUE PROVENGAN DE EJERCICIOS ANTERIORES.

RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.

- EN LAS COLUMNAS: "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA" Y "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA", SE DEBERA ASENTAR EL MONTO DEL PAGO PROVISIONAL O DEFINITIVO DETERMINADO POR EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE.
- EN LAS COLUMNAS: "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE" Y "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", SE DEBERA ASENTAR EL TOTAL QUE CORRESPONDA A CADA COLUMNA DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA ULTIMA DECLARACION NORMAL O COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE EN EL MES DE QUE SE TRATE.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA REALIZADO PAGOS PROVISIONALES EN CANTIDADES INFERIORES A LAS QUE DEBIO HABER REALIZADO DE ACUERDO CON LOS CALCULOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SE HAYA DETERMINADO UNA CONTRIBUCION A CARGO ANUAL, SI EL CONTRIBUYENTE PAGO LA ACTUALIZACION Y LOS RECARGOS CORRESPONDIENTES, DESDE EL MES EN QUE DEBIO HACER EL PAGO PROVISIONAL Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTO SU DECLARACION ANUAL, EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE SE HARA ESTA ACLARACION, SEÑALANDO EL NOMBRE DE LA CONTRIBUCION, EL MES O PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO, EL MONTO HISTORICO NO PAGADO, LA ACTUALIZACION Y LOS RECARGOS ENTERADOS; EN ESTOS CASOS NO SE MOSTRARAN DIFERENCIAS EN AQUELLAS CONTRIBUCIONES EN LAS QUE SUCEDIO TAL CIRCUNSTANCIA.
- LAS DIFERENCIAS QUE MUESTRE EN ESTE ANEXO CORRESPONDERAN A LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE PAGO POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL.

- EL CONTRIBUYENTE PODRA CONSULTAR LOS PAGOS PROVISIONALES Y MENSUALES DEFINITIVOS QUE HAYA REALIZADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA, PARA VERIFICAR LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), LA CONSULTA SE HARA A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT, PREVIA IDENTIFICACION CON LA FIEL DEL CONTRIBUYENTE, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO SE ESPECIFIQUEN EN LA PROPIA PAGINA DEL SAT.

DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.

- CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN EL ANEXO "RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS" ENTRE LAS COLUMNAS "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA" Y LA "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE", O ENTRE EL "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA" Y EL "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", POR CONCEPTO DE PAGOS PROVISIONALES O PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS. SE DEBERA PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA EN ESTE ANEXO, ANALIZANDOLA, TAL COMO SE INDICA EN ESTE ANEXO, POR MES O PERIODO AL QUE CORRESPONDE LA DIFERENCIA, UNICAMENTE DE AQUELLOS PAGOS PROVISIONALES O MENSUALES DEFINITIVOS EN LOS QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO DETERMINE DIFERENCIAS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE CON MOTIVO DE SU REVISION, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS DIFERENCIAS A LA FECHA DE LA PRESENTACION DEL DICTAMEN, ESTEN PENDIENTES DE PAGO.

BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.

- ESTE ANEXO SE LLENARA UNICAMENTE CUANDO EXISTA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE POR CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES, Y SE DEJARAN EN BLANCO LOS RUBROS NO APLICABLES.
- LOS CONCEPTOS CAPITALIZADOS SE REFIEREN A HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES CUYO IMPORTE FORMA PARTE DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EN ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS, ASI COMO POR EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS.

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- ESTE ANEXO SE REFIERE A OPERACIONES AFECTAS A RETENCION EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, PARTE RELACIONADA Y PARTE NO RELACIONADA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR CONCEPTO DE PAGO Y POR TASA DE IMPUESTO RETENIDO CONSIGNANDOLAS EN EL RENGLON QUE LES CORRESPONDA.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, PARTE RELACIONADA Y NO RELACIONADA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA Y NO RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "CONCEPTO DEL PAGO", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y EL CONCEPTO DEL PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE IX DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN ESTE ANEXO SE REFLEJARAN DIFERENCIAS DE IMPUESTO CUANDO ESTEN PENDIENTES DE PAGO A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN.
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION A LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ANEXO, EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA HACERLA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EL CONTRIBUYENTE A TRAVES DEL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL.

RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES).

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR EL CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.

- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y EL CONCEPTO DE LA OPERACION, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE IX DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA" SE DEBERA ANOTAR LA MONEDA QUE CORRESPONDA DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION A LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ANEXO, EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA HACERLA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EL CONTRIBUYENTE A TRAVES DEL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL.
- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO, ASI COMO LA PREGUNTA REALIZADA EN LA SECCION DE DATOS GENERALES DE SI FUE RESPONSABLE SOLIDARIO DE ALGUN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, SE REFIEREN A CUANDO EL CONTRIBUYENTE ACTUA COMO RESPONSABLE SOLIDARIO DE ALGUN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO POR LAS CONTRIBUCIONES QUE ESTE CAUSA Y CUYA OPERACION QUE DIO LUGAR AL PAGO DE LA CONTRIBUCION FUE REALIZADA CON UNA PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO, POR EJEMPLO, ENAJENACIONES DE ACCIONES DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO REALIZADAS A UNA PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE, PERO EN LA CUAL ESTE ULTIMO ACTUA COMO REPRESENTANTE EN EL PAIS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 190 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2009).

DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR MES Y POR CADA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, QUE RECAUDO EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, Y EN LOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE DIRECTAMENTE UN PAGO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, SE USARA EL TERMINO "PAGO DIRECTO" Y SE AGRUPARA EN EL MES QUE CORRESPONDA.
- EN LA COLUMNA "TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.)" SE ANOTARAN TODOS LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA (CONVERTIDOS A MONEDA NACIONAL), QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL MES DE QUE SE TRATE, SIN CONSIDERAR LOS QUE SE HAYAN EFECTUADO MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS, TRASPASOS DE CUENTAS, TITULOS DE CREDITO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O SISTEMA PACTADO CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO, TAMPOCO SE CONSIDERARAN LAS ADQUISICIONES EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA.
- EN LA COLUMNA "DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART. 2 L.I.D.E.)" SE ANOTARA POR CADA MES Y POR CADA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, EL MONTO PREVISTO EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 2 DE LA L.I.D.E., EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE ADQUISICIONES DE CHEQUES DE CAJA.
- EN LA COLUMNA "ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA" SE ANOTARA EL MONTO TOTAL POR MES, QUE CORRESPONDA A LAS ADQUISICIONES DE CHEQUES DE CAJA PAGADAS EN EFECTIVO.
- EL IMPORTE DE LA COLUMNA "DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA" SERA EL RESULTADO DE DISMINUIR DEL IMPORTE DE LA COLUMNA "TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO" EL IMPORTE DE LA COLUMNA "DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO" INCREMENTANDO LOS IMPORTES DE LA COLUMNA "ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA".
- NO SERA NECESARIO LLENAR ESTE ANEXO EN LOS MESES EN QUE EL TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO REALIZADO EN ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E., NO REBASE EL MONTO PREVISTO EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 2 DE DICHA LEY, Y CUANDO NO SE HAYAN EFECTUADO ADQUISICIONES EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA. CUANDO EN UN MES NO SE REBASE EL MONTO ANTES CITADO, PERO SI SE REALICE LA ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA EN EFECTIVO, NO SERA NECESARIO ANOTAR CANTIDAD ALGUNA EN LAS COLUMNAS "TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.)" Y "DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART. 2 L.I.D.E.)"
- EN LA COLUMNA "TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, SE INCLUIRAN LAS RECAUDACIONES EFECTUADAS POR LAS INSTITUCIONES REFERIDAS EN EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.

- EN LA COLUMNA "IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE" SE ANOTARA EL IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE COMO CONSECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO REFERIDO EN EL ARTICULO 5 DE LA L.I.D.E.
- SI EL CONTRIBUYENTE NO OPTO POR EFECTUAR EL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, LAS COLUMNAS "OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.)", NO LE SON APLICABLES.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE ESTE EXENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, NO HAYA REALIZADO DEPOSITOS EN EFECTIVO DURANTE EL EJERCICIO, O BIEN, NO HAYA TENIDO DEPOSITOS GRAVADOS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, DEJARA EN BLANCO ESTE ANEXO.
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION CON EL CONTENIDO DE ESTE ANEXO, EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA HACERLA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EL CONTRIBUYENTE A TRAVES DEL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL.

RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.).

- ESTE ANEXO ES APLICABLE PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CONFORME A LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO TENGAN LA OBLIGACION DE RECAUDAR EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO Y SEAN PERSONAS DISTINTAS A UNA INSTITUCION DE CREDITO O CASA DE BOLSA, ES DECIR, EN ESTE CASO LAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE MAYO DE 2005, ASI COMO LAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO Y DECIMO PRIMERO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR Y DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE AGOSTO DE 2007.
- ESTE ANEXO SE DEJARA EN BLANCO CUANDO EL CONTRIBUYENTE NO SEA UNA PERSONA DE LAS SEÑALADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR MES.
- EN LA COLUMNA "I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO" SE ANOTARAN LAS CANTIDADES NO RECAUDADAS POR FALTA DE FONDOS DEL CONTRIBUYENTE O POR OMISION.
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION CON EL CONTENIDO DE ESTE ANEXO, EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA HACERLA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EL CONTRIBUYENTE A TRAVES DEL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL.

RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.

- LAS CONTRIBUCIONES QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO DICTAMINADO SE HUBIEREN CAUSADO Y ESTEN PENDIENTES DE PAGO, SEGUN EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA, SE RELACIONARAN EN EL ANEXO DENOMINADO "RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR", IDENTIFICANDOLAS POR TIPO DE CONTRIBUCION Y DENTRO DE ESTA, POR MES, EJERCICIO O PERIODO DE CAUSACION, INDICANDO SU IMPORTE, FECHA DE PAGO Y NOMBRE DE LA INSTITUCION DE CREDITO O SAT EN EL QUE SE EFECTUO EL PAGO, O EN SU CASO, NUMERO DE LA OPERACION, O BIEN, DEJANDO EN BLANCO ESTOS DATOS CON EXCEPCION DEL IMPORTE, CUANDO NO SE HUBIERA CUBIERTO LA CONTRIBUCION A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN.
- EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA MANIFESTAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR CONCEPTO DE I.S.R. PENDIENTES DE PAGO A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEÑALANDO: LA BASE DEDUCIDA A LA QUE CORRESPONDEN DICHAS RETENCIONES, EL PERIODO Y EL CONCEPTO DEL PAGO.
- EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO QUEDARA RELEVADO DE MANIFESTAR DICHA INFORMACION, CUANDO CON MOTIVO DE SU AUDITORIA, HAYA CONSIDERADO COMO CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, LAS BASES A LAS QUE CORRESPONDEN LOS IMPUESTOS RETENIDOS PENDIENTES DE PAGO, DEBIENDO PRECISAR EN SU INFORME ESTA SITUACION.

- LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTEN EFECTUANDO EL PAGO EN PARCIALIDADES, DE UNA O MAS CONTRIBUCIONES, DEBERAN ANOTAR LOS DATOS DEL AVISO DE OPCION, (ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO, FECHA DE PRESENTACION Y LA ADMINISTRACION RECEPTORA, ASI COMO LOS DATOS DEL OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES, INDICANDO EL NUMERO DEL OFICIO Y LA FECHA.

EJEMPLO DE LLENADO DEL ANEXO EN EL CASO DE UN CONTRIBUYENTE QUE PRESENTA DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, CON LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- SE LE DETERMINO, CON MOTIVO DEL DICTAMEN, UNA DIFERENCIA DE I.S.R. A CARGO, QUE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN NO SE HA CUBIERTO.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO LOS PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. A SU CARGO, DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, MISMO QUE QUEDAN CUBIERTOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE Y DE LOS CUALES SE PRESENTA UNA DECLARACION COMPLEMENTARIA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL I.S.R. SOBRE SUELDOS Y SALARIOS DE DICIEMBRE, MISMAS QUE QUEDARON CUBIERTAS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE.

ESTOS DATOS SE REFLEJARAN EN EL ANEXO "RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR", EN LOS INDICES Y CON LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO
COMO SUJETO DIRECTO

191020	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR DICTAMEN	SE LLENARA UNICAMENTE LA COLUMNA DE IMPORTE
191031	PAGO PROVISIONAL DE NOVIEMBRE DE 2009	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
191032	PAGO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE NOVIEMBRE DE 2009	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
191033	PAGO PROVISIONAL DE DICIEMBRE DE 2009	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
191034	PAGO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE DICIEMBRE DE 2009	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR
SALARIOS Y EN GENERAL POR LA
PRESTACION DE UN SERVICIO
PERSONAL SUBORDINADO EN SU
CARACTER DE RETENEDOR

191131	CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2009	SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
--------	---	--

- SI POR ALGUNA RAZON EL CONTRIBUYENTE REFLEJA EN SUS CUENTAS DEL PASIVO, CONTRIBUCIONES POR PAGAR CON SALDOS DE CONTRIBUCIONES NO CAUSADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO, A PARTIR DEL INDICE "ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE" DEBERA REFLEJAR ESOS SALDOS.
- SI ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO SE ENCUENTRA EN LITIGIO EL CONTRIBUYENTE DEBERA ADICIONAR EN LA CONTRIBUCION DE QUE SE TRATE EN LA COLUMNA DE CONCEPTO, LA PALABRA "LITIGIO" PARA IDENTIFICAR LA RAZON POR LA CUAL NO SE HA CUBIERTO ESA CONTRIBUCION.

CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- EN EL CONCEPTO "EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10" SE ANOTARA EL IMPORTE NETO DE LA INFLACION RECONOCIDO EN LA UTILIDAD O PERDIDA NETA SIN CONSIDERAR EL RESULTADO FAVORABLE O DESFAVORABLE CORRESPONDIENTE AL RESULTADO POR POSICION MONETARIA.

- EN EL CONCEPTO "PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES" SE ANOTARA EL IMPORTE DE LA PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DEDUCIDA EN EL EJERCICIO, POR LO MISMO DICHO IMPORTE NO DEBERA REFLEJARSE COMO PARTE DE LAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE PERDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERA LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL INDICE "PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO", CONCLUYENDO LA CONCILIACION. POR NINGUN MOTIVO DEBERA ANOTAR EL IMPORTE DE LA PERDIDA FISCAL EN EL INDICE "RESULTADO FISCAL Y/O UTILIDAD GRAVABLE".
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE AMORTICE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, NO DEBERA ASENTAR EN ESE RENGLON UN MONTO MAYOR AL DE LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO.

INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE.

- LOS CONTRIBUYENTES QUE NO HAYAN OPTADO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION IV DEL ARTICULO 3 DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN, DEROGAN Y ESTABLECEN DIVERSAS DISPOSICIONES, APLICABLES A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2004, DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTE ANEXO, DEDUCIENDO EL COSTO DE LO VENDIDO CONFORME SE ENAJENAN LAS MERCANCIAS.

INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO, SE PRESENTARA SOLO CUANDO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO SE HAYAN DISMINUIDO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA TENIDO PARTICIPACION EN ALGUNA FUSION O ESCISION.

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.

- LA INFORMACION QUE SE SOLICITA PARA EFECTOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, SE DEBERA PROPORCIONAR CON UNA INTEGRACION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 88 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- SE INTEGRARA LA UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO GENERADA EN LOS SIGUIENTES PERIODOS: DE 1975 A 1988, DE 1989 A 1998, DE 1999 A 2001, DE 2002 A 2004 Y DE 2005 A 2009, ANOTANDO LAS CANTIDADES RELACIONADAS CON LA INTEGRACION DE LA UTILIDAD EN LA COLUMNA DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDAN.
- PARA EFECTOS DE ESTE ANEXO, CUANDO SE PERCIBAN O DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, SE PODRAN ABRIR INDICES ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES, CUANDO SE REQUIERA UTILIZAR RENGLONES ADICIONALES A LOS PREESTABLECIDOS, APLICANDO LA MECANICA OPERACIONAL CONTEMPLADA EN ESTE ANEXO, ENTRE EL CONCEPTO "FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS" Y EL CONCEPTO "SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS".

EJEMPLO:

EN EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, ESTOS CONCEPTOS SE PRESENTAN COMO SIGUE:

231020 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS

231021 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS

231022 DIVIDENDOS COBRADOS

231023 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS

- LA PRESENTACION DE ESTA INFORMACION SERA OBLIGATORIA PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DISTRIBUYAN O PERCIBAN DIVIDENDOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- (CUFINRE).

- SE INTEGRARA LA UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO GENERADA EN LOS EJERCICIOS DE 1999, 2000 Y 2001.
- LA PRESENTACION DE ESTA INFORMACION SERA OBLIGATORIA PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO SE PRESENTARA POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN OPTADO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DE LA REGLA I.2.10.15. DE LA PRIMERA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE AGOSTO DE 2009 (REGLA I.2.18.5. DE LA SEGUNDA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 21 DE DICIEMBRE DE 2009), PROPORCIONARAN LA INFORMACION DE ESTE ANEXO QUE DIFIRIERON DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008, CONJUNTAMENTE CON LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009.
- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACION Y MONTO CONTRATADO.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EL DATO DE LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL" SE LLENARA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 16-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"16-A PARA LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, SE ENTIENDE POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS LAS SIGUIENTES:

...SE CONSIDERAN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA, AQUELLAS QUE ESTEN REFERIDAS A TASAS DE INTERES, TITULOS DE DEUDA O AL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR; ASIMISMO, SE ENTIENDE POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL, AQUELLAS QUE ESTEN REFERIDAS A OTROS TITULOS, MERCANCIAS, DIVISAS O CANASTAS O INDICES ACCIONARIOS. LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE NO SE ENCUADREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE PARRAFO, SE CONSIDERARAN DE CAPITAL O DE DEUDA ATENDIENDO A LA NATURALEZA DEL SUBYACENTE."

- EL DATO DEL "MONTO CONTRATADO" SE EXPRESARA EN MONEDA EXTRANJERA.
- EN EL DATO "TIPO DE MONEDA", SE ANOTARA LA MONEDA Y EL PAIS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA.

- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO SE PRESENTARA POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN OPTADO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DE LA REGLA I.2.10.15. DE LA PRIMERA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE AGOSTO DE 2009 (REGLA I.2.18.5. DE LA SEGUNDA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 21 DE DICIEMBRE DE 2009), PROPORCIONARAN LA INFORMACION DE ESTE ANEXO QUE DIFIRIERON DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008, CONJUNTAMENTE CON LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009.
- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEUDOR O ACREEDOR, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR CONCEPTO DE SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA FISCAL", SE ANOTARA EL DATO DE LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA", SE ANOTARA EL DATO DE LA MONEDA Y EL PAIS AL QUE CORRESPONDE, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.

- EN LA COLUMNA "SALDO EN MONEDA NACIONAL" SE ANOTARA LA CONVERSION A MONEDA NACIONAL DEL SALDO EN MONEDA EXTRANJERA, DEUDOR O ACREEDOR DE QUE SE TRATE, CUYO MONTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LOS SALDOS REFLEJADOS EN EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- EN LA COLUMNA "CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO" SE ANOTARA EL CONCEPTO QUE ORIGINO LA CUENTA, POR EJEMPLO:

DEUDORES:

FONDO FIJO

CUENTA DE CHEQUES

CUENTA DE INVERSIONES

VENTAS DE INVENTARIOS

VENTAS DE ACTIVO FIJO

VENTAS DE INTANGIBLES

VENTAS DE ACCIONES

VENTAS DE OTROS

PRESTAMOS

ANTICIPOS

ACREEDORES

PRESTAMOS

COMPRAS DE INVENTARIOS

COMPRAS DE ACTIVO FIJO

COMPRAS DE INTANGIBLES

COMPRAS DE ACCIONES

COMPRAS DE OTROS

ANTICIPOS

PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.

- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO SE PRESENTARA POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN OPTADO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DE LA REGLA I.2.10.15. DE LA PRIMERA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE AGOSTO DE 2009 (REGLA I.2.18.5. DE LA SEGUNDA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 21 DE DICIEMBRE DE 2009), PROPORCIONARAN LA INFORMACION DE ESTE ANEXO QUE DIFIRIERON DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008, CONJUNTAMENTE CON LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009.
- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE FINANCIAMIENTO, O BIEN, POR COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LAS COLUMNAS "SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008" Y "SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009" SE ANOTARAN LOS SALDOS CORRESPONDIENTES EN MONEDA NACIONAL QUE SE REFLEJAN EN EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO", SE ANOTARA EL DATO DE LA CLAVE Y EL CONCEPTO DEL TIPO DE FINANCIAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE X DE ESTE INSTRUCTIVO.

- PARA EL DATO DE LA COLUMNA "FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES" SE TOMARA EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 195 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS TRATADOS PARA EVITAR DOBLE TRIBUTACION CELEBRADOS POR MEXICO, ASI COMO POR LOS COMENTARIOS DEL MODELO DE CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION E IMPEDIR LA EVASION FISCAL A QUE HACE REFERENCIA LA RECOMENDACION ADOPTADA POR EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1995, O AQUELLA QUE LA SUSTITUYA, EN LA MEDIDA EN QUE TALES COMENTARIOS SEAN CONGRUENTES CON LAS DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR MEXICO.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT", SE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE REGISTRO DE BANCOS, ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO, FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES Y FONDOS DE INVERSION DEL EXTRANJERO PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 179, 195 FRACCIONES I, II Y IV, 196, FRACCION II, 197 Y 199 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE VIII DE ESTE INSTRUCTIVO (ANEXO 17 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL), CUANDO NO RESULTE APLICABLE ESTE DATO SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES", SE ANOTARA EL DATO DE LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO. EN CASO DE HABER ANOTADO "SI" EN LA COLUMNA "FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES" SE ANOTARA LA CLAVE DEL PAIS QUE FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA", SE ANOTARA LA MONEDA Y EL PAIS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES" SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA TASA DE INTERES DE REFERENCIA CON LA CUAL SE PACTO EL PRESTAMO. EJEMPLO: "LIBOR, PRIME RATE, ETC".
- EN LA COLUMNA "PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES" SE ANOTARA LA TASA DE INTERES PACTADA EN TERMINOS NETOS Y EN PORCENTAJE, QUE FUE LA TASA DE INTERES BASE DEL CALCULO DE LOS INTERESES DEVENGADOS EN MONEDA EXTRANJERA,
POR EJEMPLO: SI SE PACTARA UNA TASA LIBOR DE UN 8% MAS 3%, SE EXPRESARA 11%.
- EN LA COLUMNA "IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS" SE ANOTARAN LOS INTERESES EN MONEDA NACIONAL QUE SE HAYAN PAGADO EN EFECTIVO, EN BIENES, EN SERVICIOS O EN CREDITO, O BIEN QUE HAYAN SIDO EXIGIBLES PARA SU PAGO.
TAMBIEN SE INCLUIRA EN ESTA COLUMNA LOS IMPORTES QUE CORRESPONDAN AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA REALIZADO POR CUENTA DEL CONTRIBUYENTE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.
POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE REFLEJADO EN ESTA COLUMNA SERA LA BASE DEL CALCULO DE LA RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA "FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" SE ANOTARA LA FRECUENCIA PACTADA PARA EL PAGO DE INTERESES, ES DECIR, "MENSUAL", "TRIMESTRAL", "ANUAL", "LOS DIAS X" O "Y", ETC.
- EN LA COLUMNA "IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS" SE ANOTARAN LOS INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS AL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CONVERTIDOS A MONEDA NACIONAL.
- CUANDO SE ANOTE "SI" EN LA COLUMNA "EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO", ESTE ANEXO SE LLENARA DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - o EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL" SE ANOTARA "VARIOS".
 - o EN LAS COLUMNAS "SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008" Y "SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009" SE ANOTARA EL MONTO DEL TOTAL DE LA COLOCACION EN MONEDA NACIONAL A ESAS FECHAS.
 - o EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" SE ANOTARA "COLOCACIONES".
 - o EN LAS COLUMNAS "FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES" Y "NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT", SE ANOTARA "N/A".
 - o EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES" SE ANOTARA EL PAIS EN EL QUE SE REALIZO LA COLOCACION, SI FUERON VARIOS PAISES SE ANOTARA AQUEL EN EL QUE SE COLOCO EL IMPORTE MAS REPRESENTATIVO EN CUANTO A MONTO.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA" SE PONDRÁ LA CLAVE DE LA MONEDA Y EL PAIS EN EL QUE SE REALIZO LA COLOCACION, SI FUERON VARIOS PAISES SE ANOTARA LA DE AQUEL EN EL QUE SE COLOCO EL IMPORTE MAS REPRESENTATIVO EN CUANTO A MONTO.

INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO SE PRESENTARA POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN OPTADO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DE LA REGLA I.2.10.15. DE LA PRIMERA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE AGOSTO DE 2009 (REGLA I.2.18.5. DE LA SEGUNDA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 21 DE DICIEMBRE DE 2009), PROPORCIONARAN LA INFORMACION DE ESTE ANEXO QUE DIFIRIERON DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008, CONJUNTAMENTE CON LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009.
- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, QUE SEA UNA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA DEL CONTRIBUYENTE, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR MONTO DE LA INVERSION.

PARA ESTOS EFECTOS LOS TERMINOS "SUBSIDIARIA", "ASOCIADA" O "AFILIADA" SERAN LOS DEFINIDOS EN LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA NIF B-8 EMITIDA POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (CINIF), EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

SUBSIDIARIA.- ES LA EMPRESA QUE ES CONTROLADA POR OTRA CONOCIDA COMO CONTROLADORA.

ASOCIADA.- ES UNA COMPAÑIA EN LA CUAL LA TENEDORA TIENE INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EN SU ADMINISTRACION, PERO SIN LLEGAR A TENER CONTROL DE LA MISMA.

AFILIADAS.- SON AQUELLAS COMPAÑIAS QUE TIENEN ACCIONISTAS COMUNES O ADMINISTRACION COMUN SIGNIFICATIVOS.

- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL DATO DEL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD" SE ANOTARA EL PORCENTAJE QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES O SUS EQUIVALENTES PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES, PARTES SOCIALES O EQUIVALENTES QUE HAYA EMITIDO LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO.
- EN LA COLUMNA "MONTO DE LA INVERSION" SE ANOTARA EL MONTO DE LAS APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL O SU EQUIVALENTE EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO. O BIEN, EL VALOR TOTAL NETO DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES, INCLUYENDO, EN SU CASO, EL MONTO CORRESPONDIENTE AL CREDITO MERCANTIL O COMERCIAL; ESTE ULTIMO DATO SE PODRA ANOTAR EN UN RENGLON POR SEPARADO, ASENTANDO EL MONTO EN ESTA MISMA COLUMNA.
- EN LA COLUMNA "MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION" SE ANOTARAN LAS UTILIDADES O PERDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES QUE SE HAYAN GENERADO EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO, DESDE EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA Y HASTA EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, ESTAS UTILIDADES O PERDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, SE DEBERAN MULTIPLICAR POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.
- EN LA COLUMNA "MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION" SE DEBERA SEÑALAR LA UTILIDAD O PERDIDA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE MULTIPLICADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA, EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO AL CIERRE DEL MISMO EJERCICIO FISCAL.

- EN LA COLUMNA "VALOR DE LA INVERSION" SE ANOTARA LA SUMA DE LAS CANTIDADES ASENTADAS POR RENGLON DE LAS COLUMNAS: "MONTO DE LA INVERSION", "MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION" Y "MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION", EN NINGUN CASO PROCEDERA ANOTAR VALORES NEGATIVOS EN ESTA COLUMNA, POR LO QUE, SI ARITMETICAMENTE SE DIERA EL CASO, SE ANOTARA "0".

SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.

- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO SE PRESENTARA POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN OPTADO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DE LA REGLA I.2.10.15. DE LA PRIMERA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE AGOSTO DE 2009 (REGLA I.2.18.5. DE LA SEGUNDA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 21 DE DICIEMBRE DE 2009), PROPORCIONARAN LA INFORMACION DE ESTE ANEXO QUE DIFIRIERON DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008, CONJUNTAMENTE CON LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA SOCIO O ACCIONISTA QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA TENIDO DURANTE EL EJERCICIO, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA NO SEA DIRECTAMENTE UNA PERSONA FISICA O MORAL SINO UN CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE ANOTARA EL NUMERO DE CONTRATO DEL FIDEICOMISO Y EL NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE ACTUA COMO FIDUCIARIA.

CUANDO EXISTAN ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA, SE ASENTARA EN EL RENGLON CORRESPONDIENTE AL SOCIO O ACCIONISTA *"ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA"*

- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL SOCIO O ACCIONISTA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DEL SOCIO O ACCIONISTA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A. CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. CUANDO EXISTAN ACCIONISTAS PUBLICO EN GENERAL, SE ANOTARA *"VARIOS"*
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES DEL SOCIO O ACCIONISTA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO" SE ANOTARA EL PORCENTAJE QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES PROPIEDAD DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIALES EMITIDAS POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE.
- EN LA COLUMNA "PERIODO DE TENENCIA" SE SEÑALARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SE HAYA MANTENIDO COMO TAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.

CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA HAYA DEJADO DE TENER TAL CARACTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA TERMINARA EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTICULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).

CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA COMIENCE A TENER TAL CARACTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA INICIARA EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTICULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).

PARA LOS ACCIONISTAS PUBLICO EN GENERAL, SE DEJARAN EN BLANCO LAS FECHAS DE LA VIGENCIA.

- EN LAS COLUMNAS "MONTO DE APORTACIONES" Y "MONTO DE RETIROS DE CAPITAL" SE SEÑALARAN LAS APORTACIONES Y RETIROS EFECTUADOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES EXISTA RESOLUCION EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACION EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

- EN LAS COLUMNAS "MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS", SE SEÑALARÁN LOS PRESTAMOS EFECTUADOS A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, Y LOS RECIBIDOS DE ESTOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE PASIVO, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES NO EXISTA RESOLUCION EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACION EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- CUANDO EN UN EJERCICIO FISCAL NO HAYA HABIDO TRANSACCIONES CON LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, NI MOVIMIENTOS EN LA TENENCIA ACCIONARIA O EN LAS PARTES SOCIALES, SE PODRAN DEJAR EN BLANCO LAS COLUMNAS: "MONTO DE APORTACIONES", "MONTO DE RETIROS DE CAPITAL" Y "MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS".

INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.

- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO SE PRESENTARA POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN OPTADO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DE LA REGLA I.2.10.15. DE LA PRIMERA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE AGOSTO DE 2009 (REGLA I.2.18.5. DE LA SEGUNDA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 21 DE DICIEMBRE DE 2009), PROPORCIONARAN LA INFORMACION DE ESTE ANEXO QUE DIFIRIERON DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008, CONJUNTAMENTE CON LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009.
- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, O BIEN, POR CADA FIDUCIARIO DE UN CONTRATO DE FIDEICOMISO.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA LA PARTE RELACIONADA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA FISCAL", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO)" SE ANOTARA LA TASA CALCULADA EN PORCENTAJE Y DETERMINADA CONFORME AL TERCER Y CUARTO PARRAFOS DEL ARTICULO 212 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE SEÑALAN:

"PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERARAN INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, LOS QUE NO ESTAN GRAVADOS EN EL EXTRANJERO O LO ESTAN CON UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA INFERIOR AL 75% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE CAUSARIA Y PAGARIA EN MEXICO, EN LOS TERMINOS DE LOS TITULOS II O IV DE ESTA LEY, SEGUN CORRESPONDA." Y

"SE CONSIDERARA QUE LOS INGRESOS ESTAN SUJETOS A UN REGIMEN FISCAL PREFERENTE CUANDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE CAUSADO Y PAGADO EN EL PAIS O JURISDICCION DE QUE SE TRATE SEA INFERIOR AL IMPUESTO CAUSADO EN MEXICO EN LOS TERMINOS DE ESTE ARTICULO POR LA APLICACION DE UNA DISPOSICION LEGAL, REGLAMENTARIA, ADMINISTRATIVA, DE UNA RESOLUCION, AUTORIZACION, DEVOLUCION, ACREDITAMIENTO O CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO."

- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA", SE DEBERA ANOTAR LA MONEDA Y EL PAIS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE INGRESO" SE ANOTARAN LOS SIGUIENTES TIPOS DE INGRESO:
 1. INGRESOS POR CONCEPTO DE INTERESES, EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO
 2. INGRESOS DERIVADOS DE SOCIEDADES DE INVERSION
 3. OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO (SWAPS, OPCIONES, ETC.)
 4. INGRESOS POR LA INVERSION EN ACCIONES DE PERSONAS MORALES
 5. PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES
 6. INGRESOS DERIVADOS DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES EN PARTICIPACION Y SIMILARES
 7. INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
 8. OTROS INGRESOS

- CUANDO EN LA COLUMNA “INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA” SE ANOTE “SI”, SE ENTENDERÁ QUE TODA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS ANTERIORES SE REFIERE A LA ENTIDAD INTERPUESTA.
- CUANDO SE ANOTE INFORMACION EN LA PARTE RELATIVA A: “EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES”, SE ENTENDERÁ QUE TODA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS ANTERIORES SE REFIERE A LA ENTIDAD INTERPUESTA.
- EN LA COLUMNA “CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES” SE INDICARÁ SI SE CUENTA O NO CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD EN LA QUE SE PARTICIPA CON OTRAS ENTIDADES.
- EN LA COLUMNA “ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA” SE ANOTARÁ LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA CLAVE DEL CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEGUN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009.
- CUANDO SE ANOTE “SI” EN LA COLUMNA “SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES”, SE ENTENDERÁ QUE TODA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS ANTERIORES SE REFIERE A OPERACIONES CON FIDEICOMISOS.

CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.

- EL DATO QUE SE DEBE ANOTAR EN EL INDICE “BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL”, ES EL MONTO DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS QUE SEAN MAYORES A LOS INGRESOS GRAVADOS.
- PARA DETERMINAR LAS PARTIDAS EN CONCILIACION, LOS CONTRIBUYENTES PODRAN CONSIDERAR ENTRE OTROS, INFORMACION PROVENIENTE DEL PROPIO SIPRED 2009:
 - o PARA LOS INGRESOS GRAVABLES PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES, LA PROVENIENTE DEL ANEXO: CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
 - o PARA LAS DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS AL IETU, LAS PROVENIENTES DE LOS ANEXOS: ESTADO DE POSICION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS, ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS, ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
 - o PARA LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES, LAS PROVENIENTES DE LOS ANEXOS: ESTADO DE POSICION FINANCIERA, DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, INVERSIONES Y TERRENOS, ASI COMO DATOS INFORMATIVOS.
 - o PARA LOS INGRESOS CONTABLES NO AFECTOS O EXENTOS EN EL IETU, LAS PROVENIENTES DE LOS ANEXOS: ESTADO DE RESULTADOS, INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS, ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS, ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO Y CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- PARA EFECTOS DE LAS DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS AL IETU, LOS CONTRIBUYENTES PODRAN.
 - o DETERMINAR LAS “DEDUCCIONES NO PAGADAS EN EL EJERCICIO” CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO QUE SE MUESTRA A MANERA DE EJEMPLO.

CONCEPTO	
SUMA DE DEDUCCIONES CONTABLES (ESTADO DE RESULTADOS)	
ANEXO	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS
	TOTAL DE GASTOS (COLUMNA TOTAL 2009)
ANEXO	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS
	OTROS NO RELACIONADOS CON ACTIVO FIJO NI PTU
	OTRAS PARTIDAS
IGUAL A TOTAL 1 (DEDUCCIONES CONTABLES (ESTADO DE RESULTADOS))	
MENOS.- DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS A IETU	
ANEXO	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
	TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL
	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL
	CUOTAS AL IMSS
	APORTACIONES AL INFONAVIT
	SEGURO DE RETIRO
	MULTAS
	GASTOS NO DEDUCIBLES
	DEPRECIACION CONTABLE
	PROVISIONES
	ESTIMACIONES
	AMORTIZACIONES
	REGALIAS CON PARTES RELACIONADAS
	OTRAS PARTIDAS
IGUAL A TOTAL 2 (DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS A IETU)	
MENOS.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE IETU NO CONTABLES	
ANEXO	DATOS INFORMATIVOS *
	EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES
	EROGACIONES POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
	CONTRIBUCIONES A CARGO
	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
	DONATIVOS
	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS
	OTRAS PARTIDAS
IGUAL A TOTAL 3 (DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE IETU NO CONTABLES)	
TOTAL 4 (DEDUCCIONES NO PAGADAS EN EL EJERCICIO) = TOTAL 1 - TOTAL 2 - TOTAL 3	
ESTE RESULTADO DEBE SER POSITIVO DE LO CONTRARIO SERA CERO	
INFORMACION NECESARIA PARA EL SIGUIENTE CUADRO:	
TOTAL 5 (PROPORCION DE DEDUCCIONES NO PAGADAS) = TOTAL 4 / (TOTAL 1 - TOTAL 2)	
ESTE RESULTADO SE EXPRESA EN PORCENTAJE	
TOTAL 6 (PROPORCION DE DEDUCCIONES PAGADAS) = (1- TOTAL 5)	
ESTE RESULTADO SE EXPRESA EN PORCENTAJE	

- o CUANDO SE ENAJENEN TERRENOS, SE PODRA NO ASENTAR DATO ALGUNO EN EL RENGLON "COSTO CONTABLE EN VENTA DE TERRENO", SIEMPRE QUE EN EL RENGLON "COSTO CONTABLE EN VENTA DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO SIN TERRENOS", SE INCLUYA EL COSTO CONTABLE EN VENTA DE TERRENO.
- PARA EFECTOS DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES, LOS CONTRIBUYENTES PODRAN.
 - o DETERMINAR LOS "GASTOS DE FABRICACION DEL EJERCICIO Y PAGADOS EN EL MISMO" CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO QUE SE MUESTRA A MANERA DE EJEMPLO.

CONCEPTO	
ANEXO	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS
	TOTAL DE GASTOS (COLUMNA GASTOS DE FABRICACION 2009)
MENOS:	
ANEXO	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS
	TOTAL DE REMUNERACIONES (COLUMNA GASTOS DE FABRICACION 2009)
	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL (COLUMNA GASTOS DE FABRICACION 2009)
	CUOTAS AL IMSS (COLUMNA GASTOS DE FABRICACION 2009)
	APORTACIONES AL INFONAVIT (COLUMNA GASTOS DE FABRICACION 2009)
	SEGURO DE RETIRO (COLUMNA GASTOS DE FABRICACION 2009)
	TOTAL DE DEPRECIACIONES (COLUMNA GASTOS DE FABRICACION 2009)
	TOTAL DE AMORTIZACIONES (COLUMNA GASTOS DE FABRICACION 2009)
	GASTOS NO DEDUCIBLES (COLUMNA GASTOS DE FABRICACION 2009)
	OTROS GASTOS (COLUMNA GASTOS DE FABRICACION 2009)
IGUAL	GASTOS DE FABRICACION DEL EJERCICIO 2009
POR	TOTAL 6 PROPORCION DE DEDUCCIONES PAGADAS (CUADRO ANTERIOR)
IGUAL	GASTOS DE FABRICACION DEL EJERCICIO Y PAGADOS EN EL MISMO

- o LOS CONTRIBUYENTES PODRAN NO ASENTAR DATO ALGUNO EN EL RENGLON "ADQUISICIONES DE INVENTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADAS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009) SIEMPRE QUE EN EL RENGLON "ADQUISICIONES DE INVENTARIOS EFECTUADAS EN EL EJERCICIO Y PAGADAS EN EL MISMO", SE INCLUYA LA TOTALIDAD DE LAS EROGACIONES POR ADQUISICION DE BIENES DEL EJERCICIO.
- o LOS CONTRIBUYENTES PODRAN NO ASENTAR DATO ALGUNO EN EL RENGLON "GASTOS DE FABRICACION DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADOS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009) SIEMPRE QUE EN EL RENGLON "GASTOS DE FABRICACION DEL EJERCICIO Y PAGADOS EN EL MISMO", SE INCLUYA LA TOTALIDAD DE LAS EROGACIONES POR GASTOS DE FABRICACION DEL EJERCICIO.
- SI LOS CONTRIBUYENTES REALIZARON LOS PROCEDIMIENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS Y TODAVIA TIENEN ALGUNA DIFERENCIA PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA BASE GRAVABLE DEL EJERCICIO, PODRAN:
 - o SUMAR LA DIFERENCIA PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA BASE GRAVABLE DEL EJERCICIO, EN UNA CUENTA DENOMINADA "FLUJO DE EFECTIVO DE AÑOS ANTERIORES" EN EL PRIMER RENGLON POSTERIOR AL DENOMINADO "OTROS" DE LOS INGRESOS GRAVABLES PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES.
 - o RESTAR LA DIFERENCIA PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA BASE GRAVABLE DEL EJERCICIO, EN UNA CUENTA DENOMINADA "FLUJO DE EFECTIVO DE AÑOS ANTERIORES" EN EL PRIMER RENGLON POSTERIOR AL DENOMINADO "OTROS" DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES.

ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DETERMINADO CREDITOS FISCALES, DEJARA EN BLANCO ESTE ANEXO.

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- PARA DETERMINAR LOS INGRESOS GRAVADOS PARA EFECTOS DE IETU, TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS CONTRIBUYENTES PODRAN CONSIDERAR, ENTRE OTRA, LA SIGUIENTE INFORMACION PROVENIENTE DEL PROPIO SIPRED 2009:

- o PARA LOS CONCEPTOS QUE SE SUMAN A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LA PROVENIENTE DE LOS ANEXOS: ESTADO DE POSICION FINANCIERA, INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS Y ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS.
- o PARA LOS CONCEPTOS QUE SE RESTAN DE LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LA PROVENIENTE DE LOS ANEXOS: INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS, ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS, CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA Y LA DE ESTE MISMO ANEXO.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA PARTE RELACIONADA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACION DURANTE EL EJERCICIO, PARA EFECTOS TANTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
- LA INFORMACION RELATIVA AL "IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA" DE ESTE ANEXO, SE PODRA NO PRESENTAR PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA LA PARTE RELACIONADA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.

CUANDO LA PARTE RELACIONADA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", SE ANOTARA LA CLAVE Y DESCRIPCION QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OPERACION REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- LA COLUMNA "MONTO EN PESOS", CONTENDRA LOS IMPORTES DE LAS OPERACIONES REALIZADAS QUE DIERON ORIGEN A INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, O BIEN, A INGRESOS GRAVABLES O DEDUCCIONES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
- EN LA COLUMNA "METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO", SE ANOTARA LA CLAVE Y DESCRIPCION QUE CORRESPONDA AL METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE V DE ESTE INSTRUCTIVO.
- CUANDO EN LA COLUMNA "LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" SE ANOTE "SI", ES PORQUE SE CUENTA CON LA INFORMACION QUE DEMUESTRA QUE LAS OPERACIONES ESTAN PACTADAS COMO LO HARIAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES.
- EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" SE DEBERA PRESENTAR EL AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, QUE EN SU CASO, HAYAN REALIZADO LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE LA OPERACION CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ESTA MANIFESTANDO HAYA QUEDADO DETERMINADA COMO LO HUBIERAN HECHO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES. EN CASO DE NO EXISTIR AJUSTE SE DEJARA EN BLANCO EL RENGLON DE ESTA COLUMNA.
- EN LA COLUMNA "EJERCICIO EN EL QUE SE REGISTRO COMO INGRESO, COSTO, GASTO O INVERSION" SE DEBERA REFLEJAR EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EL INGRESO, COSTO, GASTO O INVERSION QUE SE RELACIONA FUE CONSIDERADO COMO INGRESO ACUMULABLE O DEDUCCION Y, EN EL CASO DE INVERSIONES EL PRIMER EJERCICIO EN EL QUE SE DEDUJO COMO DEPRECIACION.

CUANDO SE TRATE DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, SE ESTARA A LO SIGUIENTE:

CLAVE	TIPO DE OPERACION	INFORMACION A PROPORCIONAR								
		DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACION	PAIS DE RESIDENCIA	MONTO EN PESOS	METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERAS E PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	EJERCICIO EN EL QUE SE REGISTRO COMO INGRESO, COSTO, GASTO O INVERSION
								(SI O NO)		
OPERACIONES DE INGRESO										
1303	GANANCIA REALIZADA POR FUSION	DATOS DE LA FUSIONANTE	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
1304	GANANCIA REALIZADA POR ESCISION	DATOS DE LA(S) ESCINDIDA(S)	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
1305	GANANCIA QUE PROVENGA DE REDUCCION DE CAPITAL DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
1306	GANANCIA QUE PROVENGA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
1307	INGRESOS POR RECUPERACION DE CREDITOS INCOBRABLES	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
1309	AJUSTE ANUAL POR INFLACION RELATIVO A LOS CREDITOS Y DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO
1310	UTILIDAD EN CAMBIOS GENERADA DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO
1311	CANTIDADES RECIBIDAS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA POR CONCEPTO DE PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL MAYORES A \$600,000 CUANDO NO SE CUMPLA CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 86-A DE LA L.I.S.R.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
1312	INGRESOS POR DIVIDENDOS	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
OPERACIONES DE COSTO Y GASTOS										
3007	CREDITOS INCOBRABLES, PERDIDAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR ENAJENACION DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO
3008	AJUSTE ANUAL POR INFLACION RELATIVO A LOS CREDITOS Y DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO
3009	PERDIDA EN CAMBIOS GENERADA DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

- CUALQUIER EXPLICACION SOLICITADA EN ESTE ANEXO, CUYO ESPACIO ASIGNADO RESULTE INSUFICIENTE, DEBERA HACERSE A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO "INFORMACION ADICIONAL"
- SI A CRITERIO DE LA PERSONA QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAY UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLON DETERMINADO SE PODRA DEJAR EN BLANCO EL RENGLON QUE CORRESPONDA.

EN ESTE CASO, SE DEBERAN HACER ACLARACIONES DEL PORQUE SE QUEDO EN BLANCO LA RESPUESTA A UNA PREGUNTA DETERMINADA, ESTO SE PODRA HACER EN EL ARCHIVO DEL SIPRED 2009 DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE TENIA LA OBLIGACION CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

- EN GENERAL UNA RESPUESTA NO APLICABLE (N/A) SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA ANTE EL SUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PREGUNTA, POR EJEMPLO:

PREGUNTA	SIGNIFICADO DE UNA RESPUESTA N/A
EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON UN ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	SIGNIFICA QUE: A) EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR, ES DECIR, QUE REALIZO ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y OBTUVO INGRESOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE NO HAYAN EXCEDIDO DE \$13'000,000.00, O BIEN, PRESTO SERVICIOS PROFESIONALES Y OBTUVO INGRESOS QUE NO HUBIESEN EXCEDIDO EN DICHO EJERCICIO DE \$3'000,000.00, SIEMPRE QUE NO ESTE EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 215 DE ESTA LEY. B) EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)	SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR.

- SI UN CONTRIBUYENTE TIENE MAS DE UNA ACTIVIDAD PREPONDERANTE SE PUEDEN PRESENTAR SIN LIMITACION LA(S) OTRA(S) ACTIVIDADES DEL CONTRIBUYENTE.
- EN EL RENGLON VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD, SE ASENTARA EL SALDO FINAL REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE. EN CASO DE HABER DADO DE BAJA O ENAJENADO DURANTE EL EJERCICIO ALGUN ACTIVO INTANGIBLE DEBERA REFLEJAR EL VALOR DEL MISMO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA FECHA DE LA BAJA O ENAJENACION.
- LOS RENGLONES "EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS" Y "EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS" TANTO RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE REFIEREN A QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE CELEBRARON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEBERAN CONTAR CON EL SOPORTE QUE ACREDITE QUE SE DETERMINARON SUS INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS, CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, APLICANDO PARA ESTE EFECTO LOS METODOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTICULO.
- EN LOS RENGLONES QUE SE REFIEREN AL RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION, SE ASENTARA EL RFC DE LA PERSONA FISICA EXTERNA AL CONTRIBUYENTE QUE ELABORO O ASESORO AL CONTRIBUYENTE. CUANDO HAYA SIDO EL PERSONAL DEL PROPIO CONTRIBUYENTE EL QUE ELABORO EL ESTUDIO SE ASENTARA EL RFC DEL CONTRIBUYENTE.

INVERSIONES Y TERRENOS.

- EN ESTE ANEXO SE PRESENTARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009, LA INFORMACION RELATIVA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y AL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.

DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DETERMINADO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE LA LISR, DEJARA EN BLANCO ESTE ANEXO.

DATOS INFORMATIVOS.

- LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN OPTADO POR NO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2009, EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DE LOS ANEXOS ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, PRESENTARAN INFORMACION EN LOS INDICES 373621 AL 373644 DE ESTE ANEXO CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS.

INDICE	CONCEPTO
373621	ENAJENACION DE BIENES
373622	EXENTOS POR ENAJENACION DE BIENES
373623	PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
373624	EXENTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
373625	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
373626	EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
373627	OTROS INGRESOS
373628	TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS
373629	EROGACIONES POR ADQUISICION DE BIENES
373630	EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES
373631	EROGACIONES POR EL USO O GOCE TEMPORALES DE BIENES
373632	DEDUCCION DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)
373633	CONTRIBUCIONES A CARGO
373634	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
373635	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES, DEPOSITOS O ANTICIPOS
373636	INDEMINIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
373637	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO
373638	DONATIVOS
373639	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
373640	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
373641	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS
373642	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
373643	BASE GRAVABLE
373644	DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS

- PARA EFECTOS DEL PARRAFO ANTERIOR, LOS INDICES CITADOS SE DEBERAN AGREGAR DESPUES DEL INDICE PREESTABLECIDO 373620 "CONTRAPRESTACIONES QUE EFECTIVAMENTE SE COBREN EN EL PERIODO POR LAS ENAJENACIONES A PLAZO".

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS QUE SE SOLICITAN SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA UNO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS, POR CADA UNO DE LOS AGENTES ADUANALES Y DENTRO DE CADA AGENTE ADUANAL AGRUPADOS POR PAIS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES EN QUE INTERVINO Y CONSIGNANDOLAS EN EL RENGLON O RENGLONES QUE LES CORRESPONDA.

- EN LAS COLUMNAS: "PAIS DE PROCEDENCIA", "PAIS DE ORIGEN" Y "PAIS DE DESTINO", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PROGRAMA O DECRETO" SE ANOTARA CUANDO SEA PROCEDENTE EL PROGRAMA O DECRETO BAJO EL CUAL SE LLEVARON A CABO LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR. EJEMPLO: "IMMEX".

INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.

- LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS QUE SE DICTAMINAN SE PODRAN MOSTRAR A CIFRAS HISTORICAS; SIN EMBARGO, AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE REEXPRESARON LAS CIFRAS DE DICHOS ESTADOS, CONFORME A LA NIF B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (NIF), DEBERAN PROPORCIONAR LA INTEGRACION DE LA ACTUALIZACION DE LAS PARTIDAS DE ESOS ESTADOS EN EL ANEXO DE "INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS".
- DICHA INTEGRACION CONSISTIRA EN REFLEJAR EL AJUSTE POR ACTUALIZACION DEUDOR O ACREEDOR DERIVADO DE LOS EFECTOS DE REEXPRESION A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE QUE FUERON MOTIVO DE REVISION EN LA AUDITORIA. ASIMISMO, EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE INCLUIRA LA REVELACION DE QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR REEXPRESION, SE PRESENTA EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASI COMO EL HECHO DE HABER OPERADO EN UN ENTORNO ECONOMICO INFLACIONARIO Y CONSECUENTEMENTE HABER REEXPRESADO LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL PORCENTAJE DE INFLACION ACUMULADA DE LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES, EL PORCENTAJE DE INFLACION DEL PERIODO, ASI COMO EL INDICE DE PRECIOS UTILIZADO.
- NO ES NECESARIO PRESENTAR ESTE ANEXO, CUANDO UNICAMENTE EXISTAN EFECTOS INFLACIONARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE AFECTEN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2009, EN CUYO CASO, LA INFORMACION RELATIVA SE PRESENTARA EN LOS RENGLONES RELATIVOS A LOS EFECTOS DE LA INFLACION DE LOS ANEXOS DEL ESTADO DE RESULTADOS QUE CORRESPONDAN.

CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL.

- LOS INDICES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL, CUYAS RESPUESTAS ESTARAN A CARGO DEL CONTADOR PUBLICO CONFORME A LA REVISION QUE HAGA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, POR LO QUE DEBERA MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES SEÑALADAS EN EL CUESTIONARIO DE DIGNOSTICO FISCAL, QUE HAYA DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE DENTRO DEL ALCANCE DE SUS PRUEBAS SELECTIVAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

CONCEPTO	INDICES
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS	DEL INDICE DF0003 AL INDICE DF0028.
INGRESOS (I.S.R.)	LOS INDICES DF0469 Y DF0470.
DEDUCCIONES (I.S.R.)	LOS INDICES DF0522 Y DF0523.
INGRESOS (I.E.T.U.)	LOS INDICES DF0654 Y DF0655.
DEDUCCIONES (I.E.T.U.)	LOS INDICES DF0690 Y DF0691.
ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)	LOS INDICES DF0703 Y DF0704.
ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)	LOS INDICES DF0857 Y DF0858.
ACREDITAMIENTO (I.V.A.)	LOS INDICES DF0884 Y DF0885.
OBLIGACIONES (I.V.A.)	LOS INDICES DF0917 Y DF0918.
IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)	LOS INDICES DF1004, DF1005.

- LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS INDICES DEL DF0029 AL INDICE DF0070 PODRAN NO PRESENTARSE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.
- EN LA PREGUNTA DF0005 EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO DEBE DESCRIBIR, EN SU CASO, EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE LAS DEFICIENCIAS IMPORTANTES EN EL DISEÑO Y OPERACION DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO QUE DETECTO Y QUE A SU JUICIO PODRIAN AFECTAR NEGATIVAMENTE LA CAPACIDAD DEL CONTRIBUYENTE PARA REGISTRAR, PROCESAR, RESUMIR Y REPORTAR INFORMACION FINANCIERA QUE TIENE REPERCUSION FISCAL. A CONTINUACION SE CITAN ALGUNOS EJEMPLOS:

- DISEÑO INADECUADO DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO EN GENERAL
- FALTA DE REVISION Y APROBACION ADECUADA DE LAS TRANSACCIONES, POLIZAS CONTABLES O REPORTES EMITIDOS QUE TIENEN REPERCUISION FISCAL.
- PROCEDIMIENTOS INADECUADOS PARA LA EVALUACION Y APLICACION ADECUADA DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA QUE TIENEN REPERCUSION FISCAL.
- APLICACION INDEBIDA DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA QUE REPERCUTEN EN LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- FALLAS EN EL DISEÑO DEL SISTEMA PARA SUMINISTRAR INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL COMPLETA, CORRECTA, CONGRUENTE Y OPORTUNA.
- DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES ESTABLECIDOS PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE OMISIONES EN LA INFORMACION CONTABLE Y FISCAL.
- FALLAS EN EL SUMINISTRO OPORTUNO DE INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL COMPLETA,
- TRANSACCIONES IMPORTANTES CON PARTES RELACIONADAS NO REVELADAS.
- LOS INDICES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL, CUYAS RESPUESTAS ESTARAN A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, SIN EMBARGO, DICHAS RESPUESTAS SERAN REVISADAS Y VALIDADAS POR EL CONTADOR PUBLICO CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA; CUANDO NO PUEDA VALIDAR LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE O NO ESTE DE ACUERDO CON ALGUNA DE ELLAS, DEBERA SEÑALAR EL NUMERO DE INDICE DE LA PREGUNTA Y EXPLICAR LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y, EN SU CASO, HACER LAS SALVEDADES CORRESPONDIENTES.

CONCEPTO	INDICES
GENERALIDADES FISCALES	DEL INDICE DF0150 AL INDICE DF0316.
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	DEL INDICE DF0430 AL INDICE DF0442.
INGRESOS (I.S.R.)	DEL INDICE DF0460 AL INDICE DF0468 Y EL INDICE DF0471.
DEDUCCIONES (I.S.R.)	DEL INDICE DF0489 AL INDICE DF0521 Y EL INDICE DF0524.
RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA	LOS INDICES DF0528 Y DF0529.
INGRESOS (I.E.T.U.)	DEL INDICE DF0649 AL INDICE DF0653.
DEDUCCIONES (I.E.T.U.)	DEL INDICE DF0680 AL INDICE DF0687.
ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)	DEL INDICE DF0700 AL INDICE DF0702.
ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)	DEL INDICE DF0850 AL INDICE DF0856.
ACREDITAMIENTO (I.V.A.)	DEL INDICE DF0869 AL INDICE DF0882.
OBLIGACIONES (I.V.A.)	DEL INDICE DF0910 AL INDICE DF0916.
IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)	DEL INDICE DF1000 AL INDICE DF1003.

- PARA EFECTO DE DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ANTERIORES, EL CONTRIBUYENTE DEBERA REALIZAR UN AUTODIAGNOSTICO DE CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES DISPOSICIONES FISCALES QUE ESTEN RELACIONADAS.
- LOS CONTADORES PUBLICOS DEBERAN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

- **PAPEL DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN EL TEMA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.** EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA A TRAVES DEL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE DEBEN LLENAR LOS CONTADORES PUBLICOS REGISTRADOS PRETENDE QUE EL AUDITOR SE CERCIORE DE QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTAN REVISANDO CUMPLIERON CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 86, FRACCIONES XII, XIII Y XV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2009), ES DECIR, QUE HAYAN PRESENTADO LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE CUENTEN CON DOCUMENTACION E INFORMACION QUE ACREDITE QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SE DETERMINARON COMO LO HARIAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA). PARA ESTOS EFECTOS SE DEBE CONSIDERAR LO DISPUESTO, ENTRE OTROS, EN LOS BOLETINES 3010, 3060, 3080, 4010, 4060, 4080 Y SOBRE TODO LO SEÑALADO EN LOS BOLETINES **5050 Y 5060** DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE ESTUVIERON VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.

- ES IMPORTANTE SEGUIR LAS RECOMENDACIONES Y GUIAS ESTABLECIDAS EN LOS FOLIOS 67 Y 82 DE FECHAS 7 DE MAYO DE 2007 Y 27 DE JUNIO DE 2007, RESPECTIVAMENTE, EMITIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, LOS CUALES SON DE LIBRE ACCESO A TRAVES DE INTERNET EN LA PAGINA WWW.IMCP.ORG.MX.
- LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS SIGUIENTES RENGLONES PODRAN NO PRESENTARSE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.

CONCEPTO	INDICES
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE A LO DISPUESTO POR ESTAS DISPOSICIONES, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL	CPR025
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE A LO DISPUESTO POR ESTAS DISPOSICIONES, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	CPR026
VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	CPR067
SI USTED DICTAMINO ESA INFORMACION FINANCIERA	CPR068
SI LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE PERMITEN SEGMENTAR RAZONABLEMENTE LA INFORMACION FINANCIERA	CPR069
INDIQUE SI LAS CIFRAS SEGMENTADAS TOTALES SON CONSISTENTES CON LAS CIFRAS CONTABLES DICTAMINADAS DE LA CONTRIBUYENTE	CPR070
EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL, O BIEN EN SU DICTAMEN	CPR071

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LOS CONTADORES PUBLICOS DEBERAN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES A QUE HACEN REFERENCIA LOS RENGLONES ANTES CITADOS, QUE SE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE CONFORME LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

- EN GENERAL UNA RESPUESTA NO APLICABLE (N/A) SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA ANTE EL SUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PREGUNTA, POR EJEMPLO (DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL):

INDICE	PREGUNTA	SIGNIFICADO DE UNA RESPUESTA N/A
CPR027 A CPR030	SECCION REFERENTE AL ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL A EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	SIGNIFICA QUE: A) EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR, ES DECIR, QUE REALIZO ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y OBTUVO INGRESOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE NO HAYAN EXCEDIDO DE \$13'000,000.00, O BIEN, PRESTO SERVICIOS PROFESIONALES Y OBTUVO INGRESOS QUE NO HUBIESEN EXCEDIDO EN DICHO EJERCICIO DE \$3'000,000.00, SIEMPRE QUE NO ESTE EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 215 DE ESTA LEY. B) EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
CPR054 A CPR058	SECCION REFERENTE AL ARTICULO 86, FRACCION XIII DE LA LISR VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. A EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR.

- EN LA SECCION VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE, SE DEBE ENTENDER QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO DEBE DEJAR CONSTANCIA DE HABER REVISADO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, INCLUYA LA INFORMACION QUE LA DISPOSICION FISCAL CITADA SEÑALA EXPRESAMENTE QUE DEBE CONTENER.

ESTA SECCION SOLO SE DEBE CONTESTAR CUANDO EXISTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR)

- EN LA PREGUNTA CPR038 SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA CADA UNA DE LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE HAYA APLICADO ALGUNA DE LAS METODOLOGIAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 216 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE SE JUZGUE SI ES LA MAS APROPIADA.
- EN LA PREGUNTA CPR039 SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA CADA UNA DE LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN LAS QUE SE HAYA APLICADO ALGUNA DE LAS METODOLOGIAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 216 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EXISTA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES, INCLUYENDO SU FUENTE, SIN QUE SE JUZGUE SI DICHAS OPERACIONES O EMPRESAS SON O NO COMPARABLES.
- EN LA PREGUNTA CPR043 SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, ADEMÁS, DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE CONCLUYA QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO FUERON PACTADAS COMO LO HUBIERAN HECHO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, SIN JUZGAR SI LA CONCLUSION ES CORRECTA O NO.
- CUANDO EN EL CUESTIONARIO SE HAGA MENCION DE CONCLUSIONES NEGATIVAS SE DEBERA ENTENDER EN EL CASO DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS FRACCIONES XII Y XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR, QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA O EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CONTRIBUYENTE CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE DICHAS DISPOSICIONES FISCALES, SE CONCLUYE QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS POR EL CONTRIBUYENTE **NO** SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- EN LA PREGUNTA "DEL RENGLON CPR063 VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE CPR059 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO", TIENE COMO OBJETIVO QUE EL CONTADOR PUBLICO ANALICE QUE EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL SE INCLUYA LA APLICACION DE ALGUNO DE LOS METODOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN JUZGAR SI ES EL MAS APROPIADO.
- LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS RENGLONES CPR066 EN RELACION CON LA RESPUESTA DEL CONTRIBUYENTE AL RENGLON CPR065 Y CPR097 EN RELACION CON LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS RENGLONES CPR091 A CPR096, SERAN RESPONDIDAS Y VALIDADAS POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA. LO ANTERIOR SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

CONCEPTO	INDICES	INDICES RELACIONADOS CON LA RESPUESTA
EN CASO DE HABER ENCONTRADO ALGUNA OMISION DE DIVIDENDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR ESTE ORDENAMIENTO, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL, O BIEN EN SU DICTAMEN	CPR066	CPR065
EN CASO DE ALGUNA RESPUESTA NEGATIVA ENTRE LOS INDICES CPR091 A CPR096 MENCIONO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	CPR097	CPR091 A CPR096

- LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS SIGUIENTES RENGLONES ESTARAN A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, SIN EMBARGO, EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO REVISARA Y VALIDARA CADA RESPUESTA CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS DE AUDITORIA DETERMINADAS PARA TAL CASO.

CONCEPTO	INDICES
VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE ESTUVIERA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 32, FRACCION XXVI Y/O TERCERO TRANSITORIO, FRACCION III DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN, DEROGAN Y ESTABLECEN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO Y ESTABLECE LOS SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACION DEL INGRESO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE DICIEMBRE DE 2004 DE LA LISR	CPR 023
DE ENCONTRARSE EL CONTRIBUYENTE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL INDICE ANTERIOR, VERIFICO LA APLICACION DE LO DISPUESTO POR DICHAS DISPOSICIONES	CPR024
VERIFICO SI LA CONTRIBUYENTE REALIZO ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	CPR046
EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	CPR047
EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR	CPR048
EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	CPR049
EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR	CPR050
VERIFICO QUE LOS INTERESES DEVENGADOS POR EL CONTRIBUYENTE HUBIERAN TENIDO EL TRATAMIENTO DE DIVIDENDOS EN LOS CASOS PREVISTOS POR ESTE ARTICULO	CPR065
VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	CPR072
EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIERA HECHO AJUSTES, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	CPR073
EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	CPR074
VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIESE LLEVADO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 217 DE LA LISR	CPR075
EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIERA HECHO AJUSTES, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	CPR076
EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	CPR077
VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIESE LLEVADO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES	CPR078
EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIERA HECHO AJUSTES, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS	CPR079
EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS	CPR080
ACUMULAR INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (ARTICULO 20 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)	CPR091
ACUMULAR UTILIDAD CAMBIARIA DEVENGADA A FAVOR (ARTICULO 20 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)	CPR092
ACUMULAR EL AJUSTE ANUAL POR INFLACION (ARTICULO 20 FRACCION XI DE LA LEY DEL ISR)	CPR093
DEDUCIR INTERESES DEVENGADOS A CARGO (ARTICULO 29 FRACCION IX DE LA LEY DEL ISR)	CPR094
DEDUCIR PERDIDA EN CAMBIOS DEVENGADA A CARGO (ARTICULO 29 FRACCION IX DE LA LEY DEL ISR)	CPR095
DEDUCIR AJUSTE ANUAL POR INFLACION (ARTICULO 29 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)	CPR096

PARA EFECTOS DE DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ANTERIORES, EL CONTRIBUYENTE DEBERA REALIZAR UN AUTODIAGNOSTICO DE CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES DISPOSICIONES FISCALES QUE SE CUESTIONAN.

CUANDO EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO VALIDE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE Y NO ESTE DE ACUERDO CON ALGUNA DE ELLAS, DEBERA SEÑALAR EL NUMERO DE PREGUNTA CORRESPONDIENTE Y EXPLICAR LOS MOTIVOS DE SU DISCREPANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y, EN SU CASO, HACER LAS SALVEDADES CORRESPONDIENTES.

- LOS CONTADORES PUBLICOS DEBERAN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, RESPECTO DE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

ESPECIFICAS:

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE LOS CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS:

DECLARATORIA.

- POR LO QUE RESPECTA A LA DECLARATORIA QUE FORMA PARTE DE LA RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDORA, DEBERA CONTENER COMO MINIMO LA INFORMACION QUE MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL EMITA EL SAT.

DATOS GENERALES.

- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "DGE050 RECIBIO DONATIVOS DE PARTES RELACIONADAS", EN EL ANEXO "RELACION DE LOS DONANTES Y CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTEN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO", SE DEBERAN ANOTAR LOS IMPORTES ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES EN LA COLUMNA "DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS".

ESTADO DE POSICION FINANCIERA.

- **EFFECTIVO CON RESTRICCIONES.**

CONFORME A LA NIF B-16, EN ESTE RENGLON SE DEBERA REGISTRAR EL EFECTIVO QUE TIENE RESTRICCIONES EN CUANTO A SU DISPONIBILIDAD O FIN AL QUE ESTA DESTINADO, SEPARADO DEL RESTO DEL ACTIVO, EN EL GRUPO DE QUE SE TRATE:

CIRCULANTE: SI SU DISPONIBILIDAD ES A PLAZO MENOR DE UN AÑO

NO CIRCULANTE: SI SU DISPONIBILIDAD ES A PLAZO MAYOR DE UN AÑO O ESTA RELACIONADO CON LA AMORTIZACION DE PASIVOS A LARGO PLAZO.

EN AMBOS CASOS, SE DEBERA AGREGAR UN INDICE POR CADA RESTRICCION Y EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SE DEBERA INDICAR CLARAMENTE QUE SE TRATA DE RESTRICCIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO CORPORATIVO DETALLANDO CADA UNA DE ELLAS.

ESTADO DE ACTIVIDADES.

- CONFORME A LA NIF B-16, LOS GASTOS EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES DEBEN PRESENTARSE POR SU CLASIFICACION FUNCIONAL, TALES COMO SERVICIOS DE PROGRAMAS O SERVICIOS DE APOYO, INCLUYENDO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE PROGRAMA LAS ACTIVIDADES QUE DAN COMO RESULTADO BIENES Y SERVICIOS QUE SE DISTRIBUYEN A LOS BENEFICIARIOS, MIEMBROS, PACIENTES O CLIENTES Y QUE CONSTITUYEN LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD Y DENTRO DE LOS SERVICIOS DE APOYO, LOS GASTOS DE ADMINISTRACION Y GENERALES, RECAUDACION DE FONDOS Y DESARROLLO DE MEMBRESIA.
- EN RELACION A LAS CONTRIBUCIONES QUE SE RECIBAN EN ESPECIE SE DEBERAN REFLEJAR A VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA DONACION, CONFORME AL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL I.S.R. EN RELACION CON LOS ARTICULOS 21, 24 Y 31 FRACCION I DE LA LEY DEL I.S.R.
- CUANDO LAS RESTRICCIONES TEMPORALES SE CUMPLAN DE ACUERDO A SU PLAZO, (RESTRICCIONES DE TIEMPO), O SE CUMPLA SU PROPOSITO, DEBERAN PRESENTARSE EN LA COLUMNA "PATRIMONIO LIBERADO DE RESTRICCIONES" AUMENTANDO LOS INGRESOS, Y TAMBIEN EN LA COLUMNA "CAMBIOS EN EL PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO" DISMINUYENDO LOS INGRESOS.

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.

- CONFORME A LA NIF B-16, LOS GASTOS POR RECAUDACION DE FONDOS INCLUYEN LA PUBLICIDAD, PROMOCION Y CONDUCCION DE CAMPAÑAS DE RECOLECCION DE FONDOS, EL MANTENIMIENTO DE LA LISTA DE DONANTES, PREPARACION Y DISTRIBUCION DE MANUALES, INSTRUCTIVOS Y OTROS MATERIALES UTILIZADOS EN LA RECAUDACION DE FONDOS. RESPECTO DE ESTOS CONCEPTOS, NO SERA NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008..
- CONFORME A LA NIF B-16, LOS GASTOS DE DESARROLLO DE MEMBRESIA INCLUYEN LOS GASTOS DE COBRO DE CUOTAS A LOS MIEMBROS, ATENCION DE RELACIONES CON LOS MISMOS Y LOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES SIMILARES, NO SERA NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008.
- PARA EFECTOS DE LA PRESENTACION DE LAS CIFRAS A PROPORCIONAR POR "I.V.A. DEDUCIBLE": UNICAMENTE SERAN UTILIZADOS POR AQUELLAS DONATARIAS QUE NO TIENEN DERECHO AL ACREDITAMIENTO NI A SU DEVOLUCION. RESPECTO DE ESTOS CONCEPTOS.

RELACION DE LOS DONANTES Y CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTAN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO.

- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "DGE050 RECIBIO DONATIVOS DE PARTES RELACIONADAS", EN EL ANEXO "DATOS GENERALES", SE DEBERAN ANOTAR LOS IMPORTES ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES EN LA COLUMNA "DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS".

CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL.

- LOS INDICES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL, CUYAS RESPUESTAS ESTARAN A CARGO DEL CONTADOR PUBLICO CONFORME A LA REVISION QUE HAGA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, POR LO QUE DEBERA MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES SEÑALADAS EN EL CUESTIONARIO DE DIGNOSTICO FISCAL, QUE HAYA DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE DENTRO DEL ALCANCE DE SUS PRUEBAS SELECTIVAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

CONCEPTO	INDICES
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS	DEL INDICE DF0001 AL INDICE DF0006.

- LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS INDICES DEL DF0020 AL INDICE DF0040 PODRAN NO PRESENTARSE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.
- EN LA PREGUNTA DF0003 EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO DEBE DESCRIR, EN SU CASO, EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE LAS DEFICIENCIAS IMPORTANTES EN EL DISEÑO Y OPERACION DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO QUE DETECTO Y QUE A SU JUICIO PODRIAN AFECTAR NEGATIVAMENTE LA CAPACIDAD DEL CONTRIBUYENTE PARA REGISTRAR, PROCESAR, RESUMIR Y REPORTAR INFORMACION FINANCIERA QUE TIENE REPERCUSION FISCAL. A CONTINUACION SE CITAN ALGUNOS EJEMPLOS:
 - DISEÑO INADECUADO DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO EN GENERAL
 - FALTA DE REVISION Y APROBACION ADECUADA DE LAS TRANSACCIONES, POLIZAS CONTABLES O REPORTES EMITIDOS QUE TIENEN REPERCUISION FISCAL.
 - PROCEDIMIENTOS INADECUADOS PARA LA EVALUACION Y APLICACION ADECUADA DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA QUE TIENEN REPERCUSION FISCAL.
 - APLICACION INDEBIDA DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA QUE REPERCUTEN EN LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
 - FALLAS EN EL DISEÑO DEL SISTEMA PARA SUMINISTRAR INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL COMPLETA, CORRECTA, CONGRUENTE Y OPORTUNA.
 - DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES ESTABLECIDOS PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE OMISIONES EN LA INFORMACION CONTABLE Y FISCAL.
 - FALLAS EN EL SUMINISTRO OPORTUNO DE INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL COMPLETA.
 - TRANSACCIONES IMPORTANTES CON PARTES RELACIONADAS NO REVELADAS.

- LOS INDICES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL, CUYAS RESPUESTAS ESTARAN A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, SIN EMBARGO, DICHAS RESPUESTAS SERAN REVISADAS Y VALIDADAS POR EL CONTADOR PUBLICO CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA; CUANDO NO PUEDA VALIDAR LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE O NO ESTE DE ACUERDO CON ALGUNA DE ELLAS, DEBERA SEÑALAR EL NUMERO DE INDICE DE LA PREGUNTA Y EXPLICAR LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y, EN SU CASO, HACER LAS SALVEDADES CORRESPONDIENTES.

CONCEPTO	INDICES
GENERALIDADES FISCALES	DEL INDICE DF0100 AL INDICE DF0113.
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	DEL INDICE DF0200 AL INDICE DF0202.

- PARA EFECTO DE DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ANTERIORES, EL CONTRIBUYENTE DEBERA REALIZAR UN AUTODIAGNOSTICO DE CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES DISPOSICIONES FISCALES QUE ESTEN RELACIONADAS.
- LOS CONTADORES PUBLICOS DEBERAN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE.

- SE DEBERAN REVELAR EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (POR EJEMPLO: TENENCIA DE ACTIVOS TALES COMO TERRENOS U OBRAS DE ARTE DONADAS CON ESTIPULACIONES DE QUE SE USEN PARA UN FIN ESPECIFICO, SE CONSERVEN Y NO SE VENDAN; ACTIVOS FINANCIEROS DONADOS CON ESTIPULACIONES DE QUE SE INVIERTAN PARA PROPORCIONAR UNA FUENTE PERMANENTE DE INGRESOS)

PATRIMONIO RESTRINGIDO TEMPORALMENTE.

- SE DEBERAN REVELAR EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS LOS DETALLES RELEVANTES QUE PERMITAN IDENTIFICAR CLARAMENTE SU DESTINO.

PATRIMONIO NO RESTRINGIDO.

- EN LA PRESENTACION DE LAS CIFRAS POR ESTE CONCEPTO, NO SE DEBEN INCLUIR LOS COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS AL PRESTAR EL SERVICIO, PRODUCIR Y ENTREGAR MERCANCIAS, RECAUDAR CONTRIBUCIONES O DONACIONES Y DESEMPEÑAR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE LOS CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.

- EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR", "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR", "TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU" Y "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.
- NO SERA NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU" Y "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU".
- LOS CONTRIBUYENTES PODRAN NO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2009, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU" Y "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU", SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA INFORMACION DE LOS INDICES 353611 AL 353633 EN EL ANEXO 35 "DATOS INFORMATIVOS", COMO MAS ADELANTE SE DETALLA.

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS.

- EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "DEDUCIBLES PARA ISR", "NO DEDUCIBLES PARA ISR", "DEDUCIBLES PARA IETU" Y "NO DEDUCIBLES PARA IETU", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE OTROS GASTOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.
- NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "DEDUCIBLES PARA IETU" Y "NO DEDUCIBLES PARA IETU".
- LOS CONTRIBUYENTES PODRÁN NO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2009, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "DEDUCIBLES PARA IETU" Y "NO DEDUCIBLES PARA IETU", SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA INFORMACION DE LOS INDICES 353611 AL 353633 EN EL ANEXO 35 "DATOS INFORMATIVOS", COMO MÁS ADELANTE SE DETALLA.

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

- EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR", "NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR", "GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU" Y "EXENTOS O NO AFECTOS PARA EL IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA IETU", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS O GASTOS QUE SE REPORTAN, SEGUN CORRESPONDA, TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.
- NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2008, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU" Y "EXENTOS O NO AFECTOS PARA IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA IETU".
- LOS CONTRIBUYENTES PODRÁN NO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2009, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU" Y "EXENTOS O NO AFECTOS PARA IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA IETU", SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA INFORMACION DE LOS INDICES 353611 AL 353633 EN EL ANEXO 35 "DATOS INFORMATIVOS", COMO MÁS ADELANTE SE DETALLA.

LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE FORANEO DE PASAJE Y TURISMO Y DE CARGA FEDERAL, DEL REGIMEN SIMPLIFICADO, ESTARÁN A LO SIGUIENTE:**RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.**

- EN EL ANEXO 9 "RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR", LOS CONTRIBUYENTES ESTARÁN EN LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR, EN FORMA GLOBAL, EL MONTO DE LA DEDUCCION AUTORIZADA A QUE SE REFIERE LA REGLA 3.3., Y LA REGLA 2.2., SEGUN SE TRATE DE CONTRIBUYENTES DEL SECTOR DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE FORANEO DE PASAJE Y TURISMO O DEL SECTOR DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA FEDERAL, DE LA "RESOLUCION DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SECTORES DE CONTRIBUYENTES QUE EN LA MISMA SE SEÑALAN PARA 2009", CONFORME A LO SIGUIENTE:

COMO SUJETO DIRECTO, CUANDO LOS CONTRIBUYENTES CUMPLAN SUS OBLIGACIONES FISCALES POR CUENTA PROPIA, CONSIGNANDO EN FORMA GLOBAL, EL MONTO DE LA DEDUCCION AUTORIZADA CITADA, EN EL INDICE 091221 CON EL CONCEPTO "IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA DEDUCCION DEL 10% DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD SUJETO DIRECTO", LA CUAL TIENE EL CARACTER DE IMPUESTO DEFINITIVO.

COMO RETENEDOR, CUANDO LAS PERSONAS MORALES CUMPLAN POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONSIGNANDO EN FORMA GLOBAL, EL MONTO DE LA DEDUCCION AUTORIZADA CITADA, EN EL INDICE 092831 CON EL CONCEPTO "IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA DEDUCCION DEL 10% DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD RETENEDOR", LA CUAL TIENE EL CARACTER DE IMPUESTO DEFINITIVO.

ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS CON LA INVERSION DE LA UTILIDAD SUJETA AL PAGO DEL IMPUESTO, SEGUN FRACCION XVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002.

- EN EL ANEXO 32 EN LA DESCRIPCION DE LA INVERSION, SE DEBERAN PROPORCIONAR LOS DATOS SUFICIENTES QUE PERMITAN IDENTIFICAR CLARAMENTE EL ACTIVO FIJO ADQUIRIDO, INDICANDO EL TIPO DEL BIEN Y SUS CARACTERISTICAS, ADEMAS EL NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE AMPARA LA ADQUISICION DEL ACTIVO FIJO, SU NUMERO Y FECHA; ASI COMO EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE LO EXPIDE.

EJEMPLO:

ADQUISICION DE UN TERRENO DE _____ HECTAREAS, UBICADO EN EL DOMICILIO _____; ESCRITURA PUBLICA O TITULO DE PROPIEDAD N° _____ DE FECHA _____ EXPEDIDA POR _____

ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL MARCA _____, TIPO _____, MODELO _____; FACTURA N° _____ DE FECHA _____, EXPEDIDA POR _____.

DATOS INFORMATIVOS.

- LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN OPTADO POR NO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2009, EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DE LOS ANEXOS ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, PRESENTARAN INFORMACION EN LOS INDICES 353611 AL 353633 DE ESTE ANEXO CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS.

INDICE	CONCEPTO
353611	ENAJENACION DE BIENES
353612	EXENTOS POR ENAJENACION DE BIENES
353613	PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
353614	EXENTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
353615	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
353616	EXENTOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
353617	OTROS INGRESOS
353618	TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS
353619	EROGACIONES POR ADQUISICION DE BIENES
353620	EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES
353621	EROGACIONES POR EL USO O GOCE TEMPORALES DE BIENES
353622	DEDUCCION DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)
353623	CONTRIBUCIONES A CARGO
353624	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS
353625	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES, DEPOSITOS O ANTICIPOS
353626	INDEMINIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES
353627	DONATIVOS
353628	PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
353629	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
353630	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS
353631	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
353632	BASE GRAVABLE
353633	DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS

- PARA EFECTOS DEL PARRAFO ANTERIOR, LOS INDICES CITADOS SE DEBERAN AGREGAR DESPUES DEL INDICE PREESTABLECIDO 353610 "CONTRAPRESTACIONES QUE EFECTIVAMENTE SE COBREN EN EL PERIODO POR LAS ENAJENACIONES A PLAZO".

INFORMACION DE LOS INTEGRANTES:

- ASIMISMO, EN EL ANEXO 39, SE PODRA NO PROPORCIONAR LA INFORMACION RELACIONADA CON LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS, EN SU COLUMNA "P.T.U. POR DISTRIBUIR", SIEMPRE QUE LOS CONTRIBUYENTES, EFECTUEN EL CALCULO DE LA P.T.U. CONFORME A LAS BASES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.

APENDICE IV. CATALOGO DE TIPO DE OPERACION PARA EFECTOS DEL ANEXO "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".**OPERACIONES DE INGRESO**

- 0100 INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS
- 0101 INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS
- 0200 INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION
- 0201 INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)
- 0202 INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTICULOS SEMITERMINADOS)
- 0300 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL
- 0301 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS
- 0400 INGRESOS POR MAQUILA
- 0500 INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- 0600 INGRESOS POR SEGUROS Y REASEGUROS
- 0700 INGRESOS POR COMISIONES
- 0800 INGRESOS POR REGALIAS
- 0900 INGRESOS POR ASISTENCIA TECNICA
- 1000 INGRESOS POR INTERESES DEVENGADOS
- 1100 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
- 1200 INGRESO POR ENAJENACION DE ACCIONES
- 1300 INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
- 1301 INGRESOS POR VENTA DE TERRENOS
- 1302 INGRESOS POR CONDONACION DE DEUDAS
- 1303 GANANCIA REALIZADA POR FUSION
- 1304 GANANCIA REALIZADA POR ESCISION
- 1305 GANANCIA QUE PROVENGA DE REDUCCION DE CAPITAL DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 1306 GANANCIA QUE PROVENGA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 1307 INGRESOS POR RECUPERACION DE CREDITOS INCOBRABLES
- 1308 INGRESOS POR CANTIDADES PERCIBIDAS PARA EFECTUAR GASTOS POR CUENTA DE PARTES RELACIONADAS
- 1309 AJUSTE ANUAL POR INFLACION RELATIVO A LOS CREDITOS Y DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS
- 1310 UTILIDAD EN CAMBIOS GENERADA DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 1311 CANTIDADES RECIBIDAS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA POR CONCEPTO DE PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL MAYORES A \$600,000 CUANDO NO SE CUMPLA CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 86-A DE LA L.I.S.R.
- 1312 INGRESOS POR DIVIDENDOS
- 1313 GANANCIA ACUMULABLE EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 1314 INTERES A FAVOR O ACUMULABLE QUE SE DETERMINE POR REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 1315 ACUMULACION DE INGRESOS PERCIBIDOS POR OPERACIONES FINANCIERAS REFERIDAS A UN SUBYACENTE QUE NO COTICE EN UN MERCADO RECONOCIDO
- 1316 INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
- 1317 INGRESOS POR VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
- 1318 ANTICIPOS DE CLIENTES
- 1319 INGRESOS ATRIBUIBLES A ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES
- 1400 OTROS INGRESOS (ESPECIFICAR)

OPERACIONES DE COSTO Y GASTOS

- 1500 COMPRA NETA DE INVENTARIOS PARA PRODUCCION TERMINADOS
- 1501 COMPRA NETA DE INVENTARIOS PARA PRODUCCION SEMITERMINADOS
- 1502 COSTO DE PRODUCCION Y VENTA DE ARTICULOS PRODUCIDOS

1600	COMPRA NETA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION
1601	COSTO DE VENTAS DE ARTICULOS DE DISTRIBUCION
1700	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO, CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
1701	DEPRECIACION FISCAL
1702	DEDUCCION INMEDIATA
1703	AMORTIZACION FISCAL
1704	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO
1705	COSTO FISCAL EN VENTA DE TITULOS VALOR
1706	COSTO FISCAL EN VENTA DE INTANGIBLES
1707	COSTO FISCAL EN VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
1708	COSTO FISCAL EN VENTA DE TERRENO
1800	REGALIAS
1900	ASISTENCIA TECNICA
2000	HONORARIOS
2100	ARRENDAMIENTO
2200	GARANTIAS
2300	PUBLICIDAD
2400	SERVICIOS DE MAQUILA
2500	OTROS SERVICIOS PRESTADOS
2600	SERVICIOS FINANCIEROS
2700	COMISIONES
2800	INTERESES DEVENGADOS A CARGO
2900	POR PRIMAS PAGADAS POR SEGURO Y REASEGURO
2901	REASEGURO CAUTIVO
3000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
3001	GASTOS A PRORRATA DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES
3002	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS
3003	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS
3004	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION
3005	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)
3006	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTICULOS SEMITERMINADOS)
3007	CREDITOS INCOBRABLES, PERDIDAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR ENAJENACION DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIO
3008	AJUSTE ANUAL POR INFLACION RELATIVO A LOS CREDITOS Y DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS
3009	PERDIDA EN CAMBIOS GENERADA DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
3010	ANTICIPOS DE GASTOS
3100	OTROS PAGOS (ESPECIFICAR)

APENDICE V. CATALOGO DE METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, PARA EFECTOS DEL ANEXO "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".

PC	PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO
PR	PRECIO DE REVENTA
CA	COSTO ADICIONADO
PU	PARTICION DE UTILIDADES
RPU	RESIDUAL DE PARTICION DE UTILIDADES
MTU	MARGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDADES DE OPERACION

APENDICE VI. CATALOGO DE PAIS DE RESIDENCIA, PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEGUN EL ANEXO 10 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2002 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE JULIO DE 2002 Y SE PRESENTAN A CONTINUACION.

CLAVE	PAIS
AD	PRINCIPADO DE ANDORRA
AE	EMIRATOS ARABES UNIDOS
AF	AFGANISTAN
AG	ANTIGUA Y BERMUDA
AI	ISLA ANGUILLA
AL	REPUBLICA DE ALBANIA
AN	ANTILLAS NEERLANDESAS
AO	REPUBLICA DE ANGOLA
AQ	ANTARTICA
AR	ARGENTINA
AS	SAMOA AMERICANA
AT	AUSTRIA
AU	AUSTRALIA
AW	ARUBA
AX	ASCENSION
AZ	ISLAS AZORES
BB	BARBADOS
BD	BANGLADESH
BE	BELGICA
BF	BURKINA FASO
BG	BULGARIA
BH	ESTADO DE BAHREIN
BI	BURUNDI
BJ	BENIN
BL	BELICE
BM	BERMUDAS
BN	BRUNEI DARUSSALAM
BO	BOLIVIA
BR	BRASIL
BS	COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS
BT	BUTHAN
BU	BURMA
BV	ISLA BOUVET
BW	BOTSWANA
BY	BIELORRUSIA
CA	CANADA
CC	ISLA DE COCOS O KELLING
CD	ISLAS CANARIAS
CE	ISLA DE CHRISTMAS
CF	REPUBLICA CENTRO AFRICANA
CG	CONGO
CH	SUIZA
CI	COSTA DE MARFIL
CK	ISLAS COOK
CL	CHILE
CM	CAMERUN
CN	CHINA
CO	COLOMBIA
CP	CAMPIONE D'ITALIA
CR	REPUBLICA DE COSTA RICA
CS	REPUBLICA CHECA Y REPUBLICA ESLOVACA
CU	CUBA
CV	REPUBLICA DE CABO VERDE
CX	ISLA DE NAVIDAD

CLAVE	PAIS
CY	REPUBLICA DE CHIPRE
DD	ALEMANIA
DJ	REPUBLICA DE DJIBOUTI
DK	DINAMARCA
DM	REPUBLICA DOMINICANA
DN	COMMONWEALTH DE DOMINICA
DZ	ARGELIA
EC	ECUADOR
EG	EGIPTO
EH	SAHARA DEL OESTE
EO	ESTADO INDEPENDIENTE DE SAMOA OCCIDENTAL
ES	ESPAÑA
ET	ETIOPIA
FI	FINLANDIA
FJ	FIJI
FK	ISLAS MALVINAS
FM	MICRONESIA
FO	ISLAS FAROE
FR	FRANCIA
GA	GABON
GB	GRAN BRETAÑA (REINO UNIDO)
GD	GRANADA
GF	GUYANA FRANCESA
GH	GHANA
GI	GIBRALTAR
GJ	GROENLANDIA
GM	GAMBIA
GN	GUINEA
GP	GUADALUPE
GQ	GUINEA ECUATORIAL
GR	GRECIA
GT	GUATEMALA
GU	GUAM
GW	GUINEA BISSAU
GY	REPUBLICA DE GUYANA
GZ	ISLAS DE GUERNESEY, JERSEY, ALDERNEY, ISLA GREAT SARK, HERM, LITTLE SARK, BERCHOU, JETHOU, LIHOU (ISLAS DEL CANAL)
HK	HONG KONG
HM	ISLAS HEARD AND MC DONALD
HN	REPUBLICA DE HONDURAS
HT	HAITI
HU	HUNGRIA
ID	INDONESIA
IE	IRLANDA
IH	ISLA DEL HOMBRE
IL	ISRAEL
IN	INDIA
IO	TERRITORIO BRITANICO EN EL OCEANO INDICO
IP	ISLAS PACIFICO
IQ	IRAQ
IR	IRAN
IS	ISLANDIA
IT	ITALIA
JM	JAMAICA
JO	REINO HACHEMITA DE JORDANIA
JP	JAPON
KE	KENIA
KH	CAMPUCHEA DEMOCRATICA
KI	KIRIBATI
KM	COMOROS
KN	SAN KITTS
KP	REPUBLICA DEMOCRATICA DE COREA

CLAVE	PAIS
KR	REPUBLICA DE COREA
KW	ESTADO DE KUWAIT
KY	ISLAS CAIMAN
LA	REPUBLICA DEMOCRATICA DE LAOS
LB	LIBANO
LC	SANTA LUCIA
LI	PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN
LK	REPUBLICA SOCIALISTA DEMOCRATICA DE SRI LANKA
LN	LABUAN
LR	REPUBLICA DE LIBERIA
LS	LESOTHO
LU	GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO
LY	LIBIA
MA	MARRUECOS
MC	PRINCIPADO DE MONACO
MD	MADEIRA
MG	MADAGASCAR
MH	REPUBLICA DE LAS ISLAS MARSHALL
ML	MALI
MN	MONGOLIA
MO	MACAO
MP	ISLAS MARIANAS DEL NORESTE
MQ	MARTINICA
MR	MAURITANIA
MS	MONSERRAT
MT	MALTA
MU	REPUBLICA DE MAURICIO
MV	REPUBLICA DE MALDIVAS
MW	MALAWI
MY	MALASIA
MZ	MOZAMBIQUE
NA	REPUBLICA DE NAMIBIA
NC	NUEVA CALEDONIA
NE	NIGER
NF	ISLA DE NORFOLK
NG	NIGERIA
NI	NICARAGUA
NL	HOLANDA
NO	NORUEGA
NP	NEPAL
NR	REPUBLICA DE NAURU
NT	ZONA NEUTRAL
NU	NIUE
NV	NEVIS
NZ	NUEVA ZELANDIA
OM	SULTANIA DE OMAN
PA	REPUBLICA DE PANAMA
PE	PERU
PF	POLINESIA FRANCESA
PG	PAPUA NUEVA GUINEA
PH	FILIPINAS
PK	PAKISTAN
PL	POLONIA
PM	ISLA DE SAN PEDRO Y MIGUELON
PN	PITCAIRN
PR	ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
PT	PORTUGAL
PU	PATAU
PW	PALAU
PY	PARAGUAY
QA	ESTADO DE QUATAR
QB	ISLA QESHM

CLAVE	PAIS
RE	REUNION
RO	RUMANIA
RW	RHUANDA
SA	ARABIA SAUDITA
SB	ISLAS SALOMON
SC	SEYCHELLES ISLAS
SD	SUDAN
SE	SUECIA
SG	SINGAPUR
SH	SANTA ELENA
SI	ARCHIPIELAGO DE SVALBARD
SJ	ISLAS SVALBARD AND JAN MAYEN
SK	SARK
SL	SIERRA LEONA
SM	SERENISIMA REPUBLICA DE SAN MARINO
SN	SENEGAL
SO	SOMALIA
SR	SURINAM
ST	SAO TOME AND PRINCIPE
SU	PAISES DE LA EX-U.R.S.S., EXCEPTO UCRANIA Y BIELORUSIA
SV	EL SALVADOR
SW	REPUBLICA DE SEYCHELLES
SY	SIRIA
SZ	REINO DE SWAZILANDIA
TC	ISLAS TURCAS Y CAICOS
TD	CHAD
TF	TERRITORIOS FRANCESES DEL SURESTE
TG	TOGO
TH	THAILANDIA
TK	TOKELAU
TN	REPUBLICA DE TUNEZ
TO	REINO DE TONGA
TP	TIMOR ESTE
TR	TRIESTE
TS	TRISTAN DA CUNHA
TT	REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO
TU	TURQUIA
TV	TUVALU
TW	TAIWAN
TZ	TANZANIA
UA	UCRANIA
UG	UGANDA
UM	ISLAS MENORES ALEJADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS
US	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
UY	REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
VA	EL VATICANO
VC	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
VE	VENEZUELA
VG	ISLAS VIRGENES BRITANICAS
VI	ISLAS VIRGENES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
VN	VIETNAM
VU	REPUBLICA DE VANUATU
WF	ISLAS WALLIS Y FUNTUNA
XX	OTRO
YD	YEMEN DEMOCRATICA
YE	REPUBLICA DEL YEMEN
YU	PAISES DE LA EX-YUGOSLAVIA
ZA	SUDAFRICA
ZC	ZONA ESPECIAL CANARIA
ZM	ZAMBIA
ZO	ZONA LIBRE OSTRAVA
ZR	ZAIRE
ZW	ZIMBABWE

CUANDO SE REQUIERA UTILIZAR MEXICO SE PONDRÁ EL NOMBRE CORRESPONDIENTE, O BIEN, LA CLAVE ME, SEGUN EL TIPO DE INFORMACION SOLICITADA.

APENDICE VII. CATALOGO DE TIPO DE MONEDA.

ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2009, APENDICE 5.- CLAVES DE MONEDAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE MAYO DE 2009.

PAIS	NOMBRE MONEDA
AFRICA CENTRAL	FRANCO
ALBANIA	LEK
ALEMANIA	EURO
ANTILLAS HOLAN.	FLORIN
ARABIA SAUDITA	RIYAL
ARGELIA	DINAR
ARGENTINA	PESO
AUSTRALIA	DOLAR
AUSTRIA	EURO
BAHAMAS	DOLAR
BAHRAIN	DINAR
BARBADOS	DOLAR
BELGICA	EURO
BELICE	DOLAR
BERMUDA	DOLAR
BOLIVIA	BOLIVIANO
BRASIL	REAL
BULGARIA	LEV
CANADA	DOLAR
CHILE	PESO
CHINA	YUAN
COLOMBIA	PESO
COREA DEL NORTE	WON
COREA DEL SUR	WON
COSTA RICA	COLON
CUBA	PESO
DINAMARCA	CORONA
ECUADOR	DOLAR
EGIPTO	LIBRA
EL SALVADOR	COLON
EM. ARABES UNIDOS	DIRHAM
ESPAÑA	EURO
ESTONIA	CORONA
ETIOPIA	BIRR
E.U.A.	DOLAR
FED. RUSA	RUBLO
FIDJI	DOLAR
FILIPINAS	PESO
FINLANDIA	EURO
FRANCIA	EURO
GHANA	CEDI
GRAN BRETAÑA	LIBRA ESTERLINA
GRECIA	EURO
GUATEMALA	QUETZAL
GUYANA	DOLAR
HAITI	GOURDE
HOLANDA	EURO
HONDURAS	LEMPIRA
HONG KONG	DOLAR
HUNGRIA	FORINT
INDIA	RUPIA

PAIS	NOMBRE MONEDA
INDONESIA	RUPIA
IRAK	DINAR
IRAN	RIYAL
IRLANDA	EURO
ISLANDIA	CORONA
ISRAEL	SHEKEL
ITALIA	EURO
JAMAICA	DOLAR
JAPON	YEN
JORDANIA	DINAR
KENYA	CHELIN
KUWAIT	DINAR
LIBANO	LIBRA
LIBIA	DINAR
LITUANIA	LITAS
LUXEMBURGO	EURO
MALASIA	RINGGIT
MALTA	LIRA
MARRUECOS	DIRHAM
MEXICO	PESO
MONTENEGRO	EURO
NICARAGUA	CORDOBA
NIGERIA (FED)	NAIRA
NORUEGA	CORONA
NUEVA ZELANDA	DOLAR
PAKISTAN	RUPIA
PALESTINA	SHEKEL
PANAMA	BALBOA
PARAGUAY	GUARANI
PERU	N. SOL
POLONIA	ZLOTY
PORTUGAL	EURO
PUERTO RICO	DOLAR
REPUBLICA CHECA	CORONA
REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO	FRANCO
REPUBLICA DE SERBIA	DINAR
REPUBLICA DOMINICANA	PESO
REPUBLICA ESLOVACA	CORONA
RUMANIA	LEU
SINGAPUR	DOLAR
SIRIA	LIBRA
SRI-LANKA	RUPIA
SUECIA	CORONA
SUIZA	FRANCO
SURINAM	DOLAR
TAILANDIA	BAHT
TAIWAN	NUEVO DOLAR
TANZANIA	CHELIN
TRINIDAD Y TOBAGO	DOLAR
TURQUIA	LIRA
UCRANIA	HRYVNA
UNION SUDAFRICANA	RAND
URUGUAY	PESO
U. MON. EUROPEA	EURO
VENEZUELA	BOLIVAR
VIETNAM	DONG
YEMEN (DEM. POP.)	RIAL
YUGOSLAVIA	DINAR
LOS DEMAS PAISES	OTRAS MONEDAS

APENDICE VIII. REGISTRO DE BANCOS, ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO, FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES Y FONDOS DE INVERSION DEL EXTRANJERO, PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 179, 195, FRACCIONES I, II Y IV, 196, FRACCION II, 197 Y 199 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA EL ANEXO "PRESTAMOS DEL EXTRANJERO", NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE REGISTRO SE APLICARA EL CONTENIDO EN EL ANEXO 17 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL.

APENDICE IX. CATALOGO DE CONCEPTO DEL PAGO Y CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION PARA EFECTOS DE LOS ANEXOS OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- 01 SUELDOS Y SALARIOS (EXCEPTO POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES)
- 02 SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES (EXCEPTO HONORARIOS A MIEMBROS DEL CONSEJO Y POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES)
- 03 HONORARIOS A MIEMBROS DEL CONSEJO
- 04 INTERESES (ART.195. FRACCION I LISR)
- 05 INTERESES (ART.195, FRACCION II LISR)
- 06 INTERESES (ART.195, FRACCION III LISR)
- 07 INTERESES (ART.195, FRACCION IV LISR)
- 08 INTERESES (OTROS)
- 09 DIVIDENDOS PAGADOS A LAS PERSONAS MORALES QUE SEAN PROPIETARIAS DE MAS DEL 10% DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL
- 10 DIVIDENDOS PAGADOS A OTRAS PERSONAS
- 11 REGALIAS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE CARROS DE FERROCARRIL (ART. 200, FRACCION I LISR)
- 12 REGALIAS (DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LA FRACCION I EXCEPTO ASISTENCIA TECNICA DEL ART. 200 FRACCION II LISR)
- 13 OTRAS REGALIAS
- 14 ASISTENCIA TECNICA (ART. 200 FRACCION II LISR)
- 15 GANANCIAS DE CAPITAL (ENAJENACION DE INMUEBLES)
- 16 GANANCIAS DE CAPITAL (ENAJENACION DE ACCIONES O TITULOS VALOR)
- 17 GANANCIAS DE CAPITAL (OTROS)
- 18 REMUNERACIONES POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES (SUELDOS Y SALARIOS)
- 19 REMUNERACIONES POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES (PENSIONES)
- 20 REMUNERACIONES POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES (OTROS)
- 21 PENSIONES ALIMENTICIAS
- 22 ARTISTAS, DEPORTISTAS Y ESPECTACULOS PUBLICOS
- 23 BIENES INMUEBLES (AGRICULTURA)
- 24 BIENES INMUEBLES (REGALIAS POR USO DE RECURSOS NATURALES)
- 25 BIENES INMUEBLES (USO O GOCE TEMPORAL)
- 26 BIENES INMUEBLES (DESTINADOS A HOSPEDAJE)
- 27 BIENES INMUEBLES (OTROS)
- 28 CONSTRUCCION, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y MONTAJE
- 29 COMISIONES
- 30 INGRESOS DERIVADOS DE CONTRATOS DE SERVICIO TURISTICO DE TIEMPOS COMPARTIDOS
- 31 INGRESOS POR PRIMAS PAGADAS O CEDIDAS A REASEGURADORAS
- 32 INGRESOS POR PRIMAS PAGADAS O CEDIDAS A REASEGURADORAS CAUTIVAS
- 40 OTROS ESPECIFICAR

APENDICE X. CATALOGO DE TIPO DE FINANCIAMIENTO PARA EFECTOS DEL ANEXO "PRESTAMOS DEL EXTRANJERO".

A	ACEPTACIONES BANCARIAS
B	CARTAS DE CREDITO
C	CREDITO PUENTE
D	DIRECTO
E	HABILITACION O AVIO
F	HIPOTECARIO
G	LINEAS GLOBALES
H	PRENDARIO
I	PROTOCOLOS
J	QUIROGRAFARIOS
K	REFACCIONARIO
L	REVOLVENTE
M	SINDICADO
N	OTROS ESPECIFICAR

APENDICE XI. CATALOGO DE PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES PARA EFECTOS DEL "CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA".**PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES (APENDICE B DE LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA C-8 ACTIVOS INTANGIBLES)****I. ACTIVOS RELACIONADOS CON EL MERCADO**

- IA) MARCAS REGISTRADAS
- IB) NOMBRES COMERCIALES
- IC) MARCAS DE SERVICIO O CERTIFICACION
- ID) IMAGEN DE MERCADO
- IE) NOMBRES DE PORTALES O "SITIOS DE RED" EN INTERNET
- IF) ACUERDOS DE NO COMPETENCIA
- IG) DERECHOS (TRANSMISION DE RADIO, DESARROLLO, DISTRIBUCION DE GAS, ATERRIZAJE, RENTA, MINEROS, SERVICIO DE HIPOTECA, FRANQUICIA READQUIRIDA, SERVICIO, CORTE DE MADERA, USO O AGUA)
- IH) OTROS

II. ACTIVOS RELACIONADOS CON LA CARTERA DE CLIENTES

- IIA) LISTAS DE CLIENTES
- IIB) PRODUCCION CONTRATADA Y PEDIDOS FINCADOS
- IIC) CONTRATOS CON CLIENTES Y LAS CORRESPONDIENTES RELACIONES CON CLIENTES
- IID) RELACIONES NO CONTRACTUALES CON CLIENTES
- IIIE) OTROS

III. ACTIVOS INTELECTUALES O ARTISTICOS

- IIIA) OBRAS TEATRALES, OPERAS, BALLETS, ETC.
- IIIB) LIBROS, REVISTAS, PERRIODICOS, MANUSCRITOS Y OTRO MATERIAL LITERARIO
- IIIC) OBRAS MUSICALES
- IIID) PINTURAS Y FOTOGRAFIAS
- IIIE) MATERIAL AUDIVISUAL, VIDEOS, PELICULAS, VIDEOS MUSICALES Y PROGRAMAS DE TELEVISION
- IIIF) OTROS

IV. ACTIVOS BASADOS EN CONTRATOS O DERECHOS

- IVA) CONTRATOS DE LICENCIA DE USO, REGALIA Y PRIORIDAD
- IVB) CONTRATOS DE PUBLICIDAD, CONSTRUCCION, ADMINISTRACION, SERVICIO O SUMINISTRO
- IVC) PERMISOS O CONCESIONES DE EXPLOTACION DE RECURSOS, ASI COMO DE PUERTOS Y AEROPUERTOS
- IVD) CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
- IVE) PERMISOS DE CONSTRUCCION
- IVF) FRANQUICIAS
- IVG) PERMISOS, CONCESIONES O DERECHOS DE TRANSMISION DE CABLE, RADIO, TELEVISION Y TELEDIFUSION
- IVH) PERMISOS O DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA, ENERGIA, DISTRIBUCION DE GAS, ATERROZAJE, RENTA, MINEROS, ETC.
- IVI) OTROS

V. ACTIVOS INTANGIBLES TECNOLOGICOS

- VA) PATENTES TECNOLOGICAS
- VB) INVESTIGACION Y DESARROLLO EN PROCESO
- VC) SISTEMAS DE COMPUTO (SOFTWARE), Y LICENCIAS, PROGRAMAS DE COMPUTO, SISTEMAS DE INFORMACION, FORMATOS, ETC.
- VD) TECNOLOGIA NO PATENTADA, CONOCIMIENTO TECNICO.
- VE) BASES DE DATOS, TITULOS DE PLANTAS
- VF) PROCESOS Y FORMULAS CONFIDENCIALES
- VG) DIBUJOS TECNICOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS TECNICOS, PLANOS
- VH) CREACION DE PROCESOS DE MANUFACTURA, PROCEDIMIENTOS, LINEAS DE PRODUCCION
- VI) OTROS

VI. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LOS ANTERIORES

- VIA) OTROS

INSTRUCTIVO DE CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2009 UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2009 (SIPRED'2009), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES.

- A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.**
- B. CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS.**
- C. CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.**

ESTE INSTRUCTIVO ES COMPLEMENTO DE LOS FORMATOS GUIA Y DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN.

**CONTENIDO Y CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO DEL DICTAMEN
DATOS DE IDENTIFICACION.**

APLICABLES A TODOS LOS TIPOS DE DICTAMENES.

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.

DIC001 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).

DIR001 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

DIP001 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).

DIP015 RFC DEL DESPACHO.

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DIC002 NOMBRE (DEL CONTRIBUYENTE) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL.

DIR002 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

DIP002 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

DIP014 NOMBRE DEL DESPACHO.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

DIC003 CURP (DEL CONTRIBUYENTE PERSONA FISICA).

DIR005 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

DIP003 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:

DIC004 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).

DIR006 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

DIP005 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

DIC005 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).

DIR007 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

DIP006 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).

- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DIC006 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).

DIR008 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

DIP007 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

DIC007 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).

DIR009 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

DIP008 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2009 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA COLONIA O LOCALIDAD.

DIC008 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).

DIR010 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

DIP009 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).

- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DIC009 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).

DIR011 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

DIP010 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).

- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DIC010 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)

DIR012 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

DIP011 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)

- DATO DE CINCUENTA CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

DIC011 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)

DIR013 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

DIP012 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).

- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

DIC012 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2009 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2009.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DIC013 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.

- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2009 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

DIR003 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).

DIR004 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DIR014 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).

DIR015 NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATOS DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

DIR016 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DIR017 FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**DIR018 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

DIP004 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**DIP016 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

DIP013 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.****DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****DGE001 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL.**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

DGE002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE010 FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.).**DGE011 FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.).****DGE012 FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.).****DGE013 FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.).****DGE014 OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.

DGE041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.

DGE042 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

DGE043 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2009	31/12/2009

DGE020 PRIMER DICTAMEN.

DGE021 FIDEICOMISO.

DGE022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.

DGE023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.

DGE024 EMPRESA PARAESTATAL.

DGE025 INDUSTRIA MAQUILADORA.

DGE026 EMPRESA FILIAL.

DGE027 EMPRESA SUBSIDIARIA.

DGE028 ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

DGE029 DICTAMEN POR FUSION.

DGE030 DICTAMEN POR ESCISION.

DGE031 DICTAMEN POR LIQUIDACION.

DGE032 SOCIEDAD COOPERATIVA

DGE045 TIENE COSTO DE VENTAS.

EN CASO AFIRMATIVO ESTARA A LO SIGUIENTE:

DGE050 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (COSTOS HISTORICOS)

DGE051 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (COSTOS PREDETERMINADOS)

DGE052 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS)

DGE053 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS)

DGE054 COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES

DGE060 TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES.

DGE061 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES.

DGE062 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES.

DGE063 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES.

DGE064 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES.

DGE065 TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION.

DGE066 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO

DGE067 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO

- DGE068 ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
- DGE069 EN EL EJERCICIO RECONOCIO EFECTOS DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
- DGE070 EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION
- DGE071 EN EL EJERCICIO SE PERCIBIERON O DISTRIBUYERON DIVIDENDOS QUE AFECTARAN LA CUENTA CUFIN
- DGE072 EN EL EJERCICIO SE DISTRIBUYERON DIVIDENDOS QUE AFECTARAN LA CUENTA CUFINRE
- DGE073 RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10.
- DGE074 EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS.
- DGE075 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES.
- DGE076 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS.
- DGE077 UTILIZO INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES XII Y/O XV DEL ARTICULO 86 DE LA L.I.S.R.
- DGE078 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.
- DGE079 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES).
- DGE080 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.
- DGE082 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE089 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE110 REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- DGE111 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- DGE112 CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- DGE113 MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO
- DGE114 CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- DGE115 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO
- DGE116 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
- DGE117 EFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DGE084 FECHA DEL OFICIO 1.
- DGE086 FECHA DEL OFICIO 2.
- DGE088 FECHA DEL OFICIO 3.
- DGE091 FECHA DE LA RESOLUCION 1.
- DGE093 FECHA DE LA RESOLUCION 2.

DGE095 FECHA DE LA RESOLUCION 3.

DGE100 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL).

DGE101 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (ULTIMA COMPLEMENTARIA).

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

DGE081 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S).

DGE083 NUMERO DE OFICIO 1.

DGE085 NUMERO DE OFICIO 2.

DGE087 NUMERO DE OFICIO 3.

DGE090 NUMERO DE RESOLUCION 1.

DGE092 NUMERO DE RESOLUCION 2.

DGE094 NUMERO DE RESOLUCION 3.

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE118 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

DGE119 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

DGE120 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

DGE121 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

DGE122 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.

ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DGE123 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).

DGE124 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2009 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA	2009 Y 2008
2.- ESTADO DE RESULTADOS	2009 Y 2008
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL: NOMINAL Y ACTUALIZADO, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES, RESERVA LEGAL, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EXCESO O INSUFICIENCIA, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL Y TOTAL
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2009 Y 2008
5.- ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO	2009 PARTES RELACIONADAS NACIONALES, 2009 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2009 PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES, 2009 PARTES NO RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2008 PARTES RELACIONADAS NACIONALES, 2008 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2008 PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES, 2008 PARTES NO RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2009 TOTAL Y 2008 TOTAL
6.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	2009 OPERATIVOS O PROPIOS DE LA ACTIVIDAD, 2009 NO OPERATIVOS (OTROS INGRESOS), 2008 OPERATIVOS O PROPIOS DE LA ACTIVIDAD, 2008 NO OPERATIVOS (OTROS INGRESOS), 2009 TOTAL Y 2008 TOTAL
7.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2009 Y 2008.
8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACION: 2009 Y 2008; GASTOS DE VENTA: 2009 Y 2008; GASTOS DE ADMINISTRACION: 2009 Y 2008; GASTOS GENERALES: 2009 Y 2008; TOTAL: 2009 Y 2008; TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR: 2009 Y 2008; TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR: 2009 Y 2008 TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU: 2009 Y 2008; TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU: 2009 Y 2008.
9.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS	2009 Y 2008; DEDUCIBLES PARA ISR: 2009 Y 2008; NO DEDUCIBLES PARA ISR: 2009 Y 2008; DEDUCIBLES PARA IETU: 2009 Y 2008; NO DEDUCIBLES PARA IETU: 2009 Y 2008.
10.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2009 Y 2008; ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2009 Y 2008; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2009 Y 2008; GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU: 2009 Y 2008; EXENTOS O NO AFECTOS PARA EL IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA IETU: 2009 Y 2008.
11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
12.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE.
13.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL.
14.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	IMPORTE
15.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA.
16.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES)	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA Y MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.

- 17.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.); DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART. 2 L.I.D.E.); ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA; DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA; IMPUESTO CORRESPONDIENTE; TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO; IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE; DIFERENCIA A CARGO O A FAVOR; OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO): ACREDITADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R., ACREDITADO CONTRA I.S.R. RETENIDO A TERCEROS, COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES, POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION; OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.): IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO APLICADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R., IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO (RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO), DIFERENCIA A CARGO, DIFERENCIA A FAVOR.
- 18.- RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.) I.D.E. RECAUDADO EN EL EJERCICIO, I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO
- 19.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR IMPORTE PAGAR
- 20.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA TOTAL
- 21.- INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 E INVENTARIO ACUMULABLE
- 25.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO MONTO CONTRATADO.
- 26.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA SALDO EN MONEDA EXTRANJERA Y SALDO EN MONEDA NACIONAL.
- 27.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS, I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.) E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS.
- 28.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION.
- 29.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES MONTO DE APORTACIONES; MONTO DE RETIROS; MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y MONTO DE PRESTAMOS RECIBIDOS.
- 30.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO; MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO; MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA; TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO; PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); IMPORTE; DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

31.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA	TOTAL
32.-	ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA	2009 Y 2008.
33.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,, LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	TOTAL
34.-	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO EN PESOS Y AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
35.-	INVERSIONES Y TERRENOS	ISR: DEDUCCION EN EL EJERCICIO, DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO Y ENAJENACIONES Y BAJAS; IETU: ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.
36.-	DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	IMPORTE.
37.-	DATOS INFORMATIVOS.	IMPORTE.
38.-	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.	CANTIDAD DE PEDIMENTOS, VALOR DECLARADO EN ADUANA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO.
39.-	INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS.
40.-	OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR): UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO Y PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR; IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU): INGRESO GRAVADO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU Y CREDITO FISCAL IETU.

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO

DATOS A PROPORCIONAR

4.1.-	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
11.1.-	DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

- 11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A TASA, TARIFA O CUOTA
CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO
SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER
DE RETENEDOR O RECAUDADOR
- 15.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL TASA.
EXTRANJERO
- 17.- DETERMINACION MENSUAL DEL TASA DEL IMPUESTO
IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN
EFECTIVO
- 21.- INTEGRACION DEL INVENTARIO PORCENTAJE DE ACUMULACION
ACUMULABLE
- 25.- OPERACIONES FINANCIERAS TASA DE INTERES
DERIVADAS CONTRATADAS CON
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 27.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES Y TASA DE
RETENCION DEL I.S.R.
- 28.- INVERSIONES PERMANENTES EN PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA
SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS ENTIDAD.
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 29.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA
TUVIERON ACCIONES O PARTES EN EL EJERCICIO
SOCIALES
- 30.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA
FISCALES PREFERENTES EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA
EN MEXICO); PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA
DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE):
PORCENTAJE
- 40.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL
DE FIDEICOMISOS. CONTRATO.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

- 22.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES 2009 A 1999.
DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 23.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. 2009 A 1975
CUFIN.
- 24.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA 2009 A 1999
REINVERTIDA.- CUFINRE.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
15.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	PAIS DE RESIDENCIA, CONCEPTO DEL PAGO Y APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO).
16.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES).	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION, TIPO DE MONEDA, EXISTE DICTAMEN POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO).
19.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
25.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO).
26.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA.	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO, INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO) Y GENERO INTERESES (SI O NO).
27.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	TIPO DE FINANCIAMIENTO, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES, GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) Y EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO).
28.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
29.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES.
30.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL; TIPO DE MONEDA; TIPO DE INGRESO; LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO); INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO); EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES: CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO) Y ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA; OPERACIONES CON FIDEICOMISO: SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) Y DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO.
34.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO Y LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
38.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN, PAIS DE DESTINO Y PROGRAMA O DECRETO.
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS EN MAYUSCULAS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. • ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR

15.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
16.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES).	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
19.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE); NUMERO DE FOLIO Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO.

25.-	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
26.-	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA.	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
27.-	PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL, NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT, FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES Y NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO.
28.-	INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
29.-	SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
30.-	INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
34.-	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC Y EJERCICIO EN EL QUE SE REGISTRO COMO INGRESO, COSTO, GASTO O INVERSION.
40.-	OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.	RFC

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- PARA EFECTOS DEL DATO "RFC" DE LOS ANEXOS: 29.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES, 34.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y 40.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS, SE ANOTARAN LOS DATOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES
- DATOS DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA: (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

16.-	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES).	FECHA DE LA OPERACION
19.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
25.-	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION, Y VIGENCIA: DEL Y AL
27.-	PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	VIGENCIA DEL PRESTAMO: DEL Y AL
29.-	SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
30.-	INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES CON FIDEICOMISO: VIGENCIA: DEL Y AL

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO 25/03/2009).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”

B. CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS.**DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****DGE001 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL.**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

DGE002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE010 FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.).

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE020 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**DGE021 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.****DGE022 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.****DGE023 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES “/”) Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”).

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2009	31/12/2009

DGE030 PRIMER DICTAMEN.**DGE031 FIDEICOMISO.****DGE032 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.****DGE033 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.****DGE034 DICTAMEN POR FUSION .****DGE035 DICTAMEN POR ESCISION.****DGE036 DICTAMEN POR LIQUIDACION.****DGE037 EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS.****DGE038 RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL EL ANEXO 13 INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS)****DGE039 SOCIEDAD COOPERATIVA****DGE040 TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES.****DGE041 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES.**

DGE042 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES.

DGE043 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES.

DGE044 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES.

DGE045 TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION.

DGE050 RECIBIO DONATIVOS DE PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO AL LLENAR EL ANEXO 5 DEBERA ANOTAR LOS IMPORTES ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES EN LA COLUMNA DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS).

DGE051 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE060 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL)

DGE061 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (ULTIMA COMPLEMENTARIA)

- DATOS DE LA FECHA DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

DGE052 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE070 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

DGE071 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

DGE072 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

DGE073 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

DGE074 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.

ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DGE080 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).

DGE090 NOMBRE DE LA DONATARIA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DE LA DONATARIA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DE LA DONATARIA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2009 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DE LA DONATARIA, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA.	2009 Y 2008
2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	2009 Y 2008
3.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2009 Y 2008
4.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE ADMINISTRACION: 2009 Y 2008; GASTOS FINANCIEROS: 2009 Y 2008; GASTOS GENERALES: 2009 Y 2008; TOTAL: 2009 Y 2008.; GASTOS DE RECUDACION DE FONDOS 2009 Y 2008 Y GASTOS DE DESARROLLO DE MEMBRESIA 2009 Y 2008
5.- RELACION DE LOS DONANTES Y CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTAN EL 90 % DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO.	IMPORTE ACTUALIZADO: DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS, DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES NO RELACIONADAS
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDORA O RECAUDADORA.	BASE GRAVABLE; CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
7.- RELACION DE BIENES INMUEBLES.	VALOR ASENTADO EN LA CONTABILIDAD
8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.	IMPORTE
9.- RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI COMO DE LOS DONANTES DE LOS QUE SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS.	IMPORTE
10.- RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA; SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA Y CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE; SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
12.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL	IMPORTE
13.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC. EXCEPTO LAS COMAS QUE APARECEN AUTOMATICAMENTE EN LAS CIFRAS DE IMPORTE, UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
3.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDORA O RECAUDADORA	TASA, TARIFA O CUOTA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR NUMERO DE LA OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO, OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO.

- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

5.- RELACION DE LOS DONANTES Y NOMBRE DEL DONANTE
CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTEN EL 90% DE
SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO

7.- RELACION DE BIENES INMUEBLES

UBICACION

8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN
PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE):
ADMINISTRACION RECEPTORA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, EXCEPTO EL SIGNO DE #).

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

7.- RELACION DE BIENES INMUEBLES

FECHA DE ADQUISICION

8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

FECHA DE PAGO; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS
DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION Y
OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN
PARCIALIDADES: FECHA.

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 25/03/2009).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

5.- RELACION DE LOS DONANTES Y R.F.C. DEL DONANTE
CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTEN EL 90% DE
SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO

- DATOS, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATOS DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA: (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA).

- TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- CUANDO EL DONANTE SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO Y NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

11.- DETERMINACION DE PAGOS MENSUALES ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL.

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON 4 DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".
- C. **CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.**

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****DGEOO1 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL.**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

DGEOO2 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE010 FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.).**DGE011 FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.).****DGE012 FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.).****DGE013 FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.).****DGE014 OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**DGE041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.****DGE042 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.****DGE043 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO FINAL

01/01/2009 31/12/2009

DGE020 PRIMER DICTAMEN.

DGE021 FIDEICOMISO.

DGE022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.

DGE023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.

DGE024 EMPRESA PARAESTATAL.

DGE025 EMPRESA FILIAL.

DGE026 EMPRESA SUBSIDIARIA.

DGE027 ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

DGE028 DICTAMEN POR FUSION.

DGE029 DICTAMEN POR ESCISION.

DGE030 DICTAMEN POR LIQUIDACION.

DGE031 CAPITULO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS.

DGE032 SOCIEDAD COOPERATIVA

DGE050 TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES.

DGE051 TIPO DE OPINION:OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES.

DGE052 TIPO DE OPINION:OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES.

DGE053 TIPO DE OPINION:OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES

DGE054 TIPO DE OPINION:OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES.

DGE055 TIPO DE OPINION:ABSTENCION DE OPINION.

DGE056 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO

DGE057 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO

DGE058 EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION

DGE059 EN EL EJERCICIO SE PERCIBIERON O DISTRIBUYERON DIVIDENDOS QUE AFECTARAN LA CUENTA CUFIN

DGE060 EN EL EJERCICIO SE DISTRIBUYERON DIVIDENDOS QUE AFECTARAN LA CUENTA CUFINRE

DGE061 RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10.

DGE062 EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS

DGE063 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES.

DGE064 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS.

DGE065 UTILIZO INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES XII Y/O XV DEL ARTICULO 86 DE LA L.I.S.R.

DGE066 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

DGE067 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R.(PERSONAS MORALES)

DGE068 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

DGE070 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.

- DGE077** OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
- DGE100** REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- DGE101** FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- DGE102** CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- DGE103** MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO
- DGE104** CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- DGE105** MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO
- DGE106** OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
- DGE107** EFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DGE072** FECHA DEL OFICIO 1.
- DGE074** FECHA DEL OFICIO 2.
- DGE076** FECHA DEL OFICIO 3.
- DGE079** FECHA DE LA RESOLUCION 1.
- DGE081** FECHA DE LA RESOLUCION 2.
- DGE083** FECHA DE LA RESOLUCION 3.
- DGE090** FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL).
- DGE091** FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (ULTIMA COMPLEMENTARIA).
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
 - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- DGE066** ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S).
- DGE071** NUMERO DE OFICIO 1.
- DGE073** NUMERO DE OFICIO 2.
- DGE075** NUMERO DE OFICIO 3.
- DGE078** NUMERO DE RESOLUCION 1.
- DGE080** NUMERO DE RESOLUCION 2.
- DGE082** NUMERO DE RESOLUCION 3.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DGE108** RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- DGE109** RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- DGE110** RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

DGE111 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

DGE112 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.

ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DGE113 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).

DGE114 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2009 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO		DATOS A PROPORCIONAR
1.-	ESTADO DE POSICION FINANCIERA	2009 Y 2008
2.-	ESTADO DE RESULTADOS	2009 Y 2008
3.-	ESTADO DE VARIACIONES DE CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL: NOMINAL Y ACTUALIZADO, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES, RESERVA LEGAL, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EXCESO O INSUFICIENCIA, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL Y TOTAL
4.-	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2009 Y 2008
5.-	ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO	2009: PARTES RELACIONADAS NACIONALES, 2009: PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2009: PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES, 2009: PARTES NO RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2008: PARTES RELACIONADAS NACIONALES, 2008: PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2008: PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES, 2008: PARTES NO RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2009: TOTAL Y 2008: TOTAL
6.-	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE VENTA: 2009 Y 2008, GASTOS DE ADMINISTRACION: 2009 Y 2008, GASTOS GENERALES: 2009 Y 2008, TOTAL: 2009 Y 2008; TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR: 2009 Y 2008; TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR: 2009 Y 2008, TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU: 2009 Y 2008; TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU: 2009 Y 2008.
7.-	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS	2009 Y 2008, DEDUCIBLES PARA ISR: 2009 Y 2008, NO DEDUCIBLES PARA ISR: 2009 Y 2008, DEDUCIBLES PARA IETU: 2009 Y 2008, NO DEDUCIBLES PARA IETU: 2009 Y 2008
8.-	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2009 Y 2008, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2009 Y 2008, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLE (GASTOS) PARA ISR: 2009 Y 2008, GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU: 2009 Y 2008, EXENTOS O NO AFECTOS PARA EL IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLE S(GASTOS) PARA IETU: 2009 Y 2008

9.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA
10.-	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE Y SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
11.-	DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
12.-	BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES	IMPORTE
13.-	OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	IMPORTE, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
14.-	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES)	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA Y MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.
15.-	DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO	TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.), DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART.2 L.I.D.E.), ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA, DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA, IMPUESTO CORRESPONDIENTE, TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA A CARGO O A FAVOR, OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO): ACREDITADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R., ACREDITADO CONTRA I.S.R. RETENIDO A TERCEROS, COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES, POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION; OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.): IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DE I.S.R., IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO (RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO), DIFERENCIA A CARGO Y DIFERENCIA A FAVOR
16.-	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
17.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
21.-	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO
22.-	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA	SALDO EN MONEDA EXTRANJERA Y SALDO EN MONEDA NACIONAL.
23.-	PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS, I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.) E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS.
24.-	INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION.
25.-	SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y MONTO DE PRESTAMOS: RECIBIDOS.

26.-	INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO, PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
27.-	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA	TOTAL
28.-	ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA	2009 Y 2008
29.-	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	TOTAL
30.-	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	MONTO EN PESOS Y AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
31.-	INVERSIONES Y TERRENOS	ISR: DEDUCCION EN EL EJERCICIO, DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO Y ENAJENACIONES Y BAJAS, IETU: ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
32.-	ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS CON LA INVERSION DE LA UTILIDAD SUJETA AL PAGO DEL IMPUESTO, SEGUN FRACCION XVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION
33.-	DETERMINACION DE LA INVERSION EN TERRENOS DEDUCIDA DE LA UTILIDAD FISCAL, SEGUN FRACCION LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION O MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR, ACTUALIZACION DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR, MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR ACTUALIZADO, MONTO DE LA INVERSION DEDUCIDO DE LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR
34.-	DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABADADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPORTE
35.-	DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
36.-	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PEDIMENTOS, VALOR DECLARADO EN LA ADUANA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO
37.-	INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
38.-	OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	IMPUESTO OSOBRE LA RENTA (I.S.R.): UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO Y PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR, INGRESO GRAVADO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU Y CREDITO FISCAL IETU
39.-	INFORMACION DE LOS INTEGRANTES	UTILIDAD GRAVABLE, PERDIDA FISCAL, I.S.R. A CARGO, I.S.R. A FAVOR, P.T.U. POR DISTRIBUIR, BASE GRAVABLE PARA EL IETU, IETU A CARGO E IETU A FAVOR

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
9.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR

9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR.	TASA, TARIFA O CUOTA
13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
15.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO	TASA DEL IMPUESTO
21.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERES
23.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES Y TASA DE RETENCION DEL I.S.R.
24.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
25.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO
26.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO), PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE
38.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS Y DOS DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
18.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2009 A 2002
19.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.	2009 A 1975
20.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA (CUFINRE)	2009 A 1999
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA Y CONCEPTO DEL PAGO Y APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION: (SI O NO)
14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES).	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION, TIPO DE MONEDA, EXISTE DICTAMEN POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO).
16.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCION DE CREDITO O SAT, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
21.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
22.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO, INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO) Y GENERO INTERESES (SI O NO)
23.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	TIPO DE FINANCIAMIENTO, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES, GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) Y EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
24.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
25.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
26.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, TIPO DE INGRESO, LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO), INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES: CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA Y OPERACIONES CON FIDEICOMISO: SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) Y DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
30.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACION, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO Y LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
36.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN, PAIS DE DESTINO Y PROGRAMA O DECRETO

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS EN MAYUSCULAS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES).	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
16.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NUMERO DE OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
21.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL,
22.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL,
23.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL, NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT, FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES Y NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO
24.- INVERSIONES PERMANENTES ENSUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
25.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
26.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL,
30.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC, Y EJERCICIO EN EL QUE SE REGISTRO COMO INGRESO, COSTO, GASTO O INVERSION
38.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS	RFC
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS • PARA EFECTOS DEL DATO "REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES" SE ANOTARAN LOS DATOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES: • DATOS MAXIMO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS COMPUESTOS POR: - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA: (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA). - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES).	FECHA DE OPERACION
16.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE); FECHA DE PRESENTACION Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
21.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION, VIGENCIA: DEL Y AL
23.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO	VIGENCIA DEL PRESTAMO: DEL Y AL
25.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
26.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES CON FIDEICOMISO: VIGENCIA DEL Y AL
32.- ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS CON LA INVERSION DE LA UTILIDAD SUJETA AL PAGO DEL IMPUESTO, SEGUN FRACCION XVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002	FECHA DE ADQUISICION
33.- DETERMINACION DE LA INVERSION EN TERRENOS DEDUCIDA DE LA UTILIDAD FISCAL, SEGUN FRACCION LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002	FECHA DE ADQUISICION
- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO. 25/03/2009). - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".	

A. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2009.

DATOS DE IDENTIFICACION

CONTRIBUYENTE:

DIC001	RFC
DIC002	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DIC003	CURP
	DOMICILIO FISCAL:
DIC004	ENTIDAD FEDERATIVA
DIC005	DELEGACION O MUNICIPIO
DIC006	COLONIA O LOCALIDAD
DIC007	CODIGO POSTAL
DIC008	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
DIC009	CIUDAD O POBLACION
DIC010	TELEFONO
DIC011	CORREO ELECTRONICO
DIC012	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES
DIC013	NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE

REPRESENTANTE LEGAL:

DIR001 RFC
DIR002 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S))
DIR003 NACIONAL
DIR004 EXTRANJERO
DIR005 CURP

DOMICILIO FISCAL:

DIR006 ENTIDAD FEDERATIVA
DIR007 DELEGACION O MUNICIPIO
DIR008 COLONIA O LOCALIDAD
DIR009 CODIGO POSTAL
DIR010 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
DIR011 CIUDAD O POBLACION
DIR012 TELEFONO
DIR013 CORREO ELECTRONICO
DIR014 NUMERO DE ESCRITURA
DIR015 NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER
DIR016 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA
DIR017 FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER
DIR018 FECHA DE DESIGNACION

CONTADOR PUBLICO:

DIP001 RFC
DIP002 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S))
DIP003 CURP
DIP004 NUMERO DE REGISTRO

DOMICILIO FISCAL:

DIP005 ENTIDAD FEDERATIVA
DIP006 DELEGACION O MUNICIPIO
DIP007 COLONIA O LOCALIDAD
DIP008 CODIGO POSTAL
DIP009 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
DIP010 CIUDAD O POBLACION
DIP011 TELEFONO DEL CPR O DESPACHO
DIP012 CORREO ELECTRONICO
DIP013 COLEGIO AL QUE PERTENECE
DIP014 NOMBRE DEL DESPACHO
DIP015 RFC DEL DESPACHO
DIP016 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO

DATOS GENERALES

AUTORIDAD COMPETENTE:

DGE001 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL
DGE002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES
CONTRIBUYENTES

DGE010 FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE011 FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE012 FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE013 FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE014 OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)

- DGE020 PRIMER DICTAMEN
- DGE021 FIDEICOMISO
- DGE022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION
- DGE023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION
- DGE024 EMPRESA PARAESTATAL
- DGE025 INDUSTRIA MAQUILADORA
- DGE026 EMPRESA FILIAL
- DGE027 EMPRESA SUBSIDIARIA
- DGE028 ORGANISMO DESCENTRALIZADO
- DGE029 DICTAMEN POR FUSION
- DGE030 DICTAMEN POR ESCISION
- DGE031 DICTAMEN POR LIQUIDACION
- DGE032 SOCIEDAD COOPERATIVA
- DGE040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
- DGE041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL
- DGE042 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
- DGE043 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
- DGE045 TIENE COSTO DE VENTAS.
EN CASO AFIRMATIVO ESTARA A LO SIGUIENTE:
- DGE050 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 7)
- DGE051 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (COSTOS PREDETERMINADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 7)
- DGE052 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 7)
- DGE053 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 7)
- DGE054 COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 7)
- DGE060 TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES
- DGE061 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES
- DGE062 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES
- DGE063 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES
- DGE064 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES
- DGE065 TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION
- DGE066 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO
- DGE067 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO
- DGE068 ES RECAUDADOR DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)

EFFECTOS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- DGE069 EN EL EJERCICIO RECONOCIO EFECTOS DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)
- DGE070 EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)
- DGE071 EN EL EJERCICIO SE PERCIBIERON O DISTRIBUYERON DIVIDENDOS QUE AFECTARAN LA CUENTA CUFIN (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 23)
- DGE072 EN EL EJERCICIO SE DISTRIBUYERON DIVIDENDOS QUE AFECTARAN LA CUENTA CUFINRE (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 24)
- DGE073 RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 39)
- DGE074 EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 40)
- DGE075 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 34 Y 34.1)
- DGE076 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 34 Y 34.1)
- DGE077 UTILIZO INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES XII Y/O XV DEL ARTICULO 86 DE LA L.I.S.R.
- DGE078 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
- DGE079 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 36)
- DGE080 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
- DGE081 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)
- DGE082 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
- DGE083 NUMERO DE OFICIO 1
- DGE084 FECHA DEL OFICIO 1
- DGE085 NUMERO DE OFICIO 2
- DGE086 FECHA DEL OFICIO 2
- DGE087 NUMERO DE OFICIO 3
- DGE088 FECHA DEL OFICIO 3
- DGE089 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
- DGE090 NUMERO DE RESOLUCION 1
- DGE091 FECHA DE LA RESOLUCION 1
- DGE092 NUMERO DE RESOLUCION 2
- DGE093 FECHA DE LA RESOLUCION 2

- DGE094 NUMERO DE RESOLUCION 3
DGE095 FECHA DE LA RESOLUCION 3
- DGE100 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
DGE101 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- DGE110 REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15).
DGE111 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 16)
DGE112 CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 25)
DGE113 MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 26)
DGE114 CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)
DGE115 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 28)
DGE116 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 30)
DGE117 EFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 38)

RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE
ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:

- DGE118 RFC 1
DGE119 RFC 2
DGE120 RFC 3
DGE121 RFC 4
DGE122 RFC 5

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:
DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

- DGE123 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

- DGE124 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
011010	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		
011020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION		
011030	INVERSIONES EN RENTA FIJA		
011040	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
011050	TOTAL DE EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
	CUENTAS POR COBRAR		
011060	CLIENTES		
011070	DOCUMENTOS POR COBRAR		
011080	PARTES RELACIONADAS		
011090	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR		
011091	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR		
011092	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR RECUPERAR		
011093	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFFECTIVO POR RECUPERAR		
011094	OTROS IMPUESTOS POR RECUPERAR		
011100	DEUDORES DIVERSOS		
011110	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
011120	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
011130	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR		
	INVENTARIOS		
011140	PRODUCTOS TERMINADOS		
011150	PRODUCCION EN PROCESO		
011160	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
011170	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
011180	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA		
011190	OTROS		
011200	TOTAL DE INVENTARIOS		
	PAGOS ANTICIPADOS		
011210	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO		
011220	OTROS PAGOS ANTICIPADOS		
011230	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS		
011240	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
011250	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO		
011260	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE		
	ACTIVO NO CIRCULANTE		
	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
011310	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES RELACIONADAS		

011315 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES NO
RELACIONADAS

011320 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

INVERSIONES PERMANENTES

011330 INVERSIONES PERMANENTES

011340 TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

011350 TERRENOS

011360 EDIFICIOS

011370 MAQUINARIA

011380 EQUIPO DE TRANSPORTE

011390 MOBILIARIO Y EQUIPO

011400 EQUIPO DE COMPUTO

011410 OTROS ACTIVOS FIJOS

011420 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES

011430 DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS

011440 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA

011450 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE
TRANSPORTE

011460 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y
EQUIPO

011470 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE
COMPUTO

011480 DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS
FIJOS

011490 TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA

011500 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

011510 GASTOS PREOPERATIVOS

011520 INVESTIGACION DE MERCADO

011530 PATENTES Y MARCAS

011540 AMORTIZACIONES

011550 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

011560 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

OTROS ACTIVOS

011562 CREDITO MERCANTIL

011570 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

011580 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES DIFERIDA

011590 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO

011600 OTROS ACTIVOS

011610 TOTAL DE OTROS ACTIVOS

011620 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE

011630 TOTAL DEL ACTIVO

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR

012010	NACIONALES
012020	DEL EXTRANJERO
012030	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

ACREEDORES DIVERSOS

012040	NACIONALES
012050	DEL EXTRANJERO
012060	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

012070	NACIONALES
012080	DEL EXTRANJERO
012090	TOTAL DE PROVEEDORES

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

012100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
012110	IMPUESTO AL ACTIVO
012120	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
012130	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
012140	IMPUESTO SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
012150	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
012160	IMPUESTOS LOCALES
012170	SEGURO SOCIAL
012180	INFONAVIT
012190	SAR
012200	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
012210	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
012220	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

OTROS PASIVOS

012230	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
012240	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
012250	ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES
012260	ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS
012270	PARTES RELACIONADAS NACIONALES
012280	PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
012290	OTROS NACIONALES
012300	OTROS DEL EXTRANJERO
012310	TOTAL DE OTROS PASIVOS

012320	PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO
--------	---

012330	TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO
--------	--------------------------------

PASIVO A LARGO PLAZO

DEUDAS A LARGO PLAZO

012340	DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES
--------	---------------------------------

012350	DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO
012355	PARTES RELACIONADAS
012360	TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO
012370	OBLIGACIONES LABORALES
PASIVO CONTINGENTE	
012380	PASIVO CONTINGENTE
012390	RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES
012400	TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE
OTROS PASIVOS	
012410	RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
012420	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
012430	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
012440	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
012450	OTROS
012460	TOTAL DE OTROS PASIVOS
012470	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO
012480	TOTAL DEL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

013010	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
013020	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
013030	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
013035	PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES
013040	RESERVA LEGAL
013050	UTILIDAD NETA
013060	PERDIDA NETA
013070	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
013080	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
013090	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
013100	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
013110	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
013120	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
013130	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
013140	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
013150	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS
013160	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS
013900	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
014900	TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008
NOTA:	PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 6, 7 (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), 8, 9 Y 10.		
021010	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		
	MENOS:		
021020	COSTO DE VENTAS		
021030	PERDIDA BRUTA		
021040	UTILIDAD BRUTA		
	MENOS:		
	GASTOS DE OPERACION		
022010	GASTOS GENERALES		
022020	GASTOS DE ADMINISTRACION		
022030	GASTOS DE VENTA		
022040	TOTAL		
022050	PERDIDA DE OPERACION		
022060	UTILIDAD DE OPERACION		
	MAS (MENOS):		
	OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS		
022070	OTROS INGRESOS		
022080	OTROS GASTOS		
022090	TOTAL		
	MAS (MENOS):		
	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
022100	INTERESES A FAVOR		
022110	INTERESES A CARGO		
022120	UTILIDAD CAMBIARIA		
022130	PERDIDA CAMBIARIA		
022140	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
022150	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE		
022160	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS		
022170	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR		
022180	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO		
022190	TOTAL		
	MAS (MENOS):		
022200	PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS		

022210 UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS
RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y
ASOCIADAS

MAS (MENOS):

022220 PARTIDAS NO ORDINARIAS

022230 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

022240 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

023010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

023030 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

023040 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

023060 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO

023070 OTRAS PROVISIONES

023080 TOTAL

023090 PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES
DISCONTINUADAS

023100 UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES
DISCONTINUADAS

MAS (MENOS):

023110 OPERACIONES DISCONTINUADAS

023120 PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

023130 UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

023140 PERDIDA NETA

023150 UTILIDAD NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	ACTUALIZADO	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
031900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007			
032005	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2007			
032010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL			
032020	DIVIDENDOS PAGADOS			
032030	UTILIDAD NETA DE 2008			
032035	PERDIDA NETA DE 2008			
032040	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS			

032050	OTROS
032900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
033005	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2008
033010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL
033020	DIVIDENDOS PAGADOS
033030	UTILIDAD NETA DE 2009
033035	PERDIDA NETA DE 2009
033040	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
033050	OTROS
033900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**PRIMA EN
SUSCRIPCION DE
ACCIONES**

**RESERVA
LEGAL**

UTILIDAD NETA

PERDIDA NETA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**UTILIDADES
RETENIDAS
DE EJERCICIOS
ANTERIORES**

**PERDIDAS
ACUMULADAS
DE EJERCICIOS
ANTERIORES**

**EXCESO O
INSUFICIENCIA**

**OTRAS
CUENTAS
DE CAPITAL**

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

2009

2008

CONFORME AL METODO INDIRECTO

ACTIVIDADES DE OPERACION

041010	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
041020	PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE INVERSION

041030	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
041040	UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO
041050	INTERESES A FAVOR
041060	DIVIDENDOS COBRADOS
041070	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
041080	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION

PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

041090	INTERESES A CARGO
041095	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
041100	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

MAS (MENOS):

041110	INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS
041120	DISMINUCION EN INVENTARIOS
041130	DISMINUCION EN PROVEEDORES
041140	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO
041150	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO
041160	OTROS IMPUESTOS A LA UTILIDAD PAGADOS
041170	OTRAS PARTIDAS
041180	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION

ACTIVIDADES DE INVERSION

041200	NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
041210	INTERESES COBRADOS
041220	DIVIDENDOS COBRADOS
041230	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO
041240	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
041250	ADQUISICION DE ACCIONES
041260	ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
041270	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
041280	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
041300	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION
041310	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

041410	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL
041420	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
041430	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
041440	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
041450	PAGO DE PASIVOS
041460	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
041470	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
041480	INTERESES PAGAGOS
041490	PAGO DE DIVIDENDOS
041500	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
042060	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
042900	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

AJUSTE AL FLUJO DE EFECTIVO POR VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN LOS NIVELES DE INFLACION

043010	AJUSTES POR CONVERSION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
043020	AJUSTE POR INFLACION ASOCIADO CON LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL ENTE ECONOMICO CONSOLIDADO
043030	OTROS AJUSTES AL FLUJO DE EFECTIVO
044020	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
044030	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

CONFORME AL METODO DIRECTO**ACTIVIDADES DE OPERACION**

045010	COBRO A CLIENTES
045020	PAGOS A PROVEEDORES
045030	PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
045040	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO
045050	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO
045060	OTROS IMPUESTOS A LA UTILIDAD PAGADOS
045070	OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACION
045080	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION

ACTIVIDADES DE INVERSION

045100	NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
045110	INTERESES COBRADOS
045120	DIVIDENDOS COBRADOS

045130 ADQUISICION DE ACTIVO FIJO
045140 COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
045150 ADQUISICION DE ACCIONES
045160 ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
045170 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
045200 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION

045210 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION

045220 EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

045310 ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL
045320 ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
045330 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
045340 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
045350 PAGO DE PASIVOS
045360 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
045370 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
045380 INTERESES PAGADOS
045390 PAGO DE DIVIDENDOS
045400 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

045410 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

045900 INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

AJUSTE AL FLUJO DE EFECTIVO POR VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN LOS NIVELES DE INFLACION

046010 AJUSTES POR CONVERSION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
046020 AJUSTE POR INFLACION ASOCIADO CON LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL ENTE ECONOMICO CONSOLIDADO
046030 OTROS AJUSTES AL FLUJO DE EFECTIVO

046040 EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO

046050 EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO (APLICA A CONTRIBUYENTES QUE REALIZARON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS) POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	2009 PARTES RELACIONADAS NACIONALES	2009 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
051010	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		
	MENOS:		
051020	COSTO DE VENTAS		
051030	PERDIDA BRUTA		
051040	UTILIDAD BRUTA		
	MENOS:		
	GASTOS DE OPERACION		
052010	GASTOS GENERALES		
052020	GASTOS DE ADMINISTRACION		
052030	GASTOS DE VENTA		
052040	TOTAL		
052050	PERDIDA DE OPERACION		
052060	UTILIDAD DE OPERACION		
	MAS (MENOS):		
	OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS		
052070	OTROS INGRESOS		
052080	OTROS GASTOS		
052090	TOTAL		
	MAS (MENOS):		
	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
052100	INTERESES A FAVOR		
052110	INTERESES A CARGO		
052120	UTILIDAD CAMBIARIA		
052130	PERDIDA CAMBIARIA		
052140	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
052150	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE		
052160	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS		
052170	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR		
052180	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO		
052190	TOTAL		
	MAS (MENOS):		
052200	PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS		

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Segunda Sección)

052210 UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS
RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y
ASOCIADAS

MAS (MENOS):

052220 PARTIDAS NO ORDINARIAS

052230 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

052240 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

053010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

053030 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

053040 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

053060 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO

053070 OTRAS PROVISIONES

053080 TOTAL

053090 PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES
DISCONTINUADAS

053100 UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES
DISCONTINUADAS

MAS. MENOS:

053110 OPERACIONES DISCONTINUADAS

053120 PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

053130 UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

053140 PERDIDA NETA

053150 UTILIDAD NETA

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
2009 PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES	2009 PARTES NO RELACIONADAS EXTRANJERAS	2008 PARTES RELACIONADAS NACIONALES	2008 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR			
2008 PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES	2008 PARTES NO RELACIONADAS EXTRANJERAS	2009 TOTAL	2008 TOTAL

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	2009 OPERATIVOS O PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	2009 NO OPERATIVOS (OTROS INGRESOS)
061010	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
061020	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
061030	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
061040	VENTAS TOTALES NACIONALES DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION		
061050	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION		
061060	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PARA SU DISTRIBUCION		
061070	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES		
061080	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO		
061090	VENTAS NETAS		
	INGRESOS NETOS POR:		
061100	SERVICIOS EN GENERAL		
061110	MAQUILA		
061120	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
061130	SEGUROS Y REASEGUROS		
061140	COMISIONES		
061150	REGALIAS		
061160	ASISTENCIA TECNICA		
061170	ARRENDAMIENTO		
061180	GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES		
061190	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVO FIJO		
061200	RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
061210	RECUPERACION POR SEGUROS		
061220	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL PAIS		
061230	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
061240	OTROS		
061250	TOTAL DE INGRESOS NETOS		
061260	TOTAL DE VENTAS E INGRESOS NETOS		
061270	AJUSTE POR ACTUALIZACION		
061280	CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2008 OPERATIVOS O PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	2008 NO OPERATIVOS (OTROS INGRESOS)	2009 TOTAL	2008 TOTAL
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	7.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS "DGE050", "DGE051", "DGE052", "DGE053" O "DGE054", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS		
071010	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		
	MAS:		
071020	COMPRAS DE MATERIA PRIMA		
	MENOS:		
071030	INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		
071040	MATERIA PRIMA UTILIZADA PARA LA PRODUCCION		
	MAS:		
071050	MANO DE OBRA		
071060	GASTOS DE FABRICACION		
071070	COSTO DE PRODUCCION		
	MAS:		
071080	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO		
071090	COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO		
	MENOS:		
071100	INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO		
071110	COSTO DE PRODUCCION TERMINADA		
	MAS:		
071120	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		
071130	COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS		
	MENOS:		
071140	INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		

071145	OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS
071150	COSTO DE VENTAS CONTABLE
071160	MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10
071170	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO
	MENOS:
071200	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES
071210	MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
071220	GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES
071230	DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE FABRICACION
071240	OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES
	MAS:
071300	DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES RELACIONADAS CON LA PRODUCCION
071310	OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES
071400	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA
	CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS
072010	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA
	MAS:
072020	COMPRAS DE MATERIA PRIMA
	MENOS:
072030	INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA
072040	MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA PRODUCCION
	MAS:
072050	MANO DE OBRA DIRECTA
072060	COSTO PRIMO DE LA PRODUCCION
	MAS:
072070	MATERIA PRIMA INDIRECTA
072080	MANO DE OBRA INDIRECTA
072090	GASTOS DE FABRICACION
072100	COSTO DE PRODUCCION
	MAS:
072110	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO
072120	COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO
	MENOS:

072130	INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO
072140	COSTO DE PRODUCCION TERMINADA
	MAS:
072150	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
072160	COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS
	MENOS:
072170	INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
072175	OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS
072180	COSTO DE VENTAS CONTABLE
072190	MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10
072200	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO
	MENOS:
072300	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES
072310	MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
072320	GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES
072330	DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE FABRICACION
072340	OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES
	MAS:
072400	DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES RELACIONADAS CON LA PRODUCCION
072410	OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES
072500	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA
	CONFORME A UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES
072600	GASTOS DE FABRICACION
072650	OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS
072680	COSTO DE VENTAS CONTABLE
072690	MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10
072700	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO
	MENOS:
072800	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SIN INCLUIR DEPRECIACION
072810	DEPRECIACION CONTABLE
	MAS
072820	DEPRECIACION FISCAL
072830	OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES
072900	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ESTE ANEXO CONSTA DE 20 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	GASTOS DE FABRICACION	
		2009	2008
	REMUNERACIONES		
081010	SUELDOS Y SALARIOS		
081020	COMPENSACIONES		
081030	HORAS EXTRAS		
081040	VACACIONES		
081050	PRIMA VACACIONAL		
081060	GRATIFICACIONES		
081070	INDEMNIZACIONES		
081080	OTRAS REMUNERACIONES		
081090	TOTAL DE REMUNERACIONES		
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
082010	PRESTACIONES DE RETIRO		
082020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
082040	PREVISION SOCIAL		
082050	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION		
082060	OTRAS PRESTACIONES		
082120	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
083010	CUOTAS AL I.M.S.S.		
083020	APORTACIONES AL INFONAVIT		
083030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
083040	SEGURO DE RETIRO		
083050	OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES		
083060	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
	HONORARIOS		
084010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
084020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
084030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
084040	SUBTOTAL		
084050	AL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
084060	TOTAL DE HONORARIOS		

ARRENDAMIENTOS

085010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
085020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
085030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

085040 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

086010 DEPRECIACIONES

086020 TOTAL DE DEPRECIACIONES

086030 AMORTIZACIONES

086040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

087010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
087020 CORREOS
087030 TELEX E INTERNET
087040 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
087050 GASTOS DE REPRESENTACION
087060 TELEFONO
087070 AGUA
087080 ELECTRICIDAD
087090 VIGILANCIA Y LIMPIEZA
087100 MATERIALES DE OFICINA
087110 GASTOS LEGALES
087120 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
087130 SEGUROS Y FIANZAS
087140 GASTOS NO DEDUCIBLES
087150 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
087153 RECARGOS FISCALES
087160 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
087170 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
087180 FOTOCOPIADO
087190 DONATIVOS
087200 ASISTENCIA TECNICA
087210 FLETES
087220 IMPUESTO DE IMPORTACION
087230 IMPUESTO DE EXPORTACION
087235 REGALIAS SIN RETENCION
087240 REGALIAS SUJETAS AL 5%
087250 REGALIAS SUJETAS AL 10%
087260 REGALIAS SUJETAS AL 25%
087270 REGALIAS SUJETAS AL 28%
087280 COMISIONES SOBRE VENTAS
087290 PATENTES Y MARCAS
087300 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION
087310 MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION
087320 COMISIONES BANCARIAS
087330 OTROS
087350 TOTAL DE OTROS GASTOS

088010 EFECTO DE REEXPRESION

089900 TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE VENTA		GASTOS DE ADMINISTRACION		GASTOS GENERALES		TOTAL	
2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR		TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR		TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU		TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU	
2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
--------	----------	----------------------	--

**9.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS
SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

2009	2008
------	------

091010	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS
091020	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
091030	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA
091040	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
091050	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
091060	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
091070	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
091080	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DETERMINADA
091085	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
091090	OTROS
091110	EFFECTO DE REEXPRESION
091120	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

DEDUCIBLES PARA ISR		NO DEDUCIBLES PARA ISR		DEDUCIBLES PARA IETU		NO DEDUCIBLES PARA IETU	
2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	10.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008
	INTERESES A FAVOR		
	NACIONALES		
101010	BANCARIOS		
101020	PERSONAS FISICAS		
101030	PERSONAS MORALES		
	EXTRANJEROS		
101040	BANCARIOS		
101050	PERSONAS FISICAS		
101060	PERSONAS MORALES		
101070	EFFECTO DE REEXPRESION		
101100	TOTAL DE INTERESES A FAVOR		
	INTERESES A CARGO		
	NACIONALES		
102010	BANCARIOS		
102020	PERSONAS FISICAS		
102030	PERSONAS MORALES		
	EXTRANJEROS		
102040	BANCARIOS		
102050	PERSONAS FISICAS		
102060	PERSONAS MORALES		
102070	EFFECTO DE REEXPRESION		
102100	TOTAL DE INTERESES A CARGO		
	RESULTADO CAMBIARIO		
103010	PERDIDA CAMBIARIA		
103020	EFFECTO DE REEXPRESION		
103030	UTILIDAD CAMBIARIA		
103040	EFFECTO DE REEXPRESION		
103100	TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO		

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

104010	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
104020	EFFECTO DE REEXPRESION
104030	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
104040	EFFECTO DE REEXPRESION
104050	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
104060	EFFECTO DE REEXPRESION
104100	TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA

OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS

104200	OTROS A FAVOR
104210	EFFECTO DE REEXPRESION
104220	OTROS A CARGO
104230	EFFECTO DE REEXPRESION
104240	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS
105900	TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR		NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR		GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU		EXENTOS O NO AFECTOS PARA EL IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA IETU	
2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008

ESTE ANEXO CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
111010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
111020	EXENCION PARA MAQUILADORAS (ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE OCTUBRE DE 2003)		

111025	CREDITO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA PARA MAQUILADORAS
111030	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.
111040	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO
111070	ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO
111071	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL
111072	OTROS ESTIMULOS
111079	TOTAL DE ESTIMULOS
111080	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION
111090	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
111100	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
111110	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
111120	CREDITO FISCAL I.E.T.U. POR DEDUCCIONES MAYORES A INGRESOS
111130	OTRAS CANTIDADES A CARGO
111140	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
111150	DIFERENCIA A CARGO
111160	DIFERENCIA A FAVOR
111170	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPOSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO
111173	I.S.R. A CARGO DEL EJERCICIO
111175	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA I.E.T.U.
111180	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
111190	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
111200	DIFERENCIA A FAVOR DEL EJERCICIO
111210	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
111220	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
111230	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE
	PERSONA FISICA
111240	OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

111300	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
111310	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y OTRAS QUE TENGAN ESTA OBLIGACION
111320	SALDO A CARGO
111330	PAGO EFECTUADO
111340	NETO A CARGO
111350	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO
111360	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS

- 111370 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.T.U.
- 111380 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.V.A.
- 111390 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.P.S.
- 111400 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.S.A.N.
- 111410 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
- 111420 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO DEVUELTO EN EL EJERCICIO.
- 111430 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

- 111500 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CAUSADO EN EL EJERCICIO
- 111510 CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 111515 CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS
- 111520 ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
- 111530 ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- 111540 CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DE 1998 AL 2007 (ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
- 111550 CREDITO FISCAL POR INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
- 111560 CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS 2005, 2006 Y 2007 (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
- 111570 CREDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZO (ARTICULO CUARTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
- 111575 I.E.T.U. A CARGO ANTES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
- 111580 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES, CON EXCEPCION DEL QUE CORRESPONDA AL I.D.E. O COMPENSACIONES)
- 111590 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 111600 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)
- 111610 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 NO ACREDITADO ANTERIORMENTE (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)

- 111620 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA A CARGO
DESPUES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
- 111630 ACREDITAMIENTO PARA EMPRESAS MAQUILADORAS
(ARTICULO QUINTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL
DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
- 111640 PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.
- 111644 EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.
ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DE
I.S.R. DEL MISMO PERIODO
- 111646 PAGOS PROVISIONALES DE I.E.T.U. EFECTIVAMENTE
PAGADOS
- 111647 DIFERENCIA A CARGO
- 111648 I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL
I.E.T.U
- 111650 OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
- 111660 OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
- 111665 COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR
RECUPERAR
- 111668 I.E.T.U. PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL
Y COMPLEMENTARIAS
- 111670 IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
- 111680 SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

PERSONA FISICA

- 111685 OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA
FISICA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

- 111800 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A
LA TASA DEL 15%
- 111810 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A
LA TASA DEL 10%
- 111820 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A
LA TASA DEL 0%
- 111830 SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS
- 111840 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE
NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
- 111850 TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
- 111860 SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL
EJERCICIO
- 111870 SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL
EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
- 111880 SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE
OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES
DEL EJERCICIO
- 111890 SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE
IVA
- 111900 SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL
EJERCICIO

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

111910	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 20 %
111920	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25 %
111930	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 %
111940	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30.4 %
111950	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50 %
111960	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160%
111970	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS
111980	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
111990	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
112000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
112010	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
112020	SUMA DEL IEPS ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO
112030	SUMA DE COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
112040	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
112050	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
112060	SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

112110	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
112120	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION
112130	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

112210	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.
112220	APORTACIONES AL INFONAVIT
112230	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

112240	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)
112250	SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM)
112260	COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL)
112270	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

112310	POR SALARIOS
112320	HONORARIOS AL 28% ART 113 L.I.S.R.
112330	PREMIOS
112340	HONORARIOS AL 10%
112350	ARRENDAMIENTO AL 10%
112360	ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
112370	INTERESES AL 20%
112380	COMISIONES
112390	OTROS
112400	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS

**POR PAGOS A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

112410	SALARIOS AL 15%
112420	SALARIOS AL 30%
112430	HONORARIOS
112440	REGALIAS AL 5%
112445	REGALIAS AL 10%
112450	REGALIAS AL 25%
112455	REGALIAS AL 28%
112460	ASISTENCIA TECNICA
112480	MEDIACIONES
112490	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
112500	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
112510	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
112520	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
112530	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
112540	PREMIOS
112550	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
112560	INTERESES AL 4.9%
112570	INTERESES AL 10%
112580	INTERESES AL 15%
112590	INTERESES AL 21%
112600	INTERESES AL 28%
112610	ENAJENACION DE INMUEBLES
112620	ENAJENACION DE ACCIONES
112630	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
112640	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
112650	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS
112660	OTROS
112670	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

112710	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
112720	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
112730	ADQUISICION DE DESPERDICIOS
112740	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
112750	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS

112760	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
112770	OTROS
112780	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

112810	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO
112820	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.
112830	OTROS

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RECAUDADOR EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E.:

112910	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO EN EL EJERCICIO
112920	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO NO RECAUDADO EN EL EJERCICIO

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO****A VALOR HISTORICO DE:**

113010	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
113020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
113030	IMPUESTO AL ACTIVO
113040	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
113050	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
113060	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

113070	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
113080	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
113090	IMPUESTO AL ACTIVO
113100	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
113110	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
113120	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO**A VALOR HISTORICO DE:**

113210	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
113220	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
113230	IMPUESTO AL ACTIVO
113240	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
113250	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
113260	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

113270	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
113280	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
113290	IMPUESTO AL ACTIVO
113300	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
113310	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
113320	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

**CONTRIBUCION DETERMINADA
POR AUDITORIA A CARGO
O A FAVOR**

**CONTRIBUCION A CARGO O
SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR
EL CONTRIBUYENTE**

DIFERENCIA

CONCEPTO

11.1.- DECLARATORIA

ESTE ANEXO CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**12.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y
PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EN PESOS)**

**CONTRIBUCION A
CARGO
DETERMINADA
POR AUDITORIA**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO
POR AUDITORIA**

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

121010 ENERO
121020 FEBRERO
121030 MARZO
121040 ABRIL
121050 MAYO
121060 JUNIO
121070 JULIO
121080 AGOSTO
121090 SEPTIEMBRE
121100 OCTUBRE
121110 NOVIEMBRE
121120 DICIEMBRE

121130 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS DEFINITIVOS DE IMPUESTO SOBRE
LA RENTA DERIVADO DE DIVIDENDOS O
UTILIDADES DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES
DE CUFIN NI DE CUFINRE.**

121210 ENERO
121220 FEBRERO
121230 MARZO
121240 ABRIL
121250 MAYO
121260 JUNIO
121270 JULIO
121280 AGOSTO
121290 SEPTIEMBRE
121300 OCTUBRE
121310 NOVIEMBRE
121320 DICIEMBRE

121330 TOTAL DE PAGOS

**PAGOS PROVISIONALES DEL
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**

121410 ENERO
121420 FEBRERO

121430 MARZO
121440 ABRIL
121450 MAYO
121460 JUNIO
121470 JULIO
121480 AGOSTO
121490 SEPTIEMBRE
121500 OCTUBRE
121510 NOVIEMBRE
121520 DICIEMBRE

121530 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

**PAGOS DIRECTOS EFECTUADOS POR EL
CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS
EN EFECTIVO (I.D.E.)**

121610 ENERO
121620 FEBRERO
121630 MARZO
121640 ABRIL
121650 MAYO
121660 JUNIO
121670 JULIO
121680 AGOSTO
121690 SEPTIEMBRE
121700 OCTUBRE
121710 NOVIEMBRE
121720 DICIEMBRE

121730 TOTAL DE PAGOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

121810 ENERO
121820 FEBRERO
121830 MARZO
121840 ABRIL
121850 MAYO
121860 JUNIO
121870 JULIO
121880 AGOSTO
121890 SEPTIEMBRE
121900 OCTUBRE
121910 NOVIEMBRE
121920 DICIEMBRE

121940 TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

122010 ENERO
122020 FEBRERO
122030 MARZO
122040 ABRIL
122050 MAYO
122060 JUNIO
122070 JULIO
122080 AGOSTO
122090 SEPTIEMBRE
122100 OCTUBRE
122110 NOVIEMBRE
122120 DICIEMBRE

122150 TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE	SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
--	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		ENERO	FEBRERO
	13.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)		
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
	PERSONAS MORALES		
131010	INGRESOS NOMINALES DEL PERIODO POR:		
131020	COEFICIENTE DE UTILIDAD		
131030	UTILIDAD FISCAL MENOS:		
131035	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006) MAS:		
131040	DOCEAVA PARTE DEL INVENTARIO ACUMULABLE EN LOS TERMINOS DEL ULTIMO PARRAFO DE LA FRACC. V, DEL ART. 3 DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DE LA LEY DEL ISR..., PUBLICADO EN EL D.O.F. DEL 01/12/2004		
131050	NUMERO DE MESES A QUE SE REFIERE EL PAGO PROVISIONAL		
131060	RESULTADO DE LA APLICACION DE LA DOCEAVA PARTE POR EL NUMERO DE MESES		
131070	UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES MENOS:		
131080	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR		
131090	BASE PARA PAGOS PROVISIONALES		
131100	TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
131110	PAGO PROVISIONAL DEL MES MENOS:		
131120	PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD		
131130	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
131140	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES		
131150	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES		
131160	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA		

- 131170 PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL
CONTRIBUYENTE
131180 DIFERENCIA

PERSONAS FISICAS

- 131200 INGRESOS ACUMULABLES
MENOS:
131210 DEDUCCIONES AUTORIZADAS
131220 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL
EJERCICIO
131230 PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
PENDIENTES DE DISMINUIR
131240 BASE DEL IMPUESTO
131250 IMPUESTO DETERMINADO
MENOS:
131260 PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO
EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
131270 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES
131280 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y
ACREDITADO EN EL MES

131290 PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR
AUDITORIA
131300 PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL
CONTRIBUYENTE
131310 DIFERENCIA

**PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO
EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**

- 131410 SUMA DE INGRESOS PERCIBIDOS DE MESES
ANTERIORES DEL EJERCICIO
131420 INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO (MES AL QUE
CORRESPONDE EL PAGO)
131430 TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS
131440 INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO
(EXENTOS)

MENOS:
131450 SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES
ANTERIORES DEL EJERCICIO
131460 DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO (MES AL
QUE CORRESPONDE EL PAGO)
131470 DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES
131480 DEDUCCION POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR
PAGAR
131490 TOTAL DE DEDUCCIONES DEL PERIODO
131500 BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL
131510 IMPUESTO CAUSADO

131520 CREDITO FISCAL (CONFORME AL ARTICULO 11 LIETU)
131530 ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS
GRAVADOS
131540 ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD
SOCIAL
131550 CREDITO FISCAL POR INVERSIONES
131560 CREDITO FISCAL DE INVENTARIOS
131570 CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS
FISCALES
131580 CREDITO FISCAL POR ENAJENACION A PLAZOS

131600	ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR EFECTIVAMENTE PAGADOS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
131610	ACREDITAMIENTO DEL ISR RETENIDO
131613	IMPUESTO A CARGO ANTES DE PAGOS PROVISIONALES
131615	ACREDITAMIENTO PARA EMPRESAS MAQUILADORAS
131620	PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
131630	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
131640	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
131650	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
131660	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
131670	DIFERENCIA

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

131710	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%
131720	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%
131730	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
131740	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS
131750	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
131760	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
131770	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO
	MENOS:
131780	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
131790	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
131800	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION
131810	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION
131820	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO
131830	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO
131840	COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
	MAS:
131850	DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO
131860	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.
131870	SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR
131880	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
131890	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
131900	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
131910	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE

131920	DIFERENCIA A CARGO
131930	DIFERENCIA A FAVOR
131940	FACTOR DE PRORRATEO

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

132000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 20 %
132010	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25 %
132020	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 %
132030	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30.4 %
132040	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50 %
132050	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160 %
132060	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS

132070 SUBTOTAL

132080	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 25 %
132090	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30 %
132100	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30.4 %
132110	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 50 %
132120	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 160 %
132130	VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A OTRAS TASAS
132140	TOTAL DEL VALOR DE LA IMPORTACION DE BIENES
132150	TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS

132160 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS

132165	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 20 %
132170	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 25 %
132180	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 30 %
132190	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 30.4 %
132200	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 50 %
132210	I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 160 %
132220	I.E.P.S. CAUSADO A OTRAS TASAS
132230	TOTAL DE I.E.P.S. CAUSADO

MENOS

132240	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 25%
132250	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30 %
132260	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30.4 %
132270	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 50%
132280	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 160 %
132290	I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A OTRAS TASAS
132300	TOTAL DE I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES

132310	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 25%
132320	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 30 %
132330	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 30.4 %
132340	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 50 %
132350	I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 160 %
132360	TOTAL DE I.E.P.S. ACREDITABLE
132370	IMPUESTO A CARGO
132380	IMPUESTO A FAVOR
132390	SALDOS A FAVOR DE I.E.P.S. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE COMPENSAR
132400	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
132410	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
132420	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
132430	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
132440	DIFERENCIA A CARGO
132450	DIFERENCIA A FAVOR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
-------	-------	------	-------	-------	--------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
------------	---------	-----------	-----------	-------

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**14.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO
SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE**IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS**

141010	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
141020	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
141030	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

141040	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
141050	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
141060	SUBTOTAL

	MENOS:
141070	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
	MAS:
141080	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
	MENOS:
141090	HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
	MENOS:
141100	HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.
141110	TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

142010	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
142020	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
142030	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

142040	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
142050	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EXTRANJERO
142060	SUBTOTAL
	MENOS:
142070	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
	MAS:
142080	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
	MENOS:
142090	ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
142100	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

143110	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
143120	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
143130	SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

143140	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
143150	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
143160	SUBTOTAL
	MENOS:
143170	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
	MAS:
143180	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
	MENOS:
143190	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A RETENCION
	MENOS:
143200	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION
143210	TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	15.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA	CONCEPTO DEL PAGO
NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE110", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES				
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO			
	PARTES RELACIONADAS			
151010				
151900	TOTAL DE PARTES RELACIONADAS			
	PARTES NO RELACIONADAS			
152010				
152900	TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS			
153010	TOTAL DE OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR					
IMPORTE	TASA	I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA	I.S.R. RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	16.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA	FECHA DE LA OPERACION
NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE111", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES				
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD EXTRANJERA POR LA CUAL EL CONTRIBUYENTE ES RESPONSABLE SOLIDARIO			
161010				
161900	TOTAL			

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE MONEDA	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.	EXISTE DICTAMEN POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO)
--	---	---------------------------	---	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 19 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	17.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.)	DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART. 2 L.I.D.E.)
	ENERO		
171010	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
171030	TOTAL		
	FEBRERO		
171110	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
171130	TOTAL		
	MARZO		
171210	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
171230	TOTAL		
	ABRIL		
171310	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
171330	TOTAL		
	MAYO		
171410	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
171430	TOTAL		

JUNIO

171510 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

171530 TOTAL

JULIO

171610 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

171630 TOTAL

AGOSTO

171710 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

171730 TOTAL

SEPTIEMBRE

171810 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

171830 TOTAL

OCTUBRE

171910 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

171930 TOTAL

NOVIEMBRE

172010 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

172030 TOTAL

DICIEMBRE

172110 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

172130 TOTAL

172200 SUMA DE TOTALES MENSUALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA	DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA	TASA DEL IMPUESTO	IMPUESTO CORRESPONDIENTE	TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO	IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE
---	--	------------------------------	-------------------------------------	---	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E.
(IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO)**

DIFERENCIA A CARGO O A FAVOR	ACREDITADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R.	ACREDITADO CONTRA I.S.R. RETENIDO A TERCEROS	COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES	POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION
------------------------------------	--	--	---	--------------------------------------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

**OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E.
(ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.)**

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO APLICADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R.	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO (RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO)	DIFERENCIA A CARGO	DIFERENCIA A FAVOR
--	---	-----------------------	-----------------------

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**18.- RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN
EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR
(APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA
FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EN PESOS)**

**I.D.E.
RECAUDADO EN
EL EJERCICIO**

**I.D.E.
PENDIENTE DE
RECAUDAR EN
EL EJERCICIO**

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE068", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

181010	ENERO
181020	FEBRERO
181030	MARZO
181040	ABRIL
181050	MAYO
181060	JUNIO
181070	JULIO
181080	AGOSTO
181090	SEPTIEMBRE
181100	OCTUBRE
181110	NOVIEMBRE
181120	DICIEMBRE
181130	TOTAL

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	19.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO			
191010	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO			
191020	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR DICTAMEN			
191030	PAGOS PROVISIONALES DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
191130	CORRESPONDIENTE AL MES DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
191170	CORRESPONDIENTE AL MES DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
191210	CORRESPONDIENTE AL MES DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
191250	CORRESPONDIENTE AL MES DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO			
191290	CORRESPONDIENTE AL MES DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
191330	CORRESPONDIENTE AL MES DE:			
	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO			
191370	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO			
191380	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR DICTAMEN			
191390	PAGOS PROVISIONALES DE:			
	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO			
191430	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO			
191440	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR DICTAMEN			
191450	PAGOS DE LOS MESES:			

	IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO DIRECTO
191460	CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO (ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO
191490	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR
191530	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO
191570	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR
191610	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
191650	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
191690	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
191730	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	IMPUESTOS LOCALES
191770	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
191810	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA
191910	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM), CORRESPONDIENTE AL MES DE:
191950	SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM), CORRESPONDIENTE AL MES DE:
191970	COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL), CORRESPONDIENTE AL MES DE:
191990	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:
	OTROS
192030	ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:
192070	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

NUMERO DE LA OPERACION		PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE)		OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES	
	NUMERO DE FOLIO	FECHA DE PRESENTACION	ADMINISTRACION RECEPTORA	NUMERO	FECHA
INDICE	CONCEPTO			DATOS A PROPORCIONAR	
	20.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)				TOTAL
201010	UTILIDAD NETA				
201020	PERDIDA NETA				
	MAS-MENOS:				
201025	EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10				
201030	RESULTADO FAVORABLE				
201040	RESULTADO DESFAVORABLE				
201050	UTILIDAD NETA HISTORICA				
201060	PERDIDA HISTORICA				
	MAS:				
201070	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES				
	MAS:				
201080	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES				
	MENOS:				
201090	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES				
	MENOS:				
201100	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES				
201110	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES				
201120	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES				
201130	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES				
201140	PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO				
201150	UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO				
	MAS O MENOS:				
201160	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO				
201170	PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO				
201180	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO				
201190	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
201200	RESULTADO FISCAL Y/O UTILIDAD GRAVABLE				

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

202010	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
202020	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
202030	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
202040	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO
202050	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS
202060	ANTICIPOS DE CLIENTES
202070	INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FISICAS)
202080	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
202090	INVENTARIO ACUMULABLE
202100	OTROS
202130	TOTAL

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

203010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
203020	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
203030	PARTICIPACION DE UTILIDADES
203040	MULTAS
203050	GASTOS NO DEDUCIBLES
203060	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCION EN PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES
203070	MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
203080	DEPRECIACION CONTABLE
203090	PROVISIONES
203100	ESTIMACIONES
203120	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
203130	COSTO DE VENTAS (PERSONAS FISICAS)
203140	PERDIDA CAMBIARIA
203150	AMORTIZACIONES
203160	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
203170	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
203180	PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
203190	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
203200	OTROS
203230	TOTAL

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

203240	GASTOS DE FABRICACION
203250	GASTOS DE VENTA
203260	GASTOS GENERALES
203270	GASTOS DE ADMINISTRACION

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

203280	GASTOS DE FABRICACION
203290	GASTOS DE VENTA
203300	GASTOS GENERALES
203310	GASTOS DE ADMINISTRACION

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

204010	COMPRAS (PERSONAS FISICAS)
204020	MANO DE OBRA (PERSONAS FISICAS)
204025	MAQUILAS (PERSONAS FISICAS)
204030	GASTOS DE FABRICACION (PERSONAS FISICAS)
204040	DEPRECIACION FISCAL
204045	DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
204050	AMORTIZACION FISCAL
204060	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO
204070	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE
204080	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL
204090	CARGOS A PROVISIONES
204100	CARGOS A ESTIMACIONES
204110	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
204120	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR
204130	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES
204140	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
204150	OTROS
204180	TOTAL

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

205010	UTILIDAD CAMBIARIA
205020	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
205030	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
205040	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
205050	CANCELACION DE ESTIMACIONES
205060	CANCELACION DE PROVISIONES
205070	INGRESOS POR DIVIDENDOS
205080	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
205090	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
205100	INGRESOS DEL EJERCICIO NO COBRADOS (PERSONAS FISICAS)
205110	OTROS
205130	TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	21.- INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	PORCENTAJE DE ACUMULACION	INVENTARIO ACUMULABLE
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE069", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
211010	2005			
211020	2006			
211030	2007			
211040	2008			
211045	2009			
211050	TOTAL			

ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	22.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008	2007
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE070", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
221010	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL			
221020	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL			
221021	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL			
221022	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
221023	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO			
	ACTUALIZACION DE LAS PERDIDAS FISCALES OBTENIDAS O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 1999 A 2002			
221040	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE APLICARA O ACTUALIZARA LA PERDIDA FISCAL			
221041	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA FISCAL			
221042	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
221043	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR			
	NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES DEL 221040 AL 221043 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS FISCALES OCURRIDAS Y APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 1999 A 2002, ANOTANDO LOS DATOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO EN QUE SE OBTUVO LA PERDIDA FISCAL			
221150	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PERDIDA FISCAL			
221151	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA FISCAL			
221152	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
221153	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA			
	NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES 221150 AL 221153 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 1999 A 2008, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 1999 A 2009.			
221290	MONTO DE LA DISMINUCION DE LA PERDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:			
	NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE 221290 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PERDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PERDIDA FISCAL.			
221310	MONTO DE LA PERDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
------	------	------	------	------	------	------	------

ESTE ANEXO CONSTA DE 37 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR				
	23.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008	2007	2006	2005
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE071", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES					
231010	SALDO INICIAL CUFIN					
	POR:					
231020	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS					
	IGUAL:					
231021	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS					
	MAS:					
231022	DIVIDENDOS COBRADOS					
	IGUAL:					
231023	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS					
	POR:					
232010	FACTOR DE ACTUALIZACION					
	IGUAL:					
232011	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION					
	MAS:					
232012	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION					
	IGUAL:					
232013	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION					
	POR:					
233011	FACTOR DE ACTUALIZACION					
	IGUAL:					
233012	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS					
	MENOS:					
233013	DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL					
	IGUAL:					
233014	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS					
	POR:					
234010	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE					

	IGUAL:
234020	SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
234025	MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4º PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2009)
234030	DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ART. 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	POR:
234031	FACTOR DE ACTUALIZACION
234032	DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ART. 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	MAS:
234060	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
234070	CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1975 A 1988:

235010	INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII
	MENOS:
235020	I.S.R. TITULOS II Y VII
235030	P.T.U.
235040	NETO
235050	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
	IGUAL:
235060	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1989 A 1998

236010	RESULTADO FISCAL. TITULO II
	MENOS:
236020	I.S.R. TITULO II
236030	P.T.U.
236040	NETO
236050	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
	IGUAL:
236060	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1999 A 2001

237010	RESULTADO FISCAL. TITULO II
	MENOS:
237020	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA. ART. 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
237030	P.T.U.

237040	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
237050	I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO IGUAL:
237060	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 2002 A 2004

238010	RESULTADO FISCAL. TITULO II MENOS:
238020	I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO
238030	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
	IGUAL:
238040	RESULTADO POSITIVO
238050	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.)
	CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
238060	IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2o. TRANSITORIO L.I.S.R. FRACCS. X Y LXXXII
	IGUAL:
238070	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

EJERCICIOS DE 2005 A 2009

239010	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO MENOS:
239020	I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO
239030	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
239040	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR
	IGUAL:
239050	RESULTADO POSITIVO
239060	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.)
	CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
239070	IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
	IGUAL:
239080	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986	1985
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	24.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008	2007	2006

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE072", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

241010	SALDO INICIAL DE CUFINRE POR:
241020	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:
241030	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION MAS:
241040	CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION IGUAL A:
241050	SALDO CUFINRE DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION POR:
241060	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:
241070	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL MENOS:
241080	DIVIDENDOS PAGADOS IGUAL A:
241090	SALDO CUFINRE DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS POR:
241100	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE IGUAL A:
241110	SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

**DETERMINACION DEL SALDO DE CUFINRE DE LOS
EJERCICIOS 1999 A 2001**

241200	RESULTADO FISCAL MAS:
241210	P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R.

	MENOS:
241220	P.T.U. DEL EJERCICIO
241230	PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS ART. 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.
241240	UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN EL EXTRANJERO
	IGUAL A:
241250	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO ART. 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	MENOS:
241260	I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA
	IGUAL A:
241270	RESULTADO
	POR:
241280	FACTOR ART. 124-A. 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	IGUAL A:
241290	UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO
241300	CUFINRE TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	25.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE112", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

EJERCICIO FISCAL 2009

251010

251900 TOTAL

EJERCICIO FISCAL 2008

252010

252900 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO	TIPO DE MONEDA	TASA DE INTERES	VIGENCIA		INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
				DEL	AL	

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	26.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL	TIPO DE MONEDA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE113", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

EJERCICIO FISCAL DE 2009**CUENTAS POR COBRAR**

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL DEUDOR

261010

261900 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR PAGAR

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL ACREEDOR

262010

262900 TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR

EJERCICIO FISCAL DE 2008**CUENTAS POR COBRAR**

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL DEUDOR

263010

263900 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR PAGAR

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL ACREEDOR

264010

264900 TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

SALDO EN MONEDA EXTRANJERA	SALDO EN MONEDA NACIONAL	CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO	INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO)	GENERO INTERESES (SI O NO)
----------------------------------	-----------------------------	---	--	-------------------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 23 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

27.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(CIFRAS EN PESOS)NUMERO DE
IDENTIFICACION
FISCALSALDO
INSOLUTO
DEL
PRESTAMO
AL 31 DE
DICIEMBRE
DE 2008TIPO DE
FINANCIAMIENTO

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI"
EN EL CONCEPTO "DGE114", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES
EJERCICIO FISCAL DE 2009

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

271010

271900 TOTAL

EJERCICIO FISCAL DE 2008NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

272010

272900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	TIPO DE MONEDA	DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES
--	--	--	----------------	------------------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	TASA DE RETENCION DEL I.S.R.	I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRESTAMO DEL AL
----------------------------------	--	------------------------------	---------------------------------	------------------------------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES	GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS
---	--	---------------------------------	---	--

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

EFFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO
--	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	28.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE115", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

EJERCICIO FISCAL DE 2009

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA

281900 TOTAL

EJERCICIO FISCAL DE 2008

NOMBRE, DENOMINACION
O RAZON SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA,
ASOCIADA O AFILIADA

282010

282900 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

MONTO DE LA INVERSION	MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE LA INVERSION
--------------------------	---	--	-----------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
--------	----------	----------------------	--	--

29.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO
--	---	--	---

EJERCICIO FISCAL DE 2009

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL SOCIO O ACCIONISTA

291010

291900 TOTAL

EJERCICIO FISCAL DE 2008

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL SOCIO O ACCIONISTA

292010

292900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PERIODO DE TENENCIA DEL	AL	MONTO DE APORTACIONES	MONTO DE RETIROS DE CAPITAL	MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS	RECIBIDOS
-------------------------------	----	--------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	-----------

ESTE ANEXO CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
--------	----------	----------------------	--	--

30.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO)
---	---------------------------------------	---------------------------------	--

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE116", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

EJERCICIO FISCAL DE 2009

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL
CONTRATO DE FIDEICOMISO

301010

301900 TOTAL

EJERCICIO FISCAL DE 2008

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL
CONTRATO DE FIDEICOMISO

302010

302900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA	TIPO DE INGRESO	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO
-------------------	--------------------	--	---	---	---

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE)		LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO)	INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE	
PORCENTAJE	IMPORTE			TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE		EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES	
MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)	ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

OPERACIONES CON FIDEICOMISO		VIGENCIA	
SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	DEL	AL
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	31.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL	
311010	UTILIDAD NETA		
311020	PERDIDA NETA		
	MAS:(MENOS:)		
311030	EFFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10		
311040	RESULTADO FAVORABLE		
311050	RESULTADO DESFAVORABLE		

311060	UTILIDAD NETA HISTORICA
311070	PERDIDA HISTORICA
	MAS:
311080	INGRESOS GRAVABLES PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES
	MAS:
311090	DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS AL IETU
	MENOS:
311100	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES
	MENOS:
311110	INGRESOS CONTABLES NO AFECTOS O EXENTOS EN EL IETU
311120	BASE GRAVABLE
311130	BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL

**INGRESOS GRAVABLES PARA EFECTOS DEL
IETU NO CONTABLES**

311200	INGRESOS PROVENIENTES DE EXPORTACIONES NO COBRADOS DOCE MESES DESPUES DE REALIZADA LA EXPORTACION
311210	ANTICIPOS DE CLIENTES
311220	COBRANZA DE INGRESOS CONTABILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y NO GRAVADOS EN ESTOS (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009)
311230	OTROS
311250	TOTAL DE INGRESOS GRAVABLES PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS AL IETU

311300	DEDUCCIONES NO PAGADAS EN EL EJERCICIO
311310	PROVISION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO
311320	PROVISION DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DEL EJERCICIO
311330	PROVISION DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO
311340	ISR DIFERIDO (DEUDOR)
311350	PTU DIFERIDA (DEUDOR)
311360	IETU DIFERIDO (DEUDOR)
311370	TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL
311380	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL
311390	CUOTAS AL IMSS
311400	APORTACIONES AL INFONAVIT
311410	SEGURO DE RETIRO
311420	MULTAS
311430	GASTOS NO DEDUCIBLES
311440	DEPRECIACION CONTABLE
311450	PROVISIONES
311460	ESTIMACIONES
311470	COSTO CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES
311480	COSTO CONTABLE EN VENTA DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO SIN TERRENOS)
311490	COSTO CONTABLE EN VENTA DE TERRENOS
311510	PERDIDA CAMBIARIA
311520	AMORTIZACIONES
311550	PERDIDA EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIA, ASOCIADA Y AFILIADA
311560	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE
311570	INTERESES A CARGO

311580	REGALIAS CON PARTES RELACIONADAS
311590	OTRAS
311610	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS AL IETU

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS
DEL IETU NO CONTABLES**

311620	ADQUISICIONES DE INVENTARIOS EFECTUADAS EN EL EJERCICIO Y PAGADAS EN EL MISMO
311630	ADQUISICIONES DE INVERSIONES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO Y PAGADAS EN EL MISMO
311640	ADQUISICIONES DE TERRENOS EFECTUADAS EN EL EJERCICIO Y PAGADAS EN EL MISMO
311650	GASTOS DE FABRICACION DEL EJERCICIO Y PAGADOS EN EL MISMO
311660	ADQUISICIONES DE INVENTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADAS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009)
311670	ADQUISICIONES DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADAS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009)
311680	ADQUISICIONES DE TERRENOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADAS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009)
311690	GASTOS DE FABRICACION DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADOS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009)
311700	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
311720	OTRAS
311740	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO AFECTOS O EXENTOS EN EL IETU

311750	INGRESOS NO COBRADOS EN EL EJERCICIO
311760	INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES ENTRE PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE REGALIAS, EXCEPTO LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE EQUIPOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O CIENTIFICOS (ARTICULO 3, FRACCION I, SEGUNDO PARRAFO LEY IETU)
311770	INGRESOS POR OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO O DE MUTUO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE INTERESES QUE NO SE CONSIDEREN PARTE DEL PRECIO (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU)
311780	INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, CUANDO LA ENAJENACION DEL SUBYACENTE AL QUE SE ENCUENTREN REFERIDAS NO ESTE AFECTA AL PAGO DEL IETU (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU)
311790	UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE
311800	INGRESOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES
311830	INGRESOS POR DIVIDENDOS
311840	UTILIDAD EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS
311850	ISR DIFERIDO (ACREEDOR)
311860	PTU DIFERIDA (ACREEDOR)
311870	IETU DIFERIDO (ACREEDOR)
311880	INTERESES A FAVOR
311890	OTROS
311920	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO AFECTOS A IETU

DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL

311930	BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL
311940	TASA DEL IMPUESTO
311950	CREDITO FISCAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	32.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008
321010	MONTO DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO		
321020	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
321030	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
321040	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
321050	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
321060	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA		
321070	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		
321080	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE ACREDITARA EL CREDITO FISCAL		
321090	INPC DEL PRIMER MES EN QUE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ EL CREDITO FISCAL		
321100	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
321110	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
321120	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
321130	EJERCICIO EN QUE SE APLICO: _____		
321140	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	33.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL	
331010	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS OPERATIVOS Y NO OPERATIVOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS		
	MAS:		
331020	TOTAL DE INTERESES A FAVOR		
331030	UTILIDAD CAMBIARIA		
331040	EFFECTO DE REEXPRESION DE LA UTILIDAD CAMBIARIA		
331050	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		

331060	EFFECTO DE REEXPRESION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
331070	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
331080	EFFECTO DE REEXPRESION DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
331090	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR
331100	EFFECTO DE REEXPRESION DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR
331110	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS
331120	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
331130	PARTIDAS NO ORDINARIAS A FAVOR
331140	OPERACIONES DISCONTINUADAS A FAVOR
331150	IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR
331160	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS A FAVOR
331170	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS
	MENOS:
331180	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS
331190	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA
331200	INGRESOS HISTORICOS
	MAS:
331220	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
331230	ANTICIPOS DE CLIENTES
331240	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO
331250	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
331260	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES
331270	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO
331280	INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FISICAS)
331290	OTROS
	MENOS:
331310	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
331320	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
331330	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
331340	INGRESOS POR DIVIDENDOS
331350	OTROS
331370	INGRESOS DEL EJERCICIO NO COBRADOS (PERSONAS FISICAS)
331380	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
	MAS:
331390	INGRESOS PROVENIENTES DE EXPORTACIONES NO COBRADOS DOCE MESES DESPUES DE REALIZADA LA EXPORTACION
331400	COBRANZA DE INGRESOS CONTABILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y NO ACUMULADOS EN ESTOS
331410	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
331420	COSTO CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
331430	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES
331440	COSTO CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES
331450	OTROS

	MENOS:
331470	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
331480	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO SIN TERRENOS)
331490	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE PARTES SOCIALES
331500	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS
331510	UTILIDAD CAMBIARIA
331520	INGRESOS NO COBRADOS
331530	INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES ENTRE PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE REGALIAS, EXCEPTO LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE EQUIPOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O CIENTIFICOS (ARTICULO 3, FRACCION I, SEGUNDO PARRAFO LEY IETU)
331540	INGRESOS POR OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO O DE MUTUO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE INTERESES QUE NO SE CONSIDEREN PARTE DEL PRECIO (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU)
331550	INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, CUANDO LA ENAJENACION DEL SUBYACENTE AL QUE SE ENCUENTREN REFERIDAS NO ESTE AFECTA AL PAGO DEL IETU (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU)
331560	INGRESOS POR DIVIDENDOS
331570	INTERESES A FAVOR
331580	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO SIN TERRENOS)
331590	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES
331600	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE TERRENOS
331610	INGRESOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES
331620	OTROS
331640	INGRESOS GRAVADOS PARA EFECTOS DE IETU
	MAS:
331650	INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES ENTRE PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE REGALIAS, EXCEPTO LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE EQUIPOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O CIENTIFICOS (ARTICULO 3, FRACCION I, SEGUNDO PARRAFO LEY IETU)
331660	INGRESOS POR OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO O DE MUTUO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE INTERESES QUE NO SE CONSIDEREN PARTE DEL PRECIO (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU)
331670	INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, CUANDO LA ENAJENACION DEL SUBYACENTE AL QUE SE ENCUENTREN REFERIDAS NO ESTE AFECTA AL PAGO DEL IETU (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO DE LA LEY IETU)
331680	INGRESOS DE ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, SILVICOLAS O PESQUERAS POR LOS QUE NO SE PAGA EL IETU (ARTICULO 4, FRACCION IV DE LA LEY IETU)
331690	ENAJENACIONES DE PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO, CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIA NO AMORTIZABLES Y TITULOS CON DERECHOS SOBRE INMUEBLES POR LOS QUE NO SE PAGA EL IETU (ARTICULO 4, FRACCION VI, INCISO A) DE LA LEY IETU)
331700	MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA POR LOS QUE NO SE PAGA EL IETU (ARTICULO 4, FRACCION VI, INCISO B) DE LA LEY IETU)
331710	ACTOS ACCIDENTALES POR LOS QUE NO SE PAGA EL IETU (ARTICULO 4, FRACCION VII DE LA LEY IETU)
331720	VALOR DE IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
331730	OTROS
	MENOS:
331800	OTROS
331900	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	34.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACION	PAIS DE RESIDENCIA	MONTO EN PESOS
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS "DGE075" O "DGE076", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES				
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA				
	INGRESOS ACUMULABLES				
341010					
341900	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES				
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS				
342010					
342900	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS				
	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA				
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA				
	INGRESOS GRAVADOS				
343010					
343900	TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS				
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS SIN INCLUIR INVERSIONES				
344010					
344900	TOTAL DEDUCCIONES AUTORIZADAS SIN INCLUIR INVERSIONES				

DEDUCCIONES AUTORIZADAS
POR INVERSIONES

345010

345900 TOTAL DE DEDUCCIONES
AUTORIZADAS POR
INVERSIONES

346010 TOTAL DE DEDUCCIONES
AUTORIZADAS INCLUYENDO
INVERSIONES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	EJERCICIO EN EL QUE SE REGISTRO COMO INGRESO, COSTO, GASTO O INVERSION
--	--	---	---

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**34.1.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE
SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EN PESOS)**

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO. INFORMACION GENERAL

CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL
CONTRIBUYENTE:

346501	DISTRIBUCION
346502	MANUFACTURA
346503	MAQUILADORA
346504	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
346505	SERVICIOS
346506	OTROS (ESPECIFICAR)
346507	LA CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIA DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMO QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
346508	LA CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
346509	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE XI) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
346510	MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES

- 346511 ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE XI)
- 346512 MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
- 346513 ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE XI)
- 346514 VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD
- 347000 EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
- 347001 NUMERO DE OFICIO
- 347002 FECHA DEL OFICIO
- 347003 INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
- 347004 FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION
- 347005 EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 347006 NUMERO DE OFICIO
- 347007 FECHA DEL OFICIO
- 347008 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
- 347009 EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)
- 347010 FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)
- 347011 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:
- EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 347012 RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
- 347013 RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION
- ELABORADORES
- 347014 RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1
- 347015 RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2
- 347016 RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3
- ASESORES
- 347018 RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1
- 347019 RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2
- 347020 RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 347100 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES XIII Y XII RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)
- 347101 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

- 347102 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 34 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 347103 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 347104 LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 34 DEL DICTAMEN
- 347105 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 347107 EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE "SI" EN EL INDICE DGE077 DE LOS DATOS GENERALES, EXPLIQUE A DETALLE COMO SE OBTUVO LA INFORMACION SEGMENTADA, UTILIZADA PARA EFECTOS DEL ANALISIS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR, TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA INFORMACION FINANCIERA DICTAMINADA
- 347109 EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE "SI" EN EL INDICE DGE077 DE LOS DATOS GENERALES, EXPLIQUE A DETALLE COMO SE OBTUVO LA INFORMACION SEGMENTADA, UTILIZADA PARA EFECTOS DEL ANALISIS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR, TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA INFORMACION FINANCIERA DICTAMINADA
- 347110 EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 347111 INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS
- 347112 MONTO DE LAS TRANSACCIONES
- 347113 EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR

**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO
DIVIDENDOS**

- 347120 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 92 DE LA LISR
- 347121 MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS:

- 347130 ANALIZO EL COSTO DE VENTAS CORRESPONDIENTE A ENAJENACIONES A PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 216 DE LA LISR (ARTICULO 45-H, SEGUNDO PARRAFO L.I.S.R.)
- EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL COSTO DE VENTAS DETERMINADO CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 216 DE LA LISR Y LA OPCION SELECCIONADA
- 347131 ARTICULO 216 FRACCION I DE LA LISR
- 347132 ARTICULO 216 FRACCION II DE LA LISR
- 347133 ARTICULO 216 FRACCION III DE LA LISR
- 347134 COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS DEDUCIDO SIN LA APLICACION DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 216 DE LA LISR

GASTOS A PRORRATA

- 347137 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 347141 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS

- 347150 ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 347151 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE
- 347152 EFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 347153 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE
- 347154 OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR
- 347155 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
- 347156 REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 32 FRACCION XXIII DE LA LISR
- 347157 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

CAPITALIZACION INSUFICIENTE:

- 347160 DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR
- 347161 SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR
- 347162 CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR
- 347163 CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR
- 347164 CAPITAL CONTABLE PROMEDIO
- 347165 CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES
- 347166 SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR
- 347167 INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR

ARTICULO TERCERO, FRACCION III DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN, DEROGAN Y ESTABLECEN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO Y ESTABLECE LOS SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACION DEL INGRESO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE DICIEMBRE DE 2004

- 347169 INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR PARA 2005
- 347170 INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR PARA 2006
- 347171 INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR PARA 2007
- 347172 INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR PARA 2008
- 347173 SE PRESENTO DECLARACION COMPLEMENTARIA PARA 2005
- 347174 SE PRESENTO DECLARACION COMPLEMENTARIA PARA 2006
- 347175 SE PRESENTO DECLARACION COMPLEMENTARIA PARA 2007
- 347176 SE PRESENTO DECLARACION COMPLEMENTARIA PARA 2008

**TODA LA INFORMACION SIGUIENTE DE ESTE ANEXO ES APLICABLE SOLO
PARA MAQUILADORAS Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATEGICOS**

- 347179 INDIQUE SI CELEBRO OPERACIONES DE MAQUILA CON UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO PARA EL FOMENTO Y OPERACION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2006
- 347180 INDIQUE SI SE TRATA DE UNA EMPRESA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE
- 347181 INDIQUE SI DESTINO MERCANCIAS AL REGIMEN DE RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 135-A DE LA LEY ADUANERA, PARA LA ELABORACION, TRANSFORMACION O REPARACION DE LAS MISMAS PARA UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS AL REGIMEN ADUANERO DE RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- INDIQUE POR QUE FRACCION DEL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR OPTO EN EL EJERCICIO
- 347182 FRACCION I
- 347183 FRACCION II
- 347184 FRACCION III
- 347185 NO OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR
- 347186 SI NO OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR, INDIQUE EL NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
- 347187 INDIQUE EL NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
- 347188 PAIS DE RESIDENCIA DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 347189 INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 2 Y 4 DE LA LISR

**SI OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION I DEL
ARTICULO 216 BIS DE LA LISR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**

- METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SELECCIONADO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 216 DE LA LISR SIN TOMAR EN CONSIDERACION LOS ACTIVOS QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE
- 347190 ARTICULO 216 FRACCION I DE LA LISR
- 347191 ARTICULO 216 FRACCION II DE LA LISR
- 347192 ARTICULO 216 FRACCION III DE LA LISR
- 347193 ARTICULO 216 FRACCION IV DE LA LISR
- 347194 ARTICULO 216 FRACCION V DE LA LISR
- 347195 ARTICULO 216 FRACCION VI DE LA LISR
- 347196 INGRESOS CON PARTES RELACIONADAS DETERMINADOS CONFORME AL METODO ANTES REFERIDO
- 347197 DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS DETERMINADOS CONFORME AL METODO ANTES REFERIDO
- 347198 VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD CUYO USO SE PERMITA A LOS RESIDENTES EN EL PAIS EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS DE ARRENDAMIENTO CON CONTRAPRESTACIONES AJUSTADAS A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 215 Y 216 DE LA LISR (MONEDA EXTRANJERA)
- 347199 VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD CUYO USO SE PERMITA A LOS RESIDENTES EN EL PAIS EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS DE ARRENDAMIENTO CON CONTRAPRESTACIONES AJUSTADAS A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 215 Y 216 DE LA LISR (EN PESOS)

**SI OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL INCISO a) DE LA FRACCION
II DEL ARTICULO 216 BIS DE LA LISR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**

- 347200 VALOR TOTAL DE ACTIVOS PROPIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO EN LA OPERACION DE MAQUILA
- 347201 VALOR TOTAL DE ACTIVOS PROPIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR EN LA OPERACION DE MAQUILA
- 347202 VALOR TOTAL DE ACTIVOS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO UTILIZADOS EN EL EJERCICIO EN LA OPERACION DE MAQUILA
- 347203 VALOR TOTAL DE ACTIVOS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO UTILIZADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR EN LA OPERACION DE MAQUILA

**SI OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL INCISO b) DE LA FRACCION
II DEL ARTICULO 216 BIS DE LA LISR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**

- 347210 MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO
- 347211 MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO ANTERIOR
- 347212 MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 347213 MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO ANTERIOR

**SI OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL
ARTICULO 216 BIS DE LA LISR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**

- 347220 FACTOR DE RENTABILIDAD APLICADO %
- 347221 UTILIDAD OPERATIVA
- SEÑALAR VARIABLE UTILIZADA PARA EL FACTOR DE RENTABILIDAD:
- 347222 ACTIVOS
- 347223 VENTAS
- 347224 COSTOS
- 347225 GASTOS
- 347226 FLUJOS DE EFECTIVO
- 347227 OTROS
- 347228 VALOR DE LA VARIABLE UTILIZADA PARA EL FACTOR DE RENTABILIDAD
- 347229 VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD (MONEDA EXTRANJERA)
- 347230 VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD (EN PESOS)
- 347231 RENTABILIDAD DETERMINADA PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SIN CONSIDERAR LA CORRESPONDIENTE A RIESGOS DE FINANCIAMIENTO
- 347232 INDIQUE SI OPTO POR APLICAR EL CREDITO FISCAL DETERMINADO POR EL ARTICULO 277 DEL RLISR.
- 347233 INDIQUE EL MONTO NETO DETERMINADO PARA EL EJERCICIO, CONFORME AL ARTICULO 277 DEL RLISR.
- 347234 OPTO POR LOS BENEFICIOS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 30 DE OCTUBRE DE 2003
- 347235 MONTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EXIMIDO PARCIALMENTE

IETU DE MAQUILADORAS Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATEGICOS**DETERMINACION DEL ESTIMULO FISCAL DE ACUERDO CON LO PREVISTO
POR EL ARTICULO QUINTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO
OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007****PROPORCION DEL IETU CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE
MAQUILA:**

347240	INGRESOS GRAVADOS DEL IETU QUE CORRESPONDAN A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA
347241	INGRESOS GRAVADOS TOTALES DEL IETU
347242	PROPORCION DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA
347243	IETU DEL EJERCICIO
347244	PROPORCION DEL IETU A CARGO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA

**PROPORCION DEL ISR PROPIO DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LAS
ACTIVIDADES DE MAQUILA:**

347250	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL ISR QUE CORRESPONDAN A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA
347251	INGRESOS ACUMULABLES TOTALES DEL ISR
347252	PROPORCION DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA
347253	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO DEL EJERCICIO
347254	PROPORCION DEL ISR PROPIO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA

CALCULO DEL ESTIMULO FISCAL

347260	SUMA DEL IETU A CARGO Y DEL ISR PROPIO PROPORCIONALES A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA
347261	UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR SIN LOS BENEFICIOS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 30 DE OCTUBRE DE 2003
347262	FACTOR
347263	UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR MULTIPLICADA POR EL FACTOR CORRESPONDIENTE
347264	MONTO DEL ACREDITAMIENTO (ESTIMULO FISCAL)

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO	ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
	35.- INVERSIONES Y TERRENOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)			
351010	CONSTRUCCIONES			
351020	MAQUINARIA Y EQUIPO			
351030	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
351040	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES			
351050	EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
351060	EQUIPO DE COMPUTO			
351070	HERRAMIENTAS			
351080	MOLDES			
351090	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
351110	GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
351120	TERRENOS			
351130	TOTAL			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ISR	IETU	IETU
ENAJENACIONES Y BAJAS	ADQUISICIONES	ENAJENACIONES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	36- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE079", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
361010	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION I)	
	MENOS:	
361020	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE (FRACCION I)	
361030	UTILIDADES CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION I, ULTIMO PARRAFO)	
	MAS:	
361040	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES EN ACCIONES, O LOS QUE SE REINVIERTAN DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO (FRACCION I, INCISO a))	
361050	UTILIDADES CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION I, INCISO b))	
361060	DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA ENAJENACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO Y LA GANANCIA ACUMULABLE POR LA ENAJENACION DE DICHOS BIENES (FRACCION I, INCISO c))	
361070	TOTAL DE INGRESOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE	
361080	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION II, INCISO a))	
	MENOS:	
361090	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE (FRACCION II, INCISO a))	
361100	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA (FRACCION II, INCISO a))	
361110	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO (FRACCION II, INCISO a))	
361120	PERDIDAS CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION II, ULTIMO PARRAFO)	
361130	TRES CUARTAS PARTES DE PERDIDAS CAMBIARIAS DEL EJERCICIO (FRACCION II, INCISO d), PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS)	

MAS:

361140	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
361150	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
361160	VALOR NOMINAL DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE SE REEMBOLSEN, SIEMPRE QUE SE HUBIERAN RECIBIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO O QUE LOS HUBIERA REINVERTIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD. (FRACCION II, INCISO c))
361170	PERDIDAS CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION II, INCISO d), TERCER PARRAFO)
361180	TOTAL DE DEDUCCIONES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
361190	RENTA GRAVABLE (PRIMER PARRAFO)

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

**37.- DATOS INFORMATIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

371010	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
371020	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
371030	RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA

372000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
372010	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS PARA EL AJUSTE ANUAL
372020	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS PARA EL AJUSTE ANUAL
372030	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
373010	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS
373020	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
373030	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
373040	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION
373050	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION
373060	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
373070	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
373080	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION
373090	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION
373100	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL
373110	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

373500 DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DATOS INFORMATIVOS DEL I.E.T.U.

373510 INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS)
373520 TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES DE 1998 AL 2007
373530 MONTO TOTAL DE DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
373540 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE INVENTARIOS
373550 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCION INMEDIATA O DEDUCCION DE TERRENOS
373560 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL POR ENAJENACION A PLAZOS (ARTICULO CUARTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
373570 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
373580 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
373590 PARTE PROPORCIONAL DEL IETU POR LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA
373600 PARTE PROPORCIONAL DEL ISR PROPIO
373610 DEDUCCION DE INVERSIONES
373620 CONTRAPRESTACIONES QUE EFECTIVAMENTE SE COBREN EN EL PERIODO, POR LAS ENAJENACIONES A PLAZO

SALDOS ACTUALIZADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:

374010 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
374020 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
374030 CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION
374040 IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

375010 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES
375020 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES
375030 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
375040 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

375070 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

375090 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

OTROS DATOS

376010 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION
376020 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO
376030 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	38.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL	CANTIDAD DE PEDIMENTOS	VALOR DECLARADO EN ADUANA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE117", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONCEPTO DE LOS BIENES IMPORTADOS
O EXPORTADOS

IMPORTACIONES

381010

381900 TOTAL

EXPORTACIONES

382010

382900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO	PAIS DE PROCEDENCIA	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO	PROGRAMA O DECRETO
--	------------------------	-------------------	--------------------	-----------------------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	39.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	CIFRAS HISTORICAS	AJUSTE POR ACTUALIZACION	CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE073", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES
PARA EL LLENADO DE LA COLUMNA "CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS", DEBERA CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 1 Y 2.

INVENTARIOS

391010 PRODUCTOS TERMINADOS
391020 PRODUCCION EN PROCESO
391030 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES

391040	ANTICIPOS A PROVEEDORES
391050	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA
391060	OTROS
391080	TOTAL DE INVENTARIOS

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

391090	TERRENOS
391100	EDIFICIOS
391110	MAQUINARIA
391120	EQUIPO DE TRANSPORTE
391130	MOBILIARIO Y EQUIPO
391140	EQUIPO DE COMPUTO
391150	OTROS ACTIVOS FIJOS
391170	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

391180	DE EDIFICIOS
391190	DE MAQUINARIA
391200	DE EQUIPO DE TRANSPORTE
391210	DE MOBILIARIO Y EQUIPO
391220	DE EQUIPO DE COMPUTO
391230	DE OTROS ACTIVOS FIJOS
391250	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA
391260	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

391270	GASTOS PREOPERATIVOS
391280	INVESTIGACION DE MERCADO
391290	PATENTES Y MARCAS
391300	AMORTIZACIONES
391310	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
391330	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

CAPITAL CONTABLE

391340	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
391350	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
391360	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
391365	PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES
391370	RESERVA LEGAL
391380	UTILIDAD NETA
391390	PERDIDA NETA
391400	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
391410	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
391420	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

391430	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
391440	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
391450	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
391460	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
391470	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
391480	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS
391490	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS
391500	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE RESULTADOS

392000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD
--------	--

MENOS:

392010	COSTO DE VENTAS
--------	-----------------

392020	PERDIDA BRUTA
--------	---------------

392030	UTILIDAD BRUTA
--------	----------------

MENOS:

GASTOS DE OPERACION

392040	GASTOS GENERALES
392050	GASTOS DE ADMINISTRACION
392060	GASTOS DE VENTA
392070	TOTAL

392080	PERDIDA DE OPERACION
--------	----------------------

392090	UTILIDAD DE OPERACION
--------	-----------------------

MAS (MENOS):

OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

392100	OTROS INGRESOS
392110	OTROS GASTOS
392120	TOTAL

MAS (MENOS):

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

392130	INTERESES A FAVOR
392140	INTERESES A CARGO
392150	UTILIDAD CAMBIARIA

392160	PERDIDA CAMBIARIA
392170	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
392180	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
392190	CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
392191	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
392192	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO
392200	TOTAL

MAS (MENOS):

392210	PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
392220	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

MAS (MENOS):

392230	PARTIDAS NO ORDINARIAS
392240	PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
392250	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

392260	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
392280	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
392290	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
392310	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
392320	OTRAS PROVISIONES
392330	TOTAL

392340	PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS
392350	UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS

MAS (MENOS):

392360	OPERACIONES DISCONTINUADAS
--------	----------------------------

392370	PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
392380	UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS

392390	PERDIDA NETA
392400	UTILIDAD NETA

ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	40.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	RFC PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE074", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
	NOMBRE DEL FIDEICOMISO Y/O NUMERO DE CONTRATO Y ENTIDAD FIDUCIARIA	
401010		
401900	TOTAL	

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)		IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU)		
UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR	INGRESO GRAVADO	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU	CREDITO FISCAL IETU

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISION. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAY UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLON DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISION, SE PODRA DEJAR EN BLANCO EL RENGLON QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE TENIA LA OBLIGACION CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA
LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS

DF0003	REALIZO LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE
DF0004	EN CASO AFIRMATIVO, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO

DF0005 DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSION EN SU SITUACION FISCAL

NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL

DF0008 COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:

DF0010 PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DF0011 PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DF0012 INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DF0013 INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DF0014 ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DF0015 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DF0016 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DF0017 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DF0018 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

DF0020 EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES DF0010 AL DF0018, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

DF0028 CONSIDERA QUE EL TRABAJO DESARROLLADO EN SU AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, SE BASO PRINCIPALMENTE EN LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS

NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DEBERA LLENAR LOS INDICES DF0029 AL DF0070

ALCANCE DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS

INDIQUE EL PORCENTAJE DEL ALCANCE DE SU REVISION DE LOS SIGUIENTES RUBROS QUE COMPONEN LOS ESTADOS FINANCIEROS: CUANDO NO APLIQUE PONER N/A

CUENTAS DE RESULTADOS:

DF0029 VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD

DF0030 OTROS INGRESOS

DF0031 INTERESES A FAVOR

DF0032 UTILIDAD CAMBIARIA

DF0035 COMPRAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, ARTICULOS SEMITERMINADOS Y TERMINADOS

DF0036 MANO DE OBRA

GASTOS DE FABRICACION, OPERATIVOS, FINANCIEROS Y OTROS:

DF0040 TOTAL DE REMUNERACIONES

DF0041 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

DF0042 TOTAL DE HONORARIOS

DF0043 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DF0044 TOTAL DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

DF0045 PREVISION SOCIAL

DF0046 GASTOS NO DEDUCIBLES

DF0047 DONATIVOS
DF0048 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
DF0049 ASISTENCIA TECNICA
DF0050 REGALIAS, PATENTES Y MARCAS
DF0051 INTERESES A CARGO
DF0052 PERDIDA CAMBIARIA
OTROS ESPECIFICAR:
DF0053
DF0054
DF0055
DF0056
DF0057
DF0058
DF0059

CUENTAS DE BALANCE:

DF0060 EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS
DF0061 CLIENTES
DF0062 COMPAÑIAS AFILIADAS (ACTIVO)
DF0063 IMPUESTOS POR RECUPERAR
DF0064 TOTAL DE INVENTARIOS
DF0065 ALTAS DE ACTIVO FIJO
DF0066 TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR
DF0067 TOTAL DE PROVEEDORES
DF0068 ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS
DF0069 COMPAÑIAS AFILIADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS (PASIVO)
DF0070 APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES (DE LA DF0150 A LA DF1005):

GENERALIDADES FISCALES

DF0150 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DF0151 EL CONTRIBUYENTE HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
DF0152 EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DF0153 EL CONTRIBUYENTE HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
DF0154 EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL
DF0155 EL CONTRIBUYENTE HA AUMENTADO O DISMINUIDO SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
DF0156 EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE AUMENTO O DISMINUCION DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
DF0157 EL CONTRIBUYENTE POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES

DF0159 EL CONTRIBUYENTE TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS
DF0160 EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

- DF0161 EL CONTRIBUYENTE CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)
- DF0162 EL CONTRIBUYENTE TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
- DF0163 EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS A TRAVES DE UN REGISTRO QUE PERMITE IDENTIFICAR POR UNIDAD, POR PRODUCTO, POR FECHA Y POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, DEVOLUCIONES, DONACIONES Y DESTRUCCIONES DE LOS INVENTARIOS, ASI COMO LOS AUMENTOS, LAS DISMINUCIONES, LAS EXISTENCIAS AL INICIO Y AL FINAL DEL EJERCICIO

SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLANTADO POR EL CONTRIBUYENTE:

- DF0170 MANUAL
- DF0171 MECANIZADO
- DF0172 ELECTRONICO
- DF0173 COMBINADO

EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

- DF0180 DIARIO
- DF0181 MAYOR
- DF0182 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
- DF0183 SOCIOS O ACCIONISTAS

- DF0200 EL CONTRIBUYENTE REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL
- DF0205 EL CONTRIBUYENTE TIENE EMPLEADOS

EL CONTRIBUYENTE OBTUVO INGRESOS POR:

- DF0310 ENAJENACION DE BIENES
- DF0311 PRESTACION DE SERVICIOS
- DF0312 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- DF0313 OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
- DF0314
- DF0315
- DF0316

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

EL CONTRIBUYENTE CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

- DF0430 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR UNA COPIA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD FISCAL (ARTICULO 86 FRACCION II 133 FRACCION III DE LA LEY)
- DF0431 EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULOS 86 FRACCION III Y 133 FRACCION VIII DE LA LEY)
- DF0432 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULOS 86 FRACCION V Y 133 FRACCION V DE LA LEY) O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 91 Y 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0433 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 86 FRACCION XI DE LA LEY)
- DF0434 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE DEL CONTRIBUYENTE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY)
- DF0435 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY)

- DF0436 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO EL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 86 FRACCION XVI DE LA LEY)
- DF0438 OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY)
- DF0439 EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULOS 86 FRACCION XVII Y 133 FRACCION XII DE LA LEY)
- DF0440 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULOS 86 FRACCION XIX Y 133 FRACCION VII DE LA LEY)
- DF0441 DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 86 FRACCION XX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0442 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 20, FRACCION XII Y 86-A DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)

INGRESOS (I.S.R.)

QUE HAYA CONSIDERADO EL CONTRIBUYENTE COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES

- DF0460 ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 18 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0461 PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 18 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0462 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 18 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0463 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 18 FRACCION III Y 45-E DE LA LEY)
- DF0464 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 18 SEGUNDO PARRAFO Y 45-E DE LA LEY)
- DF0465 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 18 SEGUNDO PARRAFO Y 45-E DE LA LEY)
- DF0466 DEUDAS NO CUBIERTAS POR EL CONTRIBUYENTE POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 18 FRACCION IV DE LA LEY)
- DF0467 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 19 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0468 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 19 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0469 EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR (DF0460 A DF0468), SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES
- DF0470 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION
- DF0471 EL CONTRIBUYENTE REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES

DEDUCCIONES (I.S.R.)

QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA REUNIDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES EN SUS DEDUCCIONES:

- DF0489 SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepción de los donativos autorizados para su deducción por las disposiciones fiscales (Artículos 31 Fracción I y 125 Fracción II de la Ley y 31, 32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 y 111 del Reglamento de la Ley)
- DF0490 EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION I DE LA LEY Y 31 ,32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0491 ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE REUNA LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION III Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0492 ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE SEA VIGENTE (ARTICULOS 31 FRACCION III Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0493 EFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO DEL CONTRIBUYENTE, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION III Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0494 ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULOS 31 FRACCION IV Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0495 SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULOS 31 FRACCION IV Y 125 FRACCION IV DE LA LEY)
- DF0496 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULOS 31 FRACCION V Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)
- DF0497 QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SEÑALE LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN EXPIDIO EL COMPROBANTE (ARTICULOS 31 FRACCION VI Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)
- DF0498 QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULOS 31 FRACCION VII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)
- DF0499 EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 31 FRACCION VIII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0500 CUANDO EL CONTRIBUYENTE TENGA CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGUE PRESTAMOS A TERCEROS, SE HAYA APLICADO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION VIII DE LA LEY)
- DF0501 LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, SE HAYAN DEDUCIDO CUANDO HUBIEREN SIDO EFECTIVAMENTE EROGADOS EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE (ARTICULO 31 FRACCION IX DE LA LEY)
- DF0502 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE HAYAN SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY)
- DF0503 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA PODIDO COMPROBAR QUE QUIEN PROPORCIONA LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS HAYA PRESTADO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULOS 31 FRACCION XI Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)

- DF0504 POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE HAYA COMPROBADO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 Y 31 FRACCION XII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0505 CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE HAYA VERIFICADO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE SEA IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO EXCEDA LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION XII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0506 SE HAYA COMPROBADO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS POR EL CONTRIBUYENTE, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULOS 31 FRACCION XIV Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)
- DF0507 EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE HAYA VERIFICADO QUE SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULOS 31 FRACCION XV Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)
- DF0508 EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE RATIFICO QUE SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SI FUE NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 31 FRACCION XVI DE LA LEY).
- DF0509 QUE SE CORROBORO QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0510 QUE SE VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE HAYA OBTENIDO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE EL CONTRIBUYENTE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY)
- DF0511 EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CONSTATO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY).
- DF0512 CUANDO LOS TRABAJADORES DEL CONTRIBUYENTE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, SE VERIFICO QUE EFECTIVAMENTE SE LES HAYAN ENTREGADO LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 31 FRACCION XX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y ARTICULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ESTABLECE EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007)
- DF0513 EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRIBUYENTE, SE VERIFICO QUE SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 31 FRACCION XXII DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0514 EN EL CASO DE INVERSIONES SE CONSTATO QUE SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY
- DF0515 EN EL CASO DE INVERSIONES POR LAS QUE SE OPTO POR APLICAR LA DEDUCCION INMEDIATA SE CORROBORO QUE SE CUMPLIERAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY (ARTICULOS 220 Y 221 DE LA LEY)
- DF0516 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE SE CORROBORO QUE SE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION V Y 126 DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)

- DF0517 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSTATO QUE SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII Y 126 DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0518 EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES QUE NO HAYAN TENIDO RELACION DE TRABAJO CON EL CONTRIBUYENTE EN LOS TERMINOS DEL TITULO IV DE LA LEY O HAYAN PRESTADO SERVICIOS PROFESIONALES
- DF0519 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE VERIFICO QUE SE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XVII Y 126 DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0520 EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE OBSERVO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XX Y 126 DE LA LEY)
- DF0521 SE VERIFICO QUE PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERARA COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULOS 42 FRACCIONES II Y III RESPECTIVAMENTE Y 124 DE LA LEY)
- DF0522 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS (DF0489 A DF0521 SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES)
- DF0523 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION
- DF0524 FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES POR EL CONTRIBUYENTE LOS CONCEPTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 32 DE LA LEY

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

- DF0528 EL CONTRIBUYENTE APLICO TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION
- DF0529 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

INGRESOS (I.E.T.U.)

- DF0649 EL CONTRIBUYENTE OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007
- DF0650 VERIFICO QUE PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA SE HAYA CONSIDERADO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR IMPUESTOS O DERECHOS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS QUE SE TRASLADEN EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULO 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10. DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 10. DE ENERO DE 2008 Y NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
- DF0651 VERIFICO QUE CUANDO EL PRECIO QUE COBRE EL CONTRIBUYENTE NO SEA EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE HUBIERE CONSIDERADO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y CUANDO NO EXISTA CONTRAPRESTACION, SE HAYA UTILIZADO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULO 2 DE LA LEY OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10. DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 10. DE ENERO DE 2008 Y NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)

- DF0652 VERIFICO QUE SE HAYAN CONSIDERADO COMO OBTENIDOS LOS INGRESOS CUANDO ESTOS SE COBRARON EFECTIVAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES PARA EFECTOS DE LA LEY (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)
- DF0653 VERIFICO EN EL CASO DE EXPORTACIONES QUE CUANDO NO SE PERCIBA EL INGRESO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE SE REALICE LA EXPORTACION, SE CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO EL INGRESO EN LA FECHA EN LA QUE TERMINE DICHO PLAZO (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)
- DF0654 PARA EFECTO DE LAS VERIFICACIONES ANTERIORES, Y EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNA DE ESTAS (DF0649 A DF0653), SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES
- DF0655 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA REUNIDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES:

- DF0680 CORROBORAR QUE LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY)
- DF0681 SER Estrictamente indispensables para la realizacion de las actividades del contribuyente (ARTICULO 6 FRACCION II DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR)
- DF0682 QUE HAYAN SIDO EFECTIVAMENTE PAGADAS EN LOS TERMINOS DE LEY AL MOMENTO DE SU DEDUCCION (ARTICULO 6 FRACCION III DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)
- DF0683 QUE LAS EROGACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE DEDUCIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ARTICULO 6 FRACCION IV DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0684 TRATANDOSE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE HAYAN INTRODUCIDO AL TERRITORIO NACIONAL, SE HAYA COMPROBADO QUE SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS PARA SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ADUANERAS APLICABLES (ARTICULO 6 FRACCION V DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y LA LEY ADUANERA)
- DF0685 EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL SE CUMPLIERON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008)
- DF0686 EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO SE CERCIORO QUE NO SE HAYAN DEDUCIDO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHOS CONTRATOS (REGLA 1.4.2. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0687 EN EL CASO DE HABER OPTADO POR APLICAR EL ESTIMULO FISCAL POR OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS PARA SU APLICACION (ARTICULO SEXTO DEL DECRETO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
- DF0690 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS (DF0680 A DF0687) PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES
- DF0691 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

- DF0700 VERIFICO QUE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y QUE NO SE HAYA CONSIDERADO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE HUBIERA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL ISR Y DE LA LEY DEL IDE)
- DF0701 CORROBORO EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, QUE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO EL CONTRIBUYENTE NO HAYA SIDO SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0702 VERIFICO PARA LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL RELACIONADO CON LAS EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LOS CONTRIBUYENTES POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE EL CAPITULO I DEL TITULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASI COMO POR LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A SU CARGO PAGADAS EN MEXICO, QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ENTERAR LAS RETENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O TRATANDOSE DE TRABAJADORES QUE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE ENTREGUEN LAS CANTIDADES QUE POR DICHO SUBSIDIO CORRESPONDA A SUS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 DE LA LEY, CUARTO Y DECIMOSEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10. DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 10. DE ENERO DE 2008, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 Y ARTICULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ESTABLECE EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10. DE OCTUBRE DE 2007)
- DF0703 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS (DF0700 A DF0702) PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO
- DF0704 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

- DF0850 POR LAS OPERACIONES QUE NO SON CON EL PUBLICO EN GENERAL EL CONTRIBUYENTE TRASLADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO, A LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON SUS BIENES, LOS USARON O GOZARON TEMPORALMENTE, O RECIBIERON SUS SERVICIOS (ARTICULOS 1 Y 32 FRACCION III DE LA LEY Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0851 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY)

- DF0852 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0853 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO EL PRECIO O LA CONTRAPRESTACION PACTADOS, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACION DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS:
- DF0854 LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0855 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0856 EL CONTRIBUYENTE REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57 A 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0857 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA CUMPLIDO CON ALGUNA DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES (DF0850 A DF0856), PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES
- DF0858 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- DF0869 EL CONTRIBUYENTE APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- DF0870 QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDA A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, Estrictamente indispensables en los terminos de la ley del impuesto sobre la renta para la realizacion de actividades distintas de la importacion, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta ley o a las que se les aplique la tasa de 0% (ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY)
- DF0871 QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO HAYA SIDO TRASLADADO EXPRESAMENTE AL CONTRIBUYENTE Y QUE CONSTE POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, EN EL REVERSO DEL CHEQUE DE QUE SE TRATE O BIEN, DEBERA CONSTAR EN EL ESTADO DE CUENTA, SEGUN SEA EL CASO (ARTICULO 5 FRACCION II DE LA LEY)
- DF0872 QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION III DE LA LEY)
- DF0873 QUE TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1.-A, SE ACREDITO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)
- DF0874 QUE TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1.-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).

- DF0875 SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO a) DE LA LEY)
- DF0876 NO SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY)
- DF0877 CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL CONTRIBUYENTE, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTA EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO c) DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0878 SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 1 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0879 NO SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 2 DE LA LEY)
- DF0880 CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL CONTRIBUYENTE, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTA EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 3 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0881 VERIFICO SI EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY)
- DF0882 EL CONTRIBUYENTE REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0884 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS (DF0869 A DF0882) PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO
- DF0885 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION

OBLIGACIONES (I.V.A.)

SE VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- DF0910 EFECTUAR EN LA CONTABILIDAD LA SEPARACION DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LAS OPERACIONES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO POR LAS DISTINTAS TASAS, DE AQUELLOS POR LOS CUALES ESTA LEY LIBERA DE PAGO (ARTICULO 32 FRACCION I DE LA LEY Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0911 TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULO 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)

- DF0912 EXPEDIR COMPROBANTES SEÑALANDO EN LOS MISMOS, CUANDO ASI PROCEDIO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE TRASLADO EXPRESAMENTE Y POR SEPARADO A QUIEN ADQUIRIO LOS BIENES, LOS USO O GOZO TEMPORALMENTE O RECIBIO LOS SERVICIOS (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20, 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0913 ENTREGO O ENVIO LOS COMPROBANTES A QUIEN EFECTUO O DEBIO EFECTUAR LA CONTRAPRESTACION, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE DEBIO PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TERMINOS DE LA LEY (ARTICULO 32 FRACCION III DE LA LEY)
- DF0914 EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0915 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0916 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE EL CONTRIBUYENTE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0917 EN CASO DE NO HABERSE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES ANTES SEÑALADAS (DF0910 A DF0916) PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES
- DF0918 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

APLICACION DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO (I.D.E.)

- DF1000 VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO SE HAYA EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 8 PRIMER PARRAFO DE LA LEY)
- DF1001 VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS SE HAYA EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 8 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF1002 VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE SE COMPENSO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE Y NO SE HAYA ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS DEL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 8 TERCER PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF1003 VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE Y NO SE HAYA ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS DEL CONTRIBUYENTE NI SE HAYA COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES (ARTICULO 8 CUARTO PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF1004 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS (DF01000 A DF01003) PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS ACREDITAMIENTOS, COMPENSACIONES Y SOLICITUDES DE DEVOLUCION
- DF1005 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE
(ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR)**

- CPR023 VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE ESTUVIERA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 32, FRACCION XXVI Y/O TERCERO TRANSITORIO, FRACCION III DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN, DEROGAN Y ESTABLECEN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO Y ESTABLECE LOS SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACION DEL INGRESO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE DICIEMBRE DE 2004 DE LA LISR
- CPR024 DE ENCONTRARSE EL CONTRIBUYENTE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL INDICE ANTERIOR, VERIFICO LA APLICACION DE LO DISPUESTO POR DICHAS DISPOSICIONES
- CPR025 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE A LO DISPUESTO POR ESTAS DISPOSICIONES, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL
- CPR026 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE A LO DISPUESTO POR ESTAS DISPOSICIONES, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

**DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES
CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR)**

- CPR027 VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL
- CPR028 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- CPR029 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL
- CPR030 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

**VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS
DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES
RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86,
FRACCION XII DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:**

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES CPR031 A CPR043 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 347008 DEL ANEXO 34.1

- CPR031 1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES
- CPR032 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDA EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 215 DE LA LISR

- CPR033 3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACION DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS
- CPR034 4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA
- CPR035 5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA
- CPR036 6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA
- CPR037 7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA
- CPR038 8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 216 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA
- CPR039 9) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA
- CPR040 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS
- CPR041 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL
- CPR042 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN
- CPR043 VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- CPR044 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- CPR045 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN
- CPR046 VERIFICO SI LA CONTRIBUYENTE REALIZO ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- NOTA:** EN CASO DE QUE EL ANEXO 34 SE PRESENTE INFORMACION EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE CON RESPECTO A LOS AJUSTES REALIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE:
- CPR047 EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR
- CPR048 EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR
- CPR049 EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR
- CPR050 EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR
- CPR051 EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

CPR052 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN

CPR053 EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

**DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES
RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(ARTICULO 86 FRACCION XIII DE LA LISR)**

CPR054 VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR

CPR055 VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)

EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:

CPR056 CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

CPR057 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL

CPR058 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

**CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO
DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
(ARTICULO 86 FRACCION XV DE LA LISR)**

CPR059 VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

CPR060 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

CPR061 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

CPR062 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

CPR063 VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE CPR059 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO

CPR064 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

**INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS
(ARTICULO 92 DE LA LISR)**

CPR065 VERIFICO QUE LOS INTERESES DEVENGADOS POR EL CONTRIBUYENTE HUBIERAN TENIDO EL TRATAMIENTO DE DIVIDENDOS EN LOS CASOS PREVISTOS POR ESTE ARTICULO

- CPR066 EN CASO DE HABER ENCONTRADO ALGUNA OMISION DE DIVIDENDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR ESTE ORDENAMIENTO, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL, O BIEN EN SU DICTAMEN

METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 216 DE LA LISR) POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS *

- CPR067 VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

EN EL CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA UTILIZADO INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA PARA EFECTOS FISCALES DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES XII Y XV DEL ARTICULO 86 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA INDIQUE LO SIGUIENTE:

- CPR068 SI USTED DICTAMINO ESA INFORMACION FINANCIERA
- CPR069 SI LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE PERMITEN SEGMENTAR RAZONABLEMENTE LA INFORMACION FINANCIERA
- CPR070 INDIQUE SI LAS CIFRAS SEGMENTADAS TOTALES SON CONSISTENTES CON LAS CIFRAS CONTABLES DICTAMINADAS DE LA CONTRIBUYENTE
- CPR071 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL, O BIEN EN SU DICTAMEN

AJUSTES CORRESPONDIENTES

- CPR072 VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- CPR073 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIERA HECHO AJUSTES, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- CPR074 EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS
- CPR075 VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIESE LLEVADO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 217 DE LA LISR
- CPR076 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIERA HECHO AJUSTES, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- CPR077 EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS
- CPR078 VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIESE LLEVADO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES
- CPR079 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIERA HECHO AJUSTES, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- CPR080 EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS

EN EL CASO DE MAQUILADORAS (ARTICULO 216-BIS DE LA LISR)

- CPR081 VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CONTARA CON UN PROGRAMA VIGENTE, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANUFACTURA, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES
- CPR085 VERIFICO QUE LA EMPRESA ACTUARA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE
- VERIFICO POR LAS OPERACIONES DE MAQUILA LA CORRECTA APLICACION DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 216 BIS. SEÑALE LA FRACCION APLICADA POR EL CONTRIBUYENTE
- CPR086 FRACCION I
- CPR087 FRACCION II, INCISO A)
- CPR088 FRACCION II, INCISO B)
- CPR089 FRACCION III

EN CASO DE QUE SE HAYA CONTESTADO EN LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE AL INDICE 347000 DEL ANEXO 34.1 QUE **NO**. VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA REALIZADO LO SIGUIENTE:

- CPR091 ACUMULAR INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (ARTICULO 20 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)
- CPR092 ACUMULAR UTILIDAD CAMBIARIA DEVENGADA A FAVOR (ARTICULO 20 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)
- CPR093 ACUMULAR EL AJUSTE ANUAL POR INFLACION (ARTICULO 20 FRACCION XI DE LA LEY DEL ISR)
- CPR094 DEDUCIR INTERESES DEVENGADOS A CARGO (ARTICULO 29 FRACCION IX DE LA LEY DEL ISR)
- CPR095 DEDUCIR PERDIDA EN CAMBIOS DEVENGADA A CARGO (ARTICULO 29 FRACCION IX DE LA LEY DEL ISR)
- CPR096 DEDUCIR AJUSTE ANUAL POR INFLACION (ARTICULO 29 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)
- CPR097 EN CASO DE ALGUNA RESPUESTA NEGATIVA ENTRE LOS INDICES CPR091 A CPR096 MENCIONO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- CPR100 VERIFICO LA APLICACION POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE OCTUBRE DE 2003
- CPR101 VERIFICO LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 277 DEL RLISR
- CPR102 VERIFICO QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE NO TENGAN RELACION CON MAQUILA, HAYAN CUMPLIDO CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- CPR103 EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE (INDICES CPR100 A CPR102) MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DETERMINACION DE LOS INGRESOS Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESTAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARADAS (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LIETU)

- CPR110 VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL
- CPR111 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- CPR112 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL
- CPR113 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

B. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL SIMPLIFICADO APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.

DATOS DE IDENTIFICACION**CONTRIBUYENTE:**

DIC001 RFC
DIC002 NOMBRE: DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DOMICILIO FISCAL:
DIC003 ENTIDAD FEDERATIVA
DIC004 DELEGACION O MUNICIPIO
DIC005 COLONIA O LOCALIDAD
DIC006 CODIGO POSTAL
DIC007 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
DIC008 CIUDAD O POBLACION
DIC009 TELEFONO
DIC010 CORREO ELECTRONICO
DIC011 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES

DIC012 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE

REPRESENTANTE LEGAL:

DIR001 RFC
DIR002 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S))
DIR003 NACIONAL
DIR004 EXTRANJERO
DIR005 CURP
DOMICILIO FISCAL:
DIR006 ENTIDAD FEDERATIVA
DIR007 DELEGACION O MUNICIPIO
DIR008 COLONIA O LOCALIDAD
DIR009 CODIGO POSTAL
DIR010 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
DIR011 CIUDAD O POBLACION
DIR012 TELEFONO
DIR013 CORREO ELECTRONICO
DIR014 NUMERO DE ESCRITURA
DIR015 NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER
DIR016 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA
DIR017 FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER
DIR018 FECHA DE DESIGNACION

CONTADOR PUBLICO:

DIP001 RFC
DIP002 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S))
DIP003 CURP
DIP004 NUMERO DE REGISTRO
DOMICILIO FISCAL:
DIP005 ENTIDAD FEDERATIVA
DIP006 DELEGACION O MUNICIPIO
DIP007 COLONIA O LOCALIDAD
DIP008 CODIGO POSTAL
DIP009 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
DIP010 CIUDAD O POBLACION
DIP011 TELEFONO DEL CPR O DESPACHO
DIP012 CORREO ELECTRONICO

DIP013 COLEGIO AL QUE PERTENECE
DIP014 NOMBRE DEL DESPACHO
DIP015 RFC DEL DESPACHO
DIP016 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO

DATOS GENERALES

AUTORIDAD COMPETENTE:
DGE001 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL
DGE002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES

DGE010 FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.)

DGE020 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
DGE021 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL
DGE022 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
DGE023 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

DGE030 PRIMER DICTAMEN
DGE031 FIDEICOMISO
DGE032 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION
DGE033 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION
DGE034 DICTAMEN POR FUSION
DGE035 DICTAMEN POR ESCISION
DGE036 DICTAMEN POR LIQUIDACION
DGE037 EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS
DGE038 RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13 INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS)
DGE039 SOCIEDAD COOPERATIVA

DGE040 TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES
DGE041 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES
DGE042 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES
DGE043 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES
DGE044 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES
DGE045 TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION
DGE046 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO
DGE047 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO

DGE050 RECIBIO DONATIVOS DE PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO, AL LLENAR EL ANEXO 5 DEBERA ANOTAR LOS IMPORTES ACTUALIZADOS, CORRESPONDIENTES EN LA COLUMNA *DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS*)

DGE051 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
DGE052 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)

DGE060 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION
INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)

DGE061 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION
INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA
COMPLEMENTARIA)

RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE
ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL
CONTRIBUYENTE:

DGE070 RFC 1
DGE071 RFC 2
DGE072 RFC 3
DGE073 RFC 4
DGE074 RFC 5

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE
DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE
PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DE LA
DONATARIA CITADA, CONTIENE INFORMACION QUE
CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y
DECLARACIONES EN PODER DE LA PROPIA
DONATARIA, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO
MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE
LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE
ADJUNTO.

DGE080 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE
DICTAMINO:

DECLARATORIA DE LA DONATARIA O DE SU
REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA
EN EL DICTAMEN A NOMBRE DE LA DONATARIA
QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES
REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN
SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS
CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN
PODER DE MI REPRESENTADA.

DGE090 NOMBRE DE LA DONATARIA O DE SU
REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2009 Y DE 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

2009

2008

ACTIVO

CIRCULANTE

011010 EFECTIVO

011020 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA VENTA
SIN RESTRICCIONES.

011030 CUENTAS POR COBRAR SIN RESTRICCIONES.

011040 CONTRIBUCIONES POR COBRAR SIN RESTRICCIONES.

011050 OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

011200 SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE.

NO CIRCULANTE

012010	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA VENTA RESTRINGIDOS TEMPORALMENTE.
012020	CUENTAS POR COBRAR E INVERSIONES RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE PARA COMPRA DE ACTIVO.
012030	INVERSIONES POR PLAZO RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE.
012040	CONTRIBUCIONES POR COBRAR RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE.
012050	OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS TEMPORALMENTE.
012070	INVERSION RESTRINGIDA A PERPETUIDAD.
012080	OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS A PERPETUIDAD
012100	INMUEBLES
012110	MOBILIARIO Y EQUIPO
012120	MAQUINARIA Y EQUIPO
012130	OTROS ACTIVOS FIJOS NO CIRCULANTES
012150	DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES
012160	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
012170	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
012180	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS.
012200	SUMA DEL ACTIVO NO CIRCULANTE.
012900	TOTAL DEL ACTIVO

PASIVO**A CORTO PLAZO**

013010	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
013020	CUENTAS POR PAGAR
013030	OBLIGACIONES POR BENEFICIOS RECIBIDOS.
013040	ANTICIPOS REEMBOLSABLES
013050	SUSCRIPCIONES RECIBIDAS
013060	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
013200	SUMA DEL PASIVO A CORTO PLAZO

A LARGO PLAZO

014010	CUENTAS POR PAGAR
014020	OBLIGACIONES POR BENEFICIOS RECIBIDOS
014030	PASIVO CONTINGENTE
014040	OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO
014200	SUMA DEL PASIVO A LARGO PLAZO
014900	TOTAL DEL PASIVO

PATRIMONIO**NO RESTRINGIDO**

015010	INGRESO NETO POR PRESTACION DE SERVICIOS
015020	INGRESO NETO POR PRODUCCION Y ENTREGA DE MERCANCIAS
015030	INGRESO NETO POR RECEPCION DE CONTRIBUCIONES
015040	INGRESO NETO POR RECEPCION DE DIVIDENDOS
015050	INGRESO NETO POR RECEPCION DE INTERESES
015060	OTROS PATRIMONIOS NO RESTRINGIDOS
015200	SUMA DEL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO

RESTRINGIDO TEMPORALMENTE

015210	DESTINADO AL APOYO DE PROGRAMAS
015220	DESTINADO PARA ACTIVIDADES PARTICULARES
015230	INVERSIONES POR UN TERMINO ESPECIFICO
015240	USO EN UN PERIODO FUTURO ESPECIFICO
015250	ADQUISICION DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO
015260	OTROS PATRIMONIOS RESTRINGIDOS TEMPORALMENTE
015400	SUMA DEL PATRIMONIO RESTRINGIDO TEMPORALMENTE

RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE

015410	TERRENOS DONADOS PARA UN FIN ESPECIFICO.
015420	OBRAS DE ARTE DONADAS PARA UN FIN ESPECIFICO.
015430	ACTIVOS FINANCIEROS DONADOS PARA INVERSION COMO FUENTE PERMANENTE DE INGRESO.
015440	OTROS PATRIMONIOS RESTRINGIDOS PERMANENTEMENTE
015600	SUMA DEL PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE
015610	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO
015620	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO
015630	OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO DEUDORAS
015640	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
015650	OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO ACREEDORAS
015900	SUMA DEL PATRIMONIO
016900	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
--------	----------	----------------------	--

**2.- ESTADO DE ACTIVIDADES
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS
DEL DE AL DE DE 2009 Y DE 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

2009	2008
------	------

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO**INGRESOS:**

021010	CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO
021020	CONTRIBUCIONES EN BIENES.
021050	CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS
021080	EVENTOS ESPECIALES
021110	INGRESO SOBRE INVERSIONES
021120	GANANCIAS SOBRE OTRAS INVERSIONES
021130	OTROS INGRESOS DEL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO
021200	TOTAL DE INGRESOS DEL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO.

PATRIMONIO LIBERADO DE RESTRICCIONES

MAS:

021300	PATRIMONIO NETO LIBERADO DE RESTRICCIONES
--------	---

021400 TOTAL DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS, GANANCIAS Y OTROS APOYOS NO RESTRINGIDOS.

GASTOS Y PERDIDAS

MENOS:

021500 SERVICIOS DE PROGRAMA

SERVICIOS DE APOYO:

021510 GASTOS DE ADMINISTRACION

021520 GASTOS FINANCIEROS

021530 GASTOS GENERALES

021540 GASTOS DE RECAUDACION DE FONDOS

021550 PERDIDA POR POSICION MONETARIA

021560 GASTOS DE DESARROLLO DE MEMBRESIA

021570 OTROS SERVICIOS DE APOYO

021600 TOTAL DE GASTOS Y PERDIDAS

021700 AUMENTO O DISMINUCION EN EL PATRIMONIO NO RESTINGIDO (TOTAL 1)

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO

021710 CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO

021720 CONTRIBUCIONES EN BIENES

021750 CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS

021780 GANANCIAS SOBRE INVERSIONES

021790 OTROS INGRESOS EN EL PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO

021900 TOTAL DE INGRESOS DEL PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO

MENOS:

021910 ACTIVOS NETOS LIBERADOS DE RESTRICCIONES

021920 PERDIDA POR POSICION MONETARIA

021930 PERDIDA ACTUARIAL POR ANUALIDADES POR BENEFICIOS OBTENIDOS

021940 OTROS GASTOS EN EL PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO

021950 TOTAL DE GASTOS Y PERDIDAS

022000 AUMENTO O DISMINUCION EN EL PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTINGIDO (TOTAL 2)

CAMBIOS EN PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO.

022010 CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO

022020 CONTRIBUCIONES EN BIENES

022030 CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS

022040 OTROS INGRESOS EN PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO

022100 TOTAL DE INGRESOS DEL PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO

MENOS:

022110	PERDIDA POR POSICION MONETARIA
022120	OTROS GASTOS EN EL PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO
022130	TOTAL DE GASTOS Y PERDIDAS
022140	AUMENTO O DISMINUCION EN EL PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO (TOTAL 3)
022200	AUMENTO O DISMINUCION TOTAL EN EL PATRIMONIO

MAS:

022210	PATRIMONIO INICIAL SIN RESTRICCIONES
022220	PATRIMONIO INICIAL RESTRINGIDO TEMPORALMENTE
022230	PATRIMONIO INICIAL RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE
022300	TOTAL DEL PATRIMONIO

MENOS:

022310	PATRIMONIO FINAL SIN RESTRICCIONES
022320	PATRIMONIO FINAL RESTRINGIDO TEMPORALMENTE
022330	PATRIMONIO FINAL RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE
022340	PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

**3.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

2009 2008

**CONFORME AL METODO INDIRECTO
ACTIVIDADES DE OPERACION**

031010	PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO
--------	--

**PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE INVERSION**

031020	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
031030	UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO
031040	INTERESES A FAVOR
031050	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
031080	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION

**PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

031090	INTERESES A CARGO
031100	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
031130	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

MAS (MENOS):

031140 INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS
031150 OTRAS PARTIDAS

031180 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE
OPERACION

ACTIVIDADES DE INVERSION

031190 INTERESES COBRADOS
031200 ADQUISICION DE ACTIVO FIJO
031210 COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
031220 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
031230 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES
DE INVERSION

031260 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE
INVERSION

031270 EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES
DE FINANCIAMIENTO

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

031280 OBTENCION DE PRESTAMOS

031290 PAGO DE PASIVOS

031291 PAGO DE PRESTAMOS

031292 INTERESES PAGADOS

031300 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES
DE FINANCIAMIENTO.

032500 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE
FINANCIAMIENTO

032900 INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS
EQUIVALENTES DE EFECTIVO

033000 AJUSTES AL FLUJO DE EFECTIVO

033020 EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO

034030 EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

CONFORME AL METODO DIRECTO

ACTIVIDADES DE OPERACION

035010 PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS

035020 OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACION

035030 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE
OPERACION

ACTIVIDADES DE INVERSION

035100	INTERESES COBRADOS
035110	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO
035120	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
035130	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
035140	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
035160	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION
035170	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

036100	OBTENCION DE PRESTAMOS
036110	PAGO DE PASIVOS
036120	PAGO DE PRESTAMOS
036130	INTERESES PAGADOS
036140	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.
036150	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
036160	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO
037000	AJUSTES AL FLUJO DE EFECTIVO
038000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
039000	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO**3.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	4.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	GASTOS DE ADMINISTRACION	
		2009	2008
	REMUNERACIONES		
041010	SUELDOS Y SALARIOS		
041020	COMPENSACIONES		
041030	HORAS EXTRAS		
041040	VACACIONES		
041050	PRIMA VACACIONAL		
041060	GRATIFICACIONES		
041070	INDEMNIZACIONES		

041080	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DETERMINADA
041081	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
041090	OTRAS REMUNERACIONES
041900	TOTAL DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

042010	PRESTACIONES DE RETIRO
042020	ESTIMULOS AL PERSONAL
042030	OTRAS PRESTACIONES
042900	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS
Y SALARIOS

043010	CUOTAS AL I.M.S.S.
043020	APORTACIONES AL INFONAVIT
043030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
043040	SEGURO DE RETIRO
043050	OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES
043900	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

OTROS GASTOS

045010	HONORARIOS A PROFESIONISTAS
045020	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES
045030	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
045040	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
045050	CORREOS
045060	TELEX
045070	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
045080	UNIFORMES
045090	GASTOS DE REPRESENTACION
045100	TELEFONO
045110	AGUA
045120	ELECTRICIDAD
045130	VIGILANCIA Y LIMPIEZA
045140	MATERIALES DE OFICINA
045150	GASTOS LEGALES
045160	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
045170	PREVISION SOCIAL
045180	GASTOS DE COMEDOR
045190	SEGUROS Y FIANZAS
045200	GASTOS NO DEDUCIBLES
045210	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION
045220	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
045230	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
045240	FOTOCOPIADO
045250	DONATIVOS DEDUCIBLES EN EFECTIVO
045260	DONATIVOS DEDUCIBLES EN ESPECIE
045270	DONATIVOS NO DEDUCIBLES
045280	MEDICINAS
045290	ASISTENCIA TECNICA Y REGALIAS
045300	ASESORIA
045310	I.V.A. DEDUCIBLE
045320	INTERESES PAGADOS
045330	RESULTADO CAMBIARIO

045340	OTRAS EROGACIONES QUE UTILIZARON EFECTIVO
045900	TOTAL DE GASTOS QUE UTILIZARON EFECTIVO
	MAS: PARTIDAS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACION DE EFECTIVO
046010	DEPRECIACION
046020	AMORTIZACION
046030	OTRAS PARTIDAS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACION DE EFECTIVO
046800	TOTAL DE PARTIDAS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACION DE EFECTIVO
046900	TOTAL DE GASTOS

PARTE II

GASTOS FINANCIEROS		GASTOS GENERALES		GASTOS DE RECAUDACION DE FONDOS		GASTOS DE DESARROLLO DE MEMBRESIA		TOTAL	
2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
INDICE		CONCEPTO				DATOS A PROPORCIONAR			
		5.- RELACION DE LOS DONANTES Y CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTAN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)				NOMBRE DEL DONANTE	RFC DEL DONANTE	IMPORTE ACTUALIZADO	
								DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS	DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES NO RELACIONADAS
051010		CONTRIBUCIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO							
052010		CONTRIBUCIONES RECIBIDAS EN BIENES							
053010		CONTRIBUCIONES RECIBIDAS EN SERVICIOS							
054010		CONTRIBUCIONES RECIBIDAS DE PARTIDAS DE COLECCION (OBRAS DE ARTE, TESOROS HISTORICOS Y OTROS SIMILARES)							
056010		CONTRIBUCIONES RECIBIDAS SOBRE INVERSIONES							
057080		PUBLICO EN GENERAL							
058010		OTRAS CONTRIBUCIONES RECIBIDAS							
058900		TOTAL DE CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR LA DONATARIA							

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR				
	6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDORA O RECAUDADORA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA	CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR	CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO					
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)					
061010	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%					
061020	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%					
061030	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%					
061040	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS					
061050	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)					
064060	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES					
061070	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO					
061080	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR					
061090	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA					
061900	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO					
	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
062010	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.					
062020	APORTACIONES AL INFONAVIT					
062030	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO					
	CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDORA					
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)					
063010	POR SALARIOS					
063020	PREMIOS					
063030	HONORARIOS AL 28% ART. 113 L.I.S.R.					
063040	HONORARIOS AL 10%					
063050	ARRENDAMIENTO AL 10%					

063060 ENAJENACION DE OTROS BIENES
AL 20%
063070 INTERESES AL 20%
063080 COMISIONES
063090 PAGOS AL EXTRANJERO
063120 OTROS
063900 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
(I.V.A.)

064010 SERVICIOS PERSONALES
INDEPENDIENTES PRESTADOS
POR PERSONAS FISICAS
064020 USO O GOCE TEMPORAL DE
BIENES PRESTADOS U
OTORGADOS POR PERSONAS
FISICAS
064030 ADQUISICION DE DESPERDICIOS
064040 SERVICIOS DE
AUTOTRANSPORTE TERRESTRE
DE BIENES PRESTADOS POR
PERSONAS FISICAS O MORALES
064050 SERVICIOS PRESTADOS POR
COMISIONISTAS PERSONAS
FISICAS
064060 ADQUISICION, O USO O GOCE
TEMPORAL DE BIENES
TANGIBLES, QUE ENAJENEN U
OTORGUEN RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO SIN
ESTABLECIMIENTO
PERMANENTE EN EL PAIS
064070 OTROS
064900 TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES
RETENIDAS

065010 CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.
065020 OTROS

**DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN
EL EJERCICIO**

A VALOR HISTORICO DE:

069220 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
069270 OTRAS CONTRIBUCIONES
FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

069280 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
069330 OTRAS CONTRIBUCIONES
FEDERALES

CONCEPTO

6.1.- DECLARATORIA

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Tercera Sección)

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	7.- RELACION DE BIENES INMUEBLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	UBICACION	FECHA DE ADQUISICION	VALOR ASENTADO EN LA CONTABILIDAD
	DESCRIPCION			
071010	BIENES INMUEBLES			
079900	TOTAL DE BIENES INMUEBLES			

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DEDICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACION
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDORA				
081010	CORRESPONDIENTE AL MES DE:				
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARACTER DE RETENEDORA				
081050	CORRESPONDIENTE AL MES DE				
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDORA				
081090	CORRESPONDIENTE AL MES DE				
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDORA				
081130	CORRESPONDIENTE AL MES DE				

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGOS AL EXTRANJERO
EN SU CARACTER DE RETENEDORA

081170 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO
COMO SUJETO DIRECTO

081210 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDORA

081250 CORRESPONDIENTE AL MES DE

APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL

081290 CORRESPONDIENTE AL MES DE

APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES

081330 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

081370 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE

IMPUESTOS LOCALES

081410 CORRESPONDIENTE AL MES DE

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

081450 CORRESPONDIENTE AL MES DE

OTROS

081490 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL
QUE CORRESPONDE:

081900 TOTAL

PARTE II

PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE)			OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES	
NUMERO DE FOLIO	FECHA DE PRESENTACION	ADMINISTRACION RECEPTORA	NUMERO	FECHA

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	9.- RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI COMO DE LOS DONANTES DE LOS QUE SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE
	DONATIVOS RECIBIDOS DE:	
091010	ESPECIFICAR NOMBRE DEL DONANTE (S)	
091900	TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS	
	DONATIVOS OTORGADOS A:	
092010	ESPECIFICAR NOMBRE DEL BENEFICIARIO (S)	
092900	TOTAL DE DONATIVOS OTORGADOS	

ESTE ANEXO CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	10.- RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	CONTRIBUCION A CARGO	SALDO A FAVOR A DETERMINADO	CONTRIBUCION A CARGO
		DETERMINADO POR AUDITORIA	POR AUDITORIA	DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE
	PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)			
101010	ENERO			
101020	FEBRERO			
101030	MARZO			
101040	ABRIL			
101050	MAYO			
101060	JUNIO			
101070	JULIO			
101080	AGOSTO			
101090	SEPTIEMBRE			
101100	OCTUBRE			
101110	NOVIEMBRE			
101120	DICIEMBRE			
101900	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS			

PARTE II

SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR
EL CONTRIBUYENTE

ESTE ANEXO CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
	11.- DETERMINACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)				
	PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				
111110	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%				
111120	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%				
111130	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%				
111140	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS				
111150	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)				
111160	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES				
111170	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO				
	MENOS:				
111180	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO				
111190	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE				
111200	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION				
111210	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION				
111220	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO				
111230	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO				
111240	COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES				
	MAS:				
111250	DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO				
111260	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.				
111270	SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR				
111280	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO				
111290	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR				
111300	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE				
111310	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE				
111320	DIFERENCIA A CARGO				
111330	DIFERENCIA A FAVOR				
111340	FACTOR DE PRORRATEO				

PARTE II

MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

**12.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2009
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

DETERMINACION DEL REMANENTE DISTRIBUIBLE

121010	TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS
121020	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
121030	REMANENTE
121040	PRESTAMOS A SOCIOS O INTEGRANTES O SUS FAMILIARES
121050	REMANENTE A DISTRIBUIR
121060	CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE

DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL POR LA OBTENCION
DE INGRESOS NO PROPIOS DE SU ACTIVIDAD Y CONCEPTOS
ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE

121110	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
121120	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS
121130	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
121140	PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
121150	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO
121160	RESULTADO FISCAL

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES

122010	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
122020	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

INGRESOS OBTENIDOS

123010	ARRENDAMIENTO DE BIENES
123020	DIVIDENDOS
123030	REGALIAS

EROGACIONES EFECTUADAS

124010	INTERESES DEVENGADOS A CARGO Y PERDIDA CAMBIARIA
124020	CONTRIBUCIONES PAGADAS EXCEPTO ISR E IVA

INDICE	13.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	CIFRAS HISTORICAS	AJUSTE POR ACTUALIZACION	CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
--------	--	----------------------	-----------------------------	--

131010	OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS TEMPORALMENTE			
131020	INVERSION RESTRINGIDA A PERPETUIDAD			
131030	INMUEBLES			
131040	MOBILIARIO Y EQUIPO			
131050	MAQUINARIA Y EQUIPO			
131060	OTROS ACTIVOS FIJOS			
131090	DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES			
131100	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO			
131110	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO			
131120	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS			

PATRIMONIO**NO RESTRINGIDO**

131130	INGRESO NETO POR PRESTACION DE SERVICIOS
131140	INGRESO NETO POR PRODUCCION Y ENTREGA DE MERCANCIAS
131150	INGRESO NETO POR RECEPCION DE CONTRIBUCIONES
131160	INGRESO NETO POR RECEPCION DE DIVIDENDOS
131170	INGRESO NETO POR RECEPCION DE INTERESES
131200	OTROS PATRIMONIOS NO RESTRINGIDOS
131210	SUMA DEL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO

RESTRINGIDO TEMPORALMENTE

131220	DESTINADO AL APOYO DE PROGRAMAS
131230	DESTINADO PARA ACTIVIDADES PARTICULARES
131260	INVERSIONES POR UN TERMINO ESPECIFICO
131290	USO EN UN PERIODO FUTURO ESPECIFICO
131320	ADQUISICION DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO
131330	OTROS PATRIMONIOS RESTRINGIDOS TEMPORALMENTE
131360	SUMA DEL PATRIMONIO RESTRINGIDO TEMPORALMENTE

RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE

131370	TERRENOS DONADOS PARA UN FIN ESPECIFICO.
131400	OBRAS DE ARTE DONADAS PARA UN FIN ESPECIFICO.
131430	ACTIVOS FINANCIEROS DONADOS PARA INVERSION COMO FUENTE PERMANENTE DE INGRESO.
131440	OTROS PATRIMONIOS RESTRINGIDOS PERMANENTEMENTE
131470	SUMA DEL PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE
131480	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO
131490	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO
131500	OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO DEUDORAS
131510	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
131520	OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO ACREEDORAS
131600	SUMA DEL PATRIMONIO

ESTADO DE ACTIVIDADES**CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO**

131610	CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO
131620	CONTRIBUCIONES EN BIENES
131650	CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS
131680	EVENTOS ESPECIALES
131710	INGRESOS SOBRE INVERSIONES
131720	GANANCIAS SOBRE OTRAS INVERSIONES
131730	OTROS INGRESOS DEL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO.
131800	TOTAL DE INGRESOS DEL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO.

PATRIMONIO LIBERADO DE RESTRICCIONES

MAS:

131810 PATRIMONIO NETO LIBERADO DE
RESTRICCIONES.

IGUAL:

131850 TOTAL DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS,
GANANCIAS Y OTROS APOYOS NO
RESTRINGIDOS.

GASTOS Y PERDIDAS

MENOS:

131855 SERVICIOS DE PROGRAMA
131860 GASTOS DE ADMINISTRACION
131870 GASTOS FINANCIEROS
131880 GASTOS GENERALES
131890 GASTOS DE RECAUDACION DE FONDOS
131900 PERDIDA POR POSICION MONETARIA
131910 GASTOS DE DESARROLLO DE MEMBRESIA
131920 OTROS SERVICIOS DE APOYO
131940 TOTAL DE GASTOS Y PERDIDAS

IGUAL:

132000 AUMENTO O DISMINUCION EN EL
PATRIMONIO NO RESTINGIDO

**CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
TEMPORALMENTE RESTRINGIDO**

132010 CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO
132020 CONTRIBUCIONES EN BIENES
132050 CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS
132080 GANANCIAS SOBRE INVERSIONES
132090 ACTIVOS NETOS LIBERADOS DE
RESTRICCIONES
132100 PERDIDA POR POSICION MONETARIA
132110 OTROS INGRESOS EN EL PATRIMONIO
TEMPORALMENTE RESTRINGIDO.

132200 AUMENTO O DISMINUCION EN EL
PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTINGIDO

**CAMBIOS EN PATRIMONIO
PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO.**

132210 CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO
132220 CONTRIBUCIONES EN BIENES
132250 CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS
132280 PERDIDA POR POSICION MONETARIA
132290 OTROS INGRESOS EN PATRIMONIO
PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO.

132300 AUMENTO O DISMINUCION TOTAL EN EL
PATRIMONIO

MAS:

132310	PATRIMONIO INICIAL SIN RESTRICCIONES
132320	PATRIMONIO INICIAL RESTRINGIDO TEMPORALMENTE
132330	PATRIMONIO INICIAL RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE
132400	TOTAL DE PATRIMONIO

MENOS:

132410	PATRIMONIO FINAL SIN RESTRICCIONES
132420	PATRIMONIO FINAL RESTRINGIDO TEMPORALMENTE
132430	PATRIMONIO FINAL RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE
132500	PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO

MAS(MENOS):

132510	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
132520	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
132530	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
132540	OTROS RESULTADOS
132900	PATRIMONIO NETO REEXPRESADO

EL CUESTIONARIO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, QUE FORMA PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DE LA DONATARIA.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISION. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAY UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLON DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISION, SE PODRA DEJAR EN BLANCO EL RENGLON QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE TENIA LA OBLIGACION CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

**CUESTIONARIO DIAGNOSTICO FISCAL
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA
LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS**

DF0001 REALIZO LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.

DF0002 EN CASO AFIRMATIVO, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.

DF0003 DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSION EN SU SITUACION FISCAL

NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL

COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:

- DF0004 ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- DF0005 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- DF0006 EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES DF0001 AL DF0005, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

GENERALIDADES

LA DONATARIA CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

- DF0010 LAS ACTIVIDADES REALIZADAS TIENEN COMO FIN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA DONATARIA
- DF0011 EL DESTINO DE LAS CONTRIBUCIONES (DONATIVOS) RECIBIDAS EN EFECTIVO, BIENES O SERVICIOS SE UTILIZO PARA LOS FINES PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL
- DF0012 LOS ACTIVOS DE LA DONATARIA FUERON UTILIZADOS PARA LOS FINES PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL
- DF0013 LA DONATARIA EXPIDIO COMPROBANTES FOLIADOS POR LAS CONTRIBUCIONES RECIBIDAS
- DF0014 EL TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION, NO EXCEDE DEL 5% DEL IMPORTE DE LOS DONATIVOS Y SUS RENDIMIENTOS
- DF0015 CONSIDERA QUE EL TRABAJO DESARROLLADO EN SU AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, SE BASO PRINCIPALMENTE EN LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS.
NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DEBERA LLENAR LOS INDICES DF0020 AL DF0040

ALCANCE DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS

INDIQUE EL PORCENTAJE DEL ALCANCE DE SU REVISION DE LOS SIGUIENTES RUBROS: CUANDO NO APLIQUE PONER N/A.

- DF0020 GASTOS Y PERDIDAS (SERVICIOS DE PROGRAMA)
- DF0021 GASTOS DE ADMINISTRACION, FINANCIEROS, GENERALES Y OTROS:
- DF0022 TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL.
- DF0023 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL.
- DF0024 TOTAL DE HONORARIOS.
- DF0025 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS.
- DF0026 TOTAL DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES.
- DF0027 PREVISION SOCIAL.
- DF0028 GASTOS NO DEDUCIBLES.
- DF0029 DONATIVOS DEDUCIBLES EN EFECTIVO.
- DF0030 DONATIVOS DEDUCIBLES EN ESPECIE
- DF0031 DONATIVOS NO DEDUCIBLES.
- DF0032 MEDICINAS
- DF0033 ASISTENCIA TECNICA Y REGALIAS
- DF0034 ASESORIA
- DF0035 IVA DEDUCIBLE
- DF0036 INTERESES PAGADOS.
- DF0037 RESULTADO CAMBIARIO
- DF0038 EFECTIVO
- DF0039 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA VENTA SIN RESTRICCIONES
- DF0040 ALTAS DE ACTIVO FIJO.

GENERALIDADES FISCALES

- DF0100 LA DONATARIA CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DF0101 LA DONATARIA HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO.
- DF0102 EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL.
- DF0103 LA DONATARIA CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLANTADO POR LA DONATARIA:

- DF0104 MANUAL.
- DF0105 MECANIZADO.
- DF0106 ELECTRONICO.
- DF0107 COMBINADO.

LA DONATARIA CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

- DF0180 DIARIO.
- DF0181 MAYOR.
- DF0182 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS.

- DF0108 LA DONATARIA OBTUVO DONATIVOS DEL PUBLICO EN GENERAL.
- DF0109 LA DONATARIA TIENE EMPLEADOS.
- LA DONATARIA OBTUVO INGRESOS POR:
- DF0110 ENAJENACION DE BIENES.
- DF0111 PRESTACION DE SERVICIOS.
- DF0112 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES.
- DF0113 OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- DF0200 ¿LA DONATARIA REALIZO OPERACIONES AFECTAS AL IVA?
- DF0201 EN RELACION CON LAS OPERACIONES AFECTAS AL IVA LA DONATARIA TRASLADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO
- SE VERIFICO QUE LA DONATARIA CUMPLIERA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:
- DF0202 EFECTUAR EN LA CONTABILIDAD LA SEPARACION DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LAS OPERACIONES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO POR LAS DISTINTAS TASAS, DE AQUELLOS POR LOS CUALES ESTA LEY LIBERA DE PAGO (ARTICULO 32 FRACCION I DE LA LEY).

C. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2009.

DATOS DE IDENTIFICACION**CONTRIBUYENTE:**

- DIC001 RFC
- DIC002 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- DIC003 CURP
- DOMICILIO FISCAL:
- DIC004 ENTIDAD FEDERATIVA
- DIC005 DELEGACION O MUNICIPIO
- DIC006 COLONIA O LOCALIDAD

DIC007 CODIGO POSTAL
DIC008 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
DIC009 CIUDAD O POBLACION
DIC010 TELEFONO
DIC011 CORREO ELECTRONICO
DIC012 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES
DIC013 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE

REPRESENTANTE LEGAL:

DIR001 RFC
DIR002 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
DIR003 NACIONAL
DIR004 EXTRANJERO
DIR005 CURP
DOMICILIO FISCAL:
DIR006 ENTIDAD FEDERATIVA
DIR007 DELEGACION O MUNICIPIO
DIR008 COLONIA O LOCALIDAD
DIR009 CODIGO POSTAL
DIR010 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
DIR011 CIUDAD O POBLACION
DIR012 TELEFONO
DIR013 CORREO ELECTRONICO
DIR014 NUMERO DE ESCRITURA
DIR015 NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER
DIR016 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA
DIR017 FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER
DIR018 FECHA DE DESIGNACION

CONTADOR PUBLICO:

DIP001 RFC
DIP002 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
DIP003 CURP
DIP004 NUMERO DE REGISTRO
DOMICILIO FISCAL:
DIP005 ENTIDAD FEDERATIVA
DIP006 DELEGACION O MUNICIPIO
DIP007 COLONIA O LOCALIDAD
DIP008 CODIGO POSTAL
DIP009 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
DIP010 CIUDAD O POBLACION
DIP011 TELEFONO DEL CPR O DESPACHO
DIP012 CORREO ELECTRONICO
DIP013 COLEGIO AL QUE PERTENECE
DIP014 NOMBRE DEL DESPACHO
DIP015 RFC DEL DESPACHO
DIP016 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO

DATOS GENERALES**AUTORIDAD COMPETENTE:**

DGE001 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL
DGE002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES

DGE010 FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE011 FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.)

- DGE012 FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE013 FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE014 OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)
- DGE020 PRIMER DICTAMEN
DGE021 FIDEICOMISO
DGE022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION
DGE023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION
DGE024 EMPRESA PARAESTATAL
DGE025 EMPRESA FILIAL
DGE026 EMPRESA SUBSIDIARIA
DGE027 ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DGE028 DICTAMEN POR FUSION
DGE029 DICTAMEN POR ESCISION
DGE030 DICTAMEN POR LIQUIDACION
DGE031 CAPITULO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS
DGE032 SOCIEDAD COOPERATIVA
- DGE040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
DGE041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL
DGE042 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
DGE043 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
- DGE050 TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES
DGE051 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES
DGE052 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES
DGE053 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES
DGE054 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES
DGE055 TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION
- DGE056 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO
DGE057 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO
DGE058 EN EL EJERCICIO DISMINUYO PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSION O ESCISION (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)
DGE059 EN EL EJERCICIO SE PERCIBIERON O DISTRIBUYERON DIVIDENDOS QUE AFECTARAN LA CUENTA CUFIN (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
DGE060 EN EL EJERCICIO SE DISTRIBUYERON DIVIDENDOS QUE AFECTARAN LA CUENTA CUFINRE (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)
DGE061 RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 37)
DGE062 EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 38)
DGE063 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 30 y 30.1)
DGE064 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 30 y 30.1)
DGE065 UTILIZO INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES XII Y/O XV DEL ARTICULO 86 DE LA L.I.S.R
DGE066 DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

- DGE067 LA RENTA GRAVABLE SE DETERMINO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA L.I.S.R. (PERSONAS MORALES. EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 34)
- DGE068 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
- DGE069 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)
- DGE070 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
- DGE071 NUMERO DE OFICIO 1
- DGE072 FECHA DEL OFICIO 1
- DGE073 NUMERO DE OFICIO 2
- DGE074 FECHA DEL OFICIO 2
- DGE075 NUMERO DE OFICIO 3
- DGE076 FECHA DEL OFICIO 3
- DGE077 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
- DGE078 NUMERO DE RESOLUCION 1
- DGE079 FECHA DE LA RESOLUCION 1
- DGE080 NUMERO DE RESOLUCION 2
- DGE081 FECHA DE LA RESOLUCION 2
- DGE082 NUMERO DE RESOLUCION 3
- DGE083 FECHA DE LA RESOLUCION 3
- DGE090 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL).
- DGE091 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA).
- DGE100 REALIZO OPERACIONES AFECTAS A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)
- DGE101 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN ALGUNA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADA POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14)
- DGE102 CONTRATO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21).
- DGE103 MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22).
- DGE104 CONTRATO PRESTAMOS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 23).
- DGE105 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 24).
- DGE106 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 26).
- DGE107 EFECTUO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 36).
RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:
- DGE108 RFC 1
- DGE109 RFC 2
- DGE110 RFC 3
- DGE111 RFC 4
- DGE112 RFC 5

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:
 DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

DGE113 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

DGE114 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
011010	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		
011020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION		
011030	INVERSIONES EN RENTA FIJA		
011040	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
011050	TOTAL DE EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
	CUENTAS POR COBRAR		
011060	CLIENTES		
011070	DOCUMENTOS POR COBRAR		
011080	PARTES RELACIONADAS		
011090	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR		
011091	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR		
011092	IMPUESTOS EMPRESARIAL A TASA UNICA POR RECUPERAR		
011093	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFFECTIVO POR RECUPERAR		
011094	OTROS IMPUESTOS POR RECUPERAR		
011100	DEUDORES DIVERSOS		
011110	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
011120	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
011130	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR		
	INVENTARIOS		
011140	PRODUCTOS TERMINADOS		
011150	PRODUCCION EN PROCESO		
011160	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
011170	ANTICIPOS A PROVEEDORES		

011180 ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA
011190 OTROS
011200 TOTAL DE INVENTARIOS

PAGOS ANTICIPADOS

011210 RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO
011220 OTROS PAGOS ANTICIPADOS
011230 TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS

011240 OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

011250 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

011260 TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO NO CIRCULANTE

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

011310 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES
RELACIONADAS
011315 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES NO
RELACIONADAS
011320 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

INVERSIONES PERMANENTES

011330 INVERSIONES PERMANENTES
011340 TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

011350 TERRENOS
011360 EDIFICIOS
011370 MAQUINARIA
011380 EQUIPO DE TRANSPORTE
011390 MOBILIARIO Y EQUIPO
011400 EQUIPO DE COMPUTO
011410 OTROS ACTIVOS FIJOS
011420 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES

011430 DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS
011440 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA
011450 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE
TRANSPORTE
011460 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
011470 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO
011480 DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS
FIJOS
011490 TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA
011500 TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

011510	GASTOS PREOPERATIVOS
011520	INVESTIGACION DE MERCADO
011530	PATENTES Y MARCAS
011540	AMORTIZACIONES
011550	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
011560	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

OTROS ACTIVOS

011562	CREDITO MERCANTIL
011570	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
011580	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
011590	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
011600	OTROS ACTIVOS
011610	TOTAL DE OTROS ACTIVOS

011620	TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE
--------	--------------------------------

011630	TOTAL DEL ACTIVO
--------	------------------

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR

012010	NACIONALES
012020	DEL EXTRANJERO
012030	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

ACREEDORES DIVERSOS

012040	NACIONALES
012050	DEL EXTRANJERO
012060	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

012070	NACIONALES
012080	DEL EXTRANJERO
012090	TOTAL DE PROVEEDORES

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

012100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
012110	IMPUESTO AL ACTIVO
012120	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
012130	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
012140	IMPUESTOS LOCALES
012150	SEGURO SOCIAL
012160	INFONAVIT
012170	SAR
012180	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
012190	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
012200	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

OTROS PASIVOS

012210 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
012220 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
012230 ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES
012240 ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS
012250 PARTES RELACIONADAS NACIONALES
012260 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
012270 OTROS NACIONALES
012280 OTROS DEL EXTRANJERO
012290 TOTAL DE OTROS PASIVOS

012300 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO

012310 TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

PASIVO A LARGO PLAZO

DEUDA A LARGO PLAZO

012320 DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES
012330 DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO
012335 PARTES RELACIONADAS
012340 TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO

012350 OBLIGACIONES LABORALES

PASIVO CONTINGENTE

012360 PASIVO CONTINGENTE
012370 RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES
012380 TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE

OTROS PASIVOS

012390 RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
012400 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
012410 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
012420 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDA
012430 OTROS

012440 TOTAL DE OTROS PASIVOS

012450 TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO

012460 TOTAL DEL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

013010 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
013020 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
013030 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
013035 PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES
013040 RESERVA LEGAL
013050 UTILIDAD NETA
013060 PERDIDA NETA
013070 UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

013080	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
013090	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
013100	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
013110	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
013120	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
013130	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
013140	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
013150	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS
013160	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS

013900 TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

014900 TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008
NOTA:	CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 6, 7 y 8.		
021010	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		
	MENOS:		
021020	COSTO DE VENTAS		
021030	PERDIDA BRUTA		
021040	UTILIDAD BRUTA		
	MENOS:		
	GASTOS DE OPERACION		
022010	GASTOS GENERALES		
022020	GASTOS DE ADMINISTRACION		
022030	GASTOS DE VENTA		
022040	TOTAL		
022050	PERDIDA DE OPERACION		
022060	UTILIDAD DE OPERACION		
	MAS (MENOS):		
	OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS		
022070	OTROS INGRESOS		
022080	OTROS GASTOS		
022090	TOTAL		

MAS (MENOS):

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

022100	INTERESES A FAVOR
022110	INTERESES A CARGO
022120	UTILIDAD CAMBIARIA
022130	PERDIDA CAMBIARIA
022140	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
022150	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
022160	CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
022170	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
022180	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO
022190	TOTAL

MAS (MENOS):

022200	PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
022210	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

MAS (MENOS):

022220	PARTIDAS NO ORDINARIAS
022230	PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
022240	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

023010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
023030	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
023040	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
023060	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
023070	OTRAS PROVISIONES
023080	TOTAL
023090	PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS
023100	UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS

MAS (MENOS):

023110	OPERACIONES DISCONTINUADAS
023120	PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
023130	UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
023140	PERDIDA NETA
023150	UTILIDAD NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	ACTUALIZADO	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
031900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007			
032005	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2007			
032010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL			
032020	DIVIDENDOS PAGADOS			
032030	UTILIDAD NETA DE 2008			
032035	PERDIDA NETA DE 2008			
032040	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS			
032050	OTROS			
032900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008			
033005	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2008			
033010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL			
033020	DIVIDENDOS PAGADOS			
033030	UTILIDAD NETA DE 2009			
033035	PERDIDA NETA DE 2009			
033040	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS			
033050	OTROS			
033900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009			
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO			

PARTE II

	DATOS A PROPORCIONAR			
	PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES	RESERVA LEGAL	UTILIDAD NETA	PERDIDA NETA

PARTE III

	DATOS A PROPORCIONAR			
	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCESO O INSUFICIENCIA	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL

PARTE IV

	DATOS A PROPORCIONAR			
TOTAL				

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008
	CONFORME AL METODO INDIRECTO		
	ACTIVIDADES DE OPERACION		
041010	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		
041020	PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		
	PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION		
041030	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
041040	UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO		
041050	INTERESES A FAVOR		
041060	DIVIDENDOS COBRADOS		
041070	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION		
041080	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION		
	PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
041090	INTERESES A CARGO		
041095	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
041100	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
	MAS (MENOS):		
041110	INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS		
041120	DISMINUCION EN INVENTARIOS		
041130	DISMINUCION EN PROVEEDORES		
041140	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO		
041150	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO		
041160	OTROS IMPUESTOS A LA UTILIDAD PAGADOS		
041170	OTRAS PARTIDAS		
041180	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION		
	ACTIVIDADES DE INVERSION		
041200	NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)		
041210	INTERESES COBRADOS		
041220	DIVIDENDOS COBRADOS		
041230	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO		
041240	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO		
041250	ADQUISICION DE ACCIONES		
041260	ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES		
041270	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS		

041280 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE INVERSION

041300 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE
INVERSION

041310 EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

041410 ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL

041420 ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA
FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

041430 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES
RELACIONADAS

041440 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO
RELACIONADAS

041450 PAGO DE PASIVOS

041460 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES
RELACIONADAS

041470 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO
RELACIONADAS

041480 INTERESES PAGAGOS

041490 PAGO DE DIVIDENDOS

041500 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

042060 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE
FINANCIAMIENTO

042900 INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS
EQUIVALENTES DE EFECTIVO

AJUSTE AL FLUJO DE EFECTIVO POR VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN LOS NIVELES DE INFLACION

043010 AJUSTES POR CONVERSION DE LOS FLUJOS DE
EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A
LA MONEDA DE INFORME

043020 AJUSTE POR INFLACION ASOCIADO CON LOS
FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE
CONFORMAN EL ENTE ECONOMICO CONSOLIDADO

043030 OTROS AJUSTES AL FLUJO DE EFECTIVO

044020 EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO

044030 EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

CONFORME AL METODO DIRECTO

ACTIVIDADES DE OPERACION

045010 COBRO A CLIENTES

045020 PAGOS A PROVEEDORES

045030 PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE
BIENES Y SERVICIOS

045040 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO

045050 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO

045060 OTROS IMPUESTOS A LA UTILIDAD PAGADOS

045070 OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACION

045080 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE
OPERACION

ACTIVIDADES DE INVERSION

045100	NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
045110	INTERESES COBRADOS
045120	DIVIDENDOS COBRADOS
045130	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO
045140	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
045150	ADQUISICION DE ACCIONES
045160	ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
045170	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS
045200	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION
045210	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION
045220	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

045310	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL
045320	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
045330	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
045340	OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
045350	PAGO DE PASIVOS
045360	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
045370	PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
045380	INTERESES PAGADOS
045390	PAGO DE DIVIDENDOS
045400	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
045410	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
045900	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO
	AJUSTE AL FLUJO DE EFECTIVO POR VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN LOS NIVELES DE INFLACION
046010	AJUSTES POR CONVERSION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
046020	AJUSTE POR INFLACION ASOCIADO CON LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL ENTE ECONOMICO CONSOLIDADO
046030	OTROS AJUSTES AL FLUJO DE EFECTIVO
046040	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
046050	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO (APLICA A CONTRIBUYENTES QUE REALIZARON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS) POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	2009 PARTES RELACIONADAS NACIONALES	2009 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
051010	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		
	MENOS:		
051020	COSTO DE VENTAS		
051030	PERDIDA BRUTA		
051040	UTILIDAD BRUTA		
	MENOS:		
	GASTOS DE OPERACION		
052010	GASTOS GENERALES		
052020	GASTOS DE ADMINISTRACION		
052030	GASTOS DE VENTA		
052040	TOTAL		
052050	PERDIDA DE OPERACION		
052060	UTILIDAD DE OPERACION		
	MAS (MENOS):		
	OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS		
052070	OTROS INGRESOS		
052080	OTROS GASTOS		
052090	TOTAL		
	MAS (MENOS):		
	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
052100	INTERESES A FAVOR		
052110	INTERESES A CARGO		
052120	UTILIDAD CAMBIARIA		
052130	PERDIDA CAMBIARIA		
052140	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
052150	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE		
052160	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS		
052170	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR		
052180	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO		
052190	TOTAL		

MAS (MENOS):

052200 PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS
RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y
ASOCIADAS

052210 UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS
RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y
ASOCIADAS

MAS (MENOS):

052220 PARTIDAS NO ORDINARIAS

052230 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

052240 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

053010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

053020 IMPUESTO AL ACTIVO

053030 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

053040 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

053050 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES DIFERIDA

053060 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO

053070 OTRAS PROVISIONES

053080 TOTAL

053090 PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES
DISCONTINUADAS

053100 UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES
DISCONTINUADAS

MAS. MENOS:

053110 OPERACIONES DISCONTINUADAS

053120 PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

053130 UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

053140 PERDIDA NETA

053150 UTILIDAD NETA

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2009	2009	2008	2008	2008	2008
PARTES NO	PARTES NO	PARTES	PARTES	PARTES NO	PARTES NO
RELACIONADAS	RELACIONADAS	RELACIONADAS	RELACIONADAS	RELACIONADAS	RELACIONADAS
NACIONALES	EXTRANJERAS	NACIONALES	EXTRANJERAS	NACIONALES	EXTRANJERAS

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

2009	2008
TOTAL	TOTAL

ESTE ANEXO CONSTA DE 18 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008
	REMUNERACIONES		
061010	SUELDOS Y SALARIOS		
061020	COMPENSACIONES		
061030	HORAS EXTRAS		
061040	VACACIONES		
061050	PRIMA VACACIONAL		
061060	GRATIFICACIONES		
061070	INDEMNIZACIONES		
061080	OTRAS REMUNERACIONES		
061090	TOTAL DE REMUNERACIONES		
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
062010	PRESTACIONES DE RETIRO		
062020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
062030	PREVISION SOCIAL		
062040	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION		
062050	OTRAS PRESTACIONES		
062120	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
063010	CUOTAS AL I.M.S.S.		
063020	APORTACIONES AL INFONAVIT		
063030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
063040	SEGURO DE RETIRO		
063050	OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES		
063060	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
	HONORARIOS		
064010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
064020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
064030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
064040	SUBTOTAL		
064050	AL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
064060	TOTAL DE HONORARIOS		
	ARRENDAMIENTOS		
065010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
065020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
065030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
065040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS		

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

066010	DEPRECIACIONES
066020	TOTAL DE DEPRECIACIONES
066030	AMORTIZACIONES
066040	TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

067010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
067020	CORREOS
067030	TELEX E INTERNET
067040	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
067050	GASTOS DE REPRESENTACION
067060	TELEFONO
067070	AGUA
067080	ELECTRICIDAD
067090	VIGILANCIA Y LIMPIEZA
067100	MATERIALES DE OFICINA
067110	GASTOS LEGALES
067120	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
067130	SEGUROS Y FIANZAS
067140	GASTOS NO DEDUCIBLES
067150	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
067153	RECARGOS FISCALES
067160	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
067170	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
067180	FOTOCOPIADO
067190	DONATIVOS
067200	ASISTENCIA TECNICA
067210	FLETES
067220	IMPUESTO DE IMPORTACION
067230	IMPUESTO DE EXPORTACION
067235	REGALIAS SIN RETENCION
067240	REGALIAS SUJETAS AL 5%
067250	REGALIAS SUJETAS AL 10%
067260	REGALIAS SUJETAS AL 25%
067270	REGALIAS SUJETAS AL 28%
067280	COMISIONES SOBRE VENTAS
067290	PATENTES Y MARCAS
067300	COMISIONES BANCARIAS
067310	OTROS
067330	TOTAL DE OTROS GASTOS
068010	EFFECTO DE REEXPRESION
069900	TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE ADMINISTRACION		GASTOS GENERALES		TOTAL	
2009	2008	2009	2008	2009	2008

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR		TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR		TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU		TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU	
2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS
SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

2009 2008

071010	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS
071020	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
071030	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA
071040	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
071050	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
071060	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
071070	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
071080	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DETERMINADA
071085	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
071090	OTROS
071110	EFFECTO DE REEXPRESION
071120	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

DEDUCIBLES PARA ISR		NO DEDUCIBLES PARA ISR		DEDUCIBLES PARA IETU		NO DEDUCIBLES PARA IETU	
2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008
	INTERESES A FAVOR		
	NACIONALES		
081010	BANCARIOS		
081020	PERSONAS FISICAS		
081030	PERSONAS MORALES		
	EXTRANJEROS		
081040	BANCARIOS		
081050	PERSONAS FISICAS		
081060	PERSONAS MORALES		
081070	EFFECTO DE REEXPRESION		
081100	TOTAL DE INTERESES A FAVOR		
	INTERESES A CARGO		
	NACIONALES		
082010	BANCARIOS		
082020	PERSONAS FISICAS		
082030	PERSONAS MORALES		
	EXTRANJEROS		
082040	BANCARIOS		
082050	PERSONAS FISICAS		
082060	PERSONAS MORALES		
082070	EFFECTO DE REEXPRESION		
082100	TOTAL DE INTERESES A CARGO		
	RESULTADO CAMBIARIO		
083010	PERDIDA CAMBIARIA		
083020	EFFECTO DE REEXPRESION		
083030	UTILIDAD CAMBIARIA		
083040	EFFECTO DE REEXPRESION		
083100	TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO		
	RESULTADO POR POSICION MONETARIA		

084010	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
084020	EFFECTO DE REEXPRESION
084030	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
084040	EFFECTO DE REEXPRESION
084050	CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
084060	EFFECTO DE REEXPRESION
084100	TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA
OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS	
084200	OTROS A FAVOR
084210	EFFECTO DE REEXPRESION
084220	OTROS A CARGO
084230	EFFECTO DE REEXPRESION
084240	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS
085900	TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR		NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLE (GASTOS) PARA ISR		GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU		EXENTOS O NO AFECTOS PARA EL IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLE (GASTOS) PARA IETU	
2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008

ESTE ANEXO CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	09.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
091010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
091020	REDUCCIONES DEL I. S. R.		
091030	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.		
091040	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO		
091060	ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO		

091061	ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL
091062	OTROS ESTIMULOS
091069	TOTAL DE ESTIMULOS
091070	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION
091080	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
091090	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
091100	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
091110	CREDITO FISCAL I.E.T.U. POR DEDUCCIONES MAYORES A INGRESOS
091120	OTRAS CANTIDADES A CARGO
091130	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
091140	DIFERENCIA A CARGO
091150	DIFERENCIA A FAVOR
091160	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPOSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO
091163	ISR A CARGO DEL EJERCICIO
091165	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA I.E.T.U.
091170	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
09 1180	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
09 1190	DIFERENCIA A FAVOR DEL EJERCICIO
091200	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
09 1210	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
091220	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE
	PERSONA FISICA
091230	OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

091300	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
091310	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y OTRAS QUE TENGAN ESTA OBLIGACION
091320	SALDO A CARGO
091330	PAGO EFECTUADO
091340	NETO A CARGO
091350	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO
091360	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
091370	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.T.U.
091380	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.V.A.
091390	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
091400	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO DEVUELTO EN EL EJERCICIO.
091410	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

091500	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CAUSADO EN EL EJERCICIO
091510	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
091515	CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS
091520	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
091530	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
091540	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DE 1998 AL 2007 (ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
091550	CREDITO FISCAL POR INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
091560	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS 2005, 2006 Y 2007 (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
091570	CREDITO FISCAL SOBRE PERDIDAS FISCALES (REGIMEN SIMPLIFICADO ARTICULO TERCERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
091580	CREDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZO (ARTICULO CUARTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
091585	I.E.T.U. A CARGO ANTES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
091590	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES, CON EXCEPCION DEL QUE CORRESPONDA AL I.D.E. O COMPENSACIONES)
091600	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO
091610	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)
091620	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 NO ACREDITADO ANTERIORMENTE (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)
091630	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA A CARGO DESPUES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO
091640	PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.
091644	EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U. ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. DEL MISMO PERIODO
091646	PAGOS PROVISIONALES DE I.E.T.U. EFECTIVAMENTE PAGADOS
091647	DIFERENCIA A CARGO
091648	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U
091650	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
091660	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
091665	COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR
091668	I.E.T.U. PAGADO EN DECLARACIONES ANUALES, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
091670	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO
091680	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

091800	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%
091810	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%
091820	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
091830	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
091840	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
091850	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
091860	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
091870	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
091880	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
091890	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
091900	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

092110	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
092120	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION
092130	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

092210	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.
092220	APORTACIONES AL INFONAVIT
092230	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

092240	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)
092250	SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM)
092260	COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL)
092270	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

092310	POR SALARIOS
092320	HONORARIOS AL 28% ART 113 L.I.S.R.
092330	PREMIOS
092340	HONORARIOS AL 10%
092350	ARRENDAMIENTO AL 10%
092360	ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
092370	INTERESES AL 20%
092380	COMISIONES
092390	OTROS
092400	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS

**POR PAGOS A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

092410	SALARIOS AL 15%
092420	SALARIOS AL 30%
092430	HONORARIOS
092440	REGALIAS AL 5%
092445	REGALIAS AL 10%
092450	REGALIAS AL 25%
092455	REGALIAS AL 28%
092460	ASISTENCIA TECNICA
092480	MEDIACIONES
092490	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
092500	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
092510	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
092520	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
092530	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
092540	PREMIOS
092550	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
092560	INTERESES AL 4.9%
092570	INTERESES AL 10%
092580	INTERESES AL 15%
092590	INTERESES AL 21%
092600	INTERESES AL 28%
092610	ENAJENACION DE INMUEBLES
092620	ENAJENACION DE ACCIONES
092630	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
092640	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
092650	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS
092660	OTROS
092670	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

092710	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
092720	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
092730	ADQUISICION DE DESPERDICIOS
092740	SERVICIOS DE AUTOTRANSORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES
092750	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS
092760	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS
092770	OTROS
092780	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

092810	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO
092820	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.
092830	OTROS

**CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RECAUDADOR EN
LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E.:**

092910	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO EN EL EJERCICIO
092920	TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO NO RECAUDADO EN EL EJERCICIO

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES
OBTENIDAS****COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL
EJERCICIO**

A VALOR HISTORICO DE:

093010	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
093020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
093030	IMPUESTO AL ACTIVO
093040	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
093050	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
093060	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

093070	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
093080	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
093090	IMPUESTO AL ACTIVO
093100	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
093110	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
093120	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

A VALOR HISTORICO DE:

093210	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
093220	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
093230	IMPUESTO AL ACTIVO
093240	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
093250	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
093260	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

093270	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
093280	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
093290	IMPUESTO AL ACTIVO
093300	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
093310	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
093320	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR****CONTRIBUCION DETERMINADA
POR AUDITORIA A CARGO
O A FAVOR****CONTRIBUCION A CARGO O
SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR
EL CONTRIBUYENTE****DIFERENCIA**

CONCEPTO

9.1.- DECLARATORIA

ESTE ANEXO CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	10.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA	SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
101010	ENERO		
101020	FEBRERO		
101030	MARZO		
101040	ABRIL		
101050	MAYO		
101060	JUNIO O PRIMER SEMESTRE		
101070	JULIO		
101080	AGOSTO		
101090	SEPTIEMBRE		
101100	OCTUBRE		
101110	NOVIEMBRE		
101120	DICIEMBRE O SEGUNDO SEMESTRE		
101130	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		
	PAGOS DEFINITIVOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE.		
101210	ENERO		
101220	FEBRERO		
101230	MARZO		
101240	ABRIL		
101250	MAYO		
101260	JUNIO		
101270	JULIO		
101280	AGOSTO		
101290	SEPTIEMBRE		
101300	OCTUBRE		
101310	NOVIEMBRE		
101320	DICIEMBRE		
101330	TOTAL DE PAGOS		
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)		
101410	ENERO		
101420	FEBRERO		
101430	MARZO		
101440	ABRIL		
101450	MAYO		
101460	JUNIO		
101470	JULIO		

101480	AGOSTO
101490	SEPTIEMBRE
101500	OCTUBRE
101510	NOVIEMBRE
101520	DICIEMBRE

101530	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES
--------	------------------------------

**PAGOS DIRECTOS EFECTUADOS POR EL
CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS
EN EFECTIVO (I.D.E.)**

101610	ENERO
101620	FEBRERO
101630	MARZO
101640	ABRIL
101650	MAYO
101660	JUNIO
101670	JULIO
101680	AGOSTO
101690	SEPTIEMBRE
101700	OCTUBRE
101710	NOVIEMBRE
101720	DICIEMBRE

101730	TOTAL DE PAGOS
--------	----------------

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

101810	ENERO
101820	FEBRERO
101830	MARZO
101840	ABRIL
101850	MAYO
101860	JUNIO
101870	JULIO
101880	AGOSTO
101890	SEPTIEMBRE
101900	OCTUBRE
101910	NOVIEMBRE
101920	DICIEMBRE

101940	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS
--------	--------------------------------------

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CONTRIBUCION A
CARGO DETERMINADA
POR EL CONTRIBUYENTE**

**SALDO A FAVOR DETERMINADO
POR EL CONTRIBUYENTE**

ESTE ANEXO CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	11.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	ENERO	FEBRERO
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)		
111010	INGRESOS ACUMULABLES		
	MENOS:		
111020	DEDUCCIONES AUTORIZADAS		
111030	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO		
111040	EXCLUSION GENERAL		
111050	PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR		
111060	BASE DEL IMPUESTO		
111070	IMPUESTO DETERMINADO		
111080	REDUCCION DEL 32.14% SEGUN ART. 81 PENULTIMO PARRAFO L.I.S.R. AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA		
111090	IMPUESTO DETERMINADO DESPUES DE REDUCCIONES		
111100	TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
	MENOS:		
111110	PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD		
111120	RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
111130	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES		
111140	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES		
111150	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA		
111160	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE		
111170	DIFERENCIA		
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U)		
111200	SUMA DE INGRESOS PERCIBIDOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO		
111210	INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)		
111220	TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS		
111230	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS)		
	MENOS:		
111240	SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO		
111250	DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO)		
111260	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES		
111270	DEDUCCION POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
111280	TOTAL DE DEDUCCIONES DEL PERIODO		
111290	BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL		
111300	IMPUESTO CAUSADO		

111310	CREDITO FISCAL (CONFORME AL ARTICULO 11 LIETU)
111320	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
111330	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
111340	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES
111350	CREDITO FISCAL DE INVENTARIOS
111360	CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES
111370	CREDITO FISCAL POR ENAJENACION A PLAZOS
111380	CREDITO FISCAL SOBRE PERDIDAS FISCALES
111390	ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR EFECTIVAMENTE PAGADOS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
111400	ACREDITAMIENTO DEL ISR RETENIDO
111403	IMPUESTO A CARGO ANTES DE PAGOS PROVISIONALES
111410	PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD
111420	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
111430	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
111440	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA
111450	PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE
111460	DIFERENCIA

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

111500	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%
111510	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%
111520	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
111525	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS
111530	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
111540	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
111550	TOTAL DE I.V.A. CAUSADO MENOS:
111560	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
111570	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
111580	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION
111590	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION
111600	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO
111610	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO
111620	COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES MAS:
111630	DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO
111640	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A.
121650	SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR
111660	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO
111670	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR
111680	IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE
111690	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
111700	DIFERENCIA A CARGO
111710	DIFERENCIA A FAVOR
111720	FACTOR DE PRORRATEO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
-------	-------	------	-------	-------	--------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
------------	---------	-----------	-----------	-------

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**12.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO
SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE**IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS**

121010 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS

121020 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

121030 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

121040 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS

121050 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

121060 SUBTOTAL

MENOS:

121070 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

121080 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
PAGADO EN ESTE

MENOS:

121090 HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES
RESIDENTES EN EL PAIS

MENOS:

121100 HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS
DEL I.S.R.

121110 TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

122010 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
122020 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
122030 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

122040 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
122050 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
122060 SUBTOTAL

MENOS:

122070 ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

122080 ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
PAGADOS EN ESTE

MENOS:

122090 ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES
RESIDENTES EN EL PAIS

122100 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

123110 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
123120 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
123130 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

123140 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
123150 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
123160 SUBTOTAL

MENOS:

123170 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

123180 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
PAGADO EN ESTE

MENOS:

123190 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A
RETENCION

MENOS:

123200 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SUJETOS
A RETENCION

123210 TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA	CONCEPTO DEL PAGO
NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE100", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES				
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO			
	PARTES RELACIONADAS			
131010				
131900	TOTAL DE PARTES RELACIONADAS			
	PARTES NO RELACIONADAS			
132010				
132900	TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS			
133010	TOTAL DE OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR					
IMPORTE	TASA	I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA	I.S.R. RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO)

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO(EXCLUSIVAMENTE ENAJENACION DE ACCIONES) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA	FECHA DE LA OPERACION
NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE101", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES				
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD EXTRANJERA POR LA CUAL EL CONTRIBUYENTE ES RESPONSABLE SOLIDARIO.			
141010				
141900	TOTAL			

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE MONEDA	MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.	EXISTE DICTAMEN POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO)
--	---	---------------------------	---	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 19 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	15.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.)	DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART.2 L.I.D.E.)
	ENERO		
151010	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
151030	TOTAL		
	FEBRERO		
151110	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
151130	TOTAL		
	MARZO		
151210	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
151230	TOTAL		
	ABRIL		
151310	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
151330	TOTAL		
	MAYO		
151410	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
151430	TOTAL		
	JUNIO		
151510	NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)		
151530	TOTAL		

JULIO

151610 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

151630 TOTAL

AGOSTO

151710 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

151730 TOTAL

SEPTIEMBRE

151810 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

151830 TOTAL

OCTUBRE

151910 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

151930 TOTAL

NOVIEMBRE

152010 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

152030 TOTAL

DICIEMBRE

152110 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

152130 TOTAL

152200 SUMA DE TOTALES MENSUALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA	DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA	TASA DEL IMPUESTO	IMPUESTO CORRESPONDIENTE	TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO	IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE
---	--	------------------------------	-------------------------------------	---	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO)				
DIFERENCIA A CARGO O A FAVOR	ACREDITADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R.	ACREDITADO CONTRA I.S.R. RETENIDO A TERCEROS	COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES	POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.)			
IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO APLICADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DE I.S.R.	IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO (RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO)	DIFERENCIA A CARGO	DIFERENCIA A FAVOR

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	16.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO			
161010	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO			
161020	DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR DICTAMEN			
161030	PAGOS PROVISIONALES DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
161130	CORRESPONDIENTE AL MES DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
161170	CORRESPONDIENTE AL MES DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
161210	CORRESPONDIENTE AL MES DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR			
161250	CORRESPONDIENTE AL MES DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO			
161290	CORRESPONDIENTE AL MES DE:			

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL
EXTRANJERO EN SU CARACTER DE
RETENEDOR

161330 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO

161370 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO

161380 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO
POR DICTAMEN

161390 PAGOS PROVISIONALES DE:

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

161430 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO

161440 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO
POR DICTAMEN

161450 PAGOS DE LOS MESES:

IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO
DIRECTO

161460 CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL
EJERCICIO (ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO
COMO SUJETO DIRECTO

161490 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR

161530 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

161650 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES

161690 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

161730 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

161770 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

161810 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

161910	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM), CORRESPONDIENTE AL MES DE:
161950	SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM), CORRESPONDIENTE AL MES DE:
161970	COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
161990	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

OTROS

162030	ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:
162070	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

NUMERO DE LA OPERACION	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE)			OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES	
	NUMERO DE FOLIO	FECHA DE PRESENTACION	ADMINISTRACION RECEPTORA	NUMERO	FECHA

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**17.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL
PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

171010	UTILIDAD NETA
171020	PERDIDA NETA

MAS-MENOS:

171025	EFFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10
171030	RESULTADO FAVORABLE
171040	RESULTADO DESFAVORABLE
171050	UTILIDAD NETA HISTORICA
171060	PERDIDA HISTORICA

MAS:

171070	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
--------	--------------------------------

MAS:

171080	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
--------	-----------------------------------

MENOS:

171090	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
--------	-----------------------------------

	MENOS:
171100	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
171110	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
171120	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
171130	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES
171140	PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO
171150	UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO
	MAS O MENOS:
171160	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
171170	PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
171180	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
	MENOS:
171190	DISMINUCION POR S.M.G. ELEVADO AL AÑO AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA
171200	DEDUCCION DE LA ADQUISICION DE TERRENOS ART. SEGUNDO TRANSITORIO FRACCION LXXXVI LEY ISR 2002 AGRICULTURA, GANADERIA
171210	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
171220	UTILIDAD FISCAL Y/O UTILIDAD GRAVABLE

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

172010	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
172020	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
172030	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
172040	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO
172050	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS
172060	ANTICIPOS DE CLIENTES
172070	INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FISICAS)
172080	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
172090	OTROS
172130	TOTAL

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

173010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
173020	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
173030	PARTICIPACION DE UTILIDADES
173040	MULTAS
173050	GASTOS NO DEDUCIBLES
173060	DEPRECIACION CONTABLE
173070	PROVISIONES
173080	ESTIMACIONES
173090	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES
173100	COSTO DE VENTAS
173110	PERDIDA CAMBIARIA
173120	AMORTIZACIONES
173130	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
173140	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
173150	PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA

173160	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
173170	OTROS
173200	TOTAL

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

173210	GASTOS DE VENTA
173220	GASTOS GENERALES
173230	GASTOS DE ADMINISTRACION

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

173240	GASTOS DE VENTA
173250	GASTOS GENERALES
173260	GASTOS DE ADMINISTRACION

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

174010	DEPRECIACION FISCAL
174020	DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES
174030	AMORTIZACION FISCAL
174040	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO
174050	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO
174060	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE
174070	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL
174080	CARGOS A PROVISIONES
174090	CARGOS A ESTIMACIONES
174100	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
174110	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR
174120	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES
174130	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
174135	ADQUISICIONES DE MERCANCIAS, ASI COMO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS, QUE UTILICEN PARA PRESTAR SERVICIOS, PARA FABRICAR BIENES O PARA ENAJENARLOS
174140	OTROS
174170	TOTAL

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

175010	UTILIDAD CAMBIARIA
175020	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
175030	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO
175040	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
175050	CANCELACION DE ESTIMACIONES
175060	CANCELACION DE PROVISIONES
175070	INGRESOS POR DIVIDENDOS
175080	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
175090	UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA
175100	INGRESOS DEL EJERCICIO NO COBRADOS (PERSONAS FISICAS)
175110	OTROS
175130	TOTAL

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	18.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008	2007
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE058", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
181010	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL			
181020	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL			
181021	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL			
181022	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
181023	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO			
	ACTUALIZACION DE LAS PERDIDAS FISCALES OBTENIDAS O APLICADAS EN EL EJERCICIO DE 2002			
181040	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE APLICARA O ACTUALIZARA LA PERDIDA FISCAL.			
181041	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA FISCAL			
181042	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
181043	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR			
	NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES DEL 181040 AL 181043 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS FISCALES OCURRIDAS Y APLICADAS EN EL EJERCICIO DE 2002, ANOTANDO LOS DATOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO EN QUE SE OBTUVO LA PERDIDA FISCAL.			
181150	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PERDIDA FISCAL			
181151	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA FISCAL			
181152	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO			
181153	PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA			
	NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES 181150 AL 181153 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2002 A 2007, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2003 A 2009.			
181290	MONTO DE LA DISMINUCION DE LA PERDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:			
	NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE 181290 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PERDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PERDIDA FISCAL.			
181310	MONTO DE LA PERDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2006	2005	2004	2003	2002
------	------	------	------	------

ESTE ANEXO CONSTA DE 37 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR				
	19.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008	2007	2006	2005
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO “SI” EN EL CONCEPTO “DGE059”, DEL ANEXO DE DATOS GENERALES					
191010	SALDO INICIAL CUFIN					
	POR:					
191020	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS					
	IGUAL:					
191021	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS					
	MAS:					
191022	DIVIDENDOS COBRADOS					
	IGUAL:					
191023	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS					
	POR:					
192010	FACTOR DE ACTUALIZACION					
	IGUAL:					
192011	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION					
	MAS:					
192012	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION					
	IGUAL:					
192013	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION					
	POR:					
193011	FACTOR DE ACTUALIZACION					
	IGUAL:					
193012	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS					
	MENOS:					
193013	DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL					
	IGUAL:					
193014	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS					
	POR:					
194010	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE					

	IGUAL:
194020	SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE
194025	MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2009)
194030	DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ART. 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	POR:
194031	FACTOR DE ACTUALIZACION
194032	DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ART. 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	MAS:
194060	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
194070	CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1975 A 1988:

195010	INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII
	MENOS:
195020	I.S.R. TITULOS II Y VII
195030	P.T.U.
195040	NETO
195050	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
	IGUAL:
195060	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1989 A 1998

196010	RESULTADO FISCAL. TITULO II
	MENOS:
196020	I.S.R. TITULO II
196030	P.T.U.
196040	NETO
196050	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
	IGUAL:
196060	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

EJERCICIOS DE 1999 A 2001

197010	RESULTADO FISCAL. TITULO II
	MENOS:
197020	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA. ART. 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
197030	P.T.U.
197040	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
197050	I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO

	IGUAL:
197060	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
EJERCICIOS DE 2002 A 2004	
198010	RESULTADO FISCAL. TITULO II
	MENOS:
198020	I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO
198030	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
	IGUAL:
198040	RESULTADO POSITIVO
198050	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.)
	CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
198060	IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2o. TRANSITORIO L.I.S.R. FRACCS. X Y LXXXII
	IGUAL:
198070	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

EJERCICIOS DE 2005 A 2009

199010	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	MENOS:
199020	I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO
199030	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R.
199040	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR
	IGUAL:
199050	RESULTADO POSITIVO
199060	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.)
	CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:
199070	IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R.
	IGUAL:
199080	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986	1985
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

PARTE IV**DATOS A PROPORCIONAR**

1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

20.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- (CUFINRE) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008	2007	2006
---	------	------	------	------

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE060", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

201010	SALDO INICIAL DE CUFINRE POR:
201020	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:
201030	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION MAS:
201040	CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION IGUAL A:
201050	SALDO CUFINRE DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION POR:
201060	FACTOR DE ACTUALIZACION IGUAL A:
201070	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL MENOS:
201080	DIVIDENDOS PAGADOS IGUAL A:
201090	SALDO CUFINRE DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS POR:
201100	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE IGUAL A:
201110	SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

**DETERMINACION DEL SALDO DE CUFINRE DE LOS
EJERCICIOS 1999 A 2001**

201200	RESULTADO FISCAL MAS:
201210	P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R. MENOS:
201220	P.T.U. DEL EJERCICIO
201230	PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS ART. 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R.
201240	UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN EL EXTRANJERO

	IGUAL A:
201250	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO ART. 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	MENOS:
201260	I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA
	IGUAL A:
201270	RESULTADO
	POR:
201280	FACTOR ART. 124-A. 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	IGUAL A:
201290	UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO
201300	CUFINRE TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
------	------	------	------	------	------	------

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	21.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA	FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE102", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
EJERCICIO FISCAL 2009

211010	
211900	TOTAL

EJERCICIO FISCAL 2008

212010	
212900	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO	TIPO DE MONEDA	TASA DE INTERES	VIGENCIA		INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
				DEL	AL	

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	22.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL	TIPO DE MONEDA
NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE103", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES				
EJERCICIO FISCAL DE 2009				
CUENTAS POR COBRAR				
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR				
221010				
221900	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR			
CUENTAS POR PAGAR				
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL ACREEDOR				
222010				
222900	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR			
EJERCICIO FISCAL DE 2008				
CUENTAS POR COBRAR				
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR				
223010				
223900	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR			
CUENTAS POR PAGAR				
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL ACREEDOR				
224010				
224900	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR				
SALDO EN MONEDA EXTRANJERA	SALDO EN MONEDA NACIONAL	CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO	INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO)	GENERO INTERESES (SI O NO)

ESTE ANEXO CONSTA DE 23 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	23.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	TIPO DE FINANCIAMIENTO

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE104", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

EJERCICIO FISCAL DE 2009

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO

231010

231900 TOTAL

EJERCICIO FISCAL DE 2008

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO

232010

232900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	TIPO DE MONEDA	DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES
---	---	---	----------------	---------------------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS	TASA DE RETENCION DEL I.S.R.	I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRESTAMO DEL AL
--	---	------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES	GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS
--	---	--	--	---

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

EFFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO
---	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	24.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE105", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

EJERCICIO FISCAL DE 2009

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O
AFILIADA

241010

241900 TOTAL

EJERCICIO FISCAL DE 2008

NOMBRE, DENOMINACION
O RAZON SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA,
ASOCIADA O AFILIADA

242010

242900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LA INVERSION	MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION.	VALOR DE LA INVERSION
----------------------------------	--	--	----------------------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	25.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO.
	EJERCICIO FISCAL DE 2009			
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA			
251010				
251900	TOTAL			
	EJERCICIO FISCAL DE 2008			
	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA			
252010				
252900	TOTAL			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR				
PERIODO DE TENENCIA DEL AL	MONTO DE APORTACIONES AL CAPITAL EFECTUADOS EN EL EJERCICIO	MONTO DE RETIROS DE CAPITAL EFECTUADOS EN EL EJERCICIO	MONTO DE PRESTAMOS	
			EFFECTUADOS	RECIBIDOS

ESTE ANEXO CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.**PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	26.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	PAIS DE RESIDENCIA FISCAL	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE106", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

EJERCICIO FISCAL DE 2009

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

261010
261900 TOTAL

EJERCICIO FISCAL DE 2008

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

262010
262900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA	TIPO DE INGRESO	MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO
----------------	-----------------	---	---	--	---

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE)		LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO)	INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE	
PORCENTAJE	IMPORTE			TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE		EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES	
MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)	ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

OPERACIONES CON FIDEICOMISO

SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	VIGENCIA DEL AL
---	--	-----------------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	27.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL
271010	UTILIDAD NETA	
271020	PERDIDA NETA	
	MAS: (MENOS:)	
271030	EFFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10	
271040	RESULTADO FAVORABLE	
271050	RESULTADO DESFAVORABLE	
271060	UTILIDAD NETA HISTORICA	
271070	PERDIDA HISTORICA	
	MAS:	
271080	INGRESOS GRAVABLES PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES	
	MAS:	
271090	DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS AL IETU	
	MENOS:	
271100	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES	
	MENOS:	
271110	INGRESOS CONTABLES NO AFECTOS O EXENTOS EN EL IETU	
271120	BASE GRAVABLE	
271130	BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL	
	INGRESOS GRAVABLES PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES	
271200	INGRESOS PROVENIENTES DE EXPORTACIONES NO COBRADOS DOCE MESES DESPUES DE REALIZADA LA EXPORTACION	
271210	ANTICIPOS DE CLIENTES	
271220	COBRANZA DE INGRESOS CONTABILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y NO GRAVADOS EN ESTOS (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009)	
271230	OTROS	
271250	TOTAL DE INGRESOS GRAVABLES PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES	
	DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS AL IETU	
271300	DEDUCCIONES NO PAGADAS EN EL EJERCICIO	
271310	PROVISION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	
271320	PROVISION DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DEL EJERCICIO	
271330	PROVISION DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO	

271340	ISR DIFERIDO (DEUDOR)
271350	PTU DIFERIDA (DEUDOR)
271360	IETU DIFERIDO (DEUDOR)
271370	TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL
271380	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL
271390	CUOTAS AL IMSS
271400	APORTACIONES AL INFONAVIT
271410	SEGURO DE RETIRO
271420	MULTAS
271430	GASTOS NO DEDUCIBLES
271440	DEPRECIACION CONTABLE
271450	PROVISIONES
271460	ESTIMACIONES
271470	COSTO CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES
271480	COSTO CONTABLE EN VENTA DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO SIN TERRENOS)
271490	COSTO CONTABLE EN VENTA DE TERRENOS
271500	PERDIDA CAMBIARIA
271510	AMORTIZACIONES
271520	PERDIDA EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIA, ASOCIADA Y AFILIADA
271530	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE
271540	INTERESES A CARGO
271550	REGALIAS CON PARTES RELACIONADAS
271560	OTRAS
271580	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS AL IETU

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS
DEL IETU NO CONTABLES**

271620	ADQUISICIONES DE INVENTARIOS EFECTUADAS EN EL EJERCICIO Y PAGADAS EN EL MISMO
271630	ADQUISICIONES DE INVERSIONES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO Y PAGADAS EN EL MISMO
271640	ADQUISICIONES DE TERRENOS EFECTUADAS EN EL EJERCICIO Y PAGADAS EN EL MISMO
271650	ADQUISICIONES DE INVENTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADAS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009)
271660	ADQUISICIONES DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADAS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009)
271670	ADQUISICIONES DE TERRENOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADAS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009)
271680	DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
271700	OTRAS
271720	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO AFECTOS O EXENTOS EN EL IETU

271730	INGRESOS NO COBRADOS EN EL EJERCICIO
271740	INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES ENTRE PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE REGALIAS, EXCEPTO LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE EQUIPOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O CIENTIFICOS (ARTICULO 3, FRACCION I, SEGUNDO PARRAFO LEY IETU)

271750	INGRESOS POR OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO O DE MUTUO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE INTERESES QUE NO SE CONSIDEREN PARTE DEL PRECIO (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU)
271760	INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, CUANDO LA ENAJENACION DEL SUBYACENTE AL QUE SE ENCUENTREN REFERIDAS NO ESTE AFECTA AL PAGO DEL IETU (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU)
271770	UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE
271780	INGRESOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES
271790	INGRESOS POR DIVIDENDOS
271800	UTILIDAD EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS
271810	ISR DIFERIDO (ACREEDOR)
271820	PTU DIFERIDA (ACREEDOR)
271830	IETU DIFERIDO (ACREEDOR)
271840	INTERESES A FAVOR
271850	INGRESOS POR DIVIDENDOS
271860	OTROS
271880	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO AFECTOS A IETU

DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL

271890	BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL
271900	TASA DEL IMPUESTO
271910	CREDITO FISCAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	28.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	2009	2008
281010	MONTO DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO		
281020	INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
281030	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL		
281040	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
281050	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
281060	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA		
281070	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		
281080	INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE ACREDITARA EL CREDITO FISCAL		
281090	INCP DEL PRIMER MES EN QUE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ EL CREDITO FISCAL		
281100	FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO		
281110	CREDITO FISCAL ACTUALIZADO		
281120	ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
281130	EJERCICIO EN QUE SE APLICO: _____		
281140	MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	29.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL
291010	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS OPERATIVOS Y NO OPERATIVOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	
	MAS:	
291020	TOTAL DE INTERESES A FAVOR	
291030	UTILIDAD CAMBIARIA	
291040	EFFECTO DE REEXPRESION DE LA UTILIDAD CAMBIARIA	
291050	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE	
291060	EFFECTO DE REEXPRESION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE	
291070	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR	
291080	EFFECTO DE REEXPRESION DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR	
291090	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR	
291100	EFFECTO DE REEXPRESION DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR	
291110	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	
291120	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS	
291130	PARTIDAS NO ORDINARIAS A FAVOR	
291140	OPERACIONES DISCONTINUADAS A FAVOR	
291150	IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR	
291160	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS A FAVOR	
291170	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	
	MENOS:	
291180	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS	
291190	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA	
291200	INGRESOS HISTORICOS	
	MAS:	
291220	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE	
291230	ANTICIPOS DE CLIENTES	
291240	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO	
291250	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
291260	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES	
291270	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO	

291280	INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FISICAS)
291290	OTROS
	MENOS:
291310	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
291320	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
291330	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
291340	INGRESOS POR DIVIDENDOS
291350	OTROS
291370	INGRESOS DEL EJERCICIO NO COBRADOS (PERSONAS FISICAS)
291380	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
	MAS:
291390	INGRESOS PROVENIENTES DE EXPORTACIONES NO COBRADOS DOCE MESES DESPUES DE REALIZADA LA EXPORTACION
291400	COBRANZA DE INGRESOS CONTABILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y NO ACUMULADOS EN ESTOS
291410	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
291420	COSTO CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
291430	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES
291440	COSTO CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES
291450	OTROS
	MENOS:
291470	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE
291480	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO SIN TERRENOS)
291490	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE PARTES SOCIALES
291500	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS
291510	UTILIDAD CAMBIARIA
291520	INGRESOS NO COBRADOS
291530	INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES ENTRE PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE REGALIAS, EXCEPTO LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE EQUIPOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O CIENTIFICOS (ARTICULO 3, FRACCION I, SEGUNDO PARRAFO LEY IETU)
291540	INGRESOS POR OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO O DE MUTUO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE INTERESES QUE NO SE CONSIDEREN PARTE DEL PRECIO (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU)
291550	INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, CUANDO LA ENAJENACION DEL SUBYACENTE AL QUE SE ENCUENTREN REFERIDAS NO ESTE AFECTA AL PAGO DEL IETU (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU)
291560	INGRESOS POR DIVIDENDOS
291570	INTERESES A FAVOR
291580	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO SIN TERRENOS)
291590	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES
291600	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE TERRENOS
291610	INGRESOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES
291620	OTROS
291640	INGRESOS GRAVADOS PARA EFECTOS DE IETU
	MAS:
291650	INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES ENTRE PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE REGALIAS, EXCEPTO LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE EQUIPOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O CIENTIFICOS (ARTICULO 3, FRACCION I, SEGUNDO PARRAFO LEY IETU)

291660	INGRESOS POR OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO O DE MUTUO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE INTERESES QUE NO SE CONSIDEREN PARTE DEL PRECIO (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU)
291670	INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, CUANDO LA ENAJENACION DEL SUBYACENTE AL QUE SE ENCUENTREN REFERIDAS NO ESTE AFECTA AL PAGO DEL IETU (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO DE LA LEY IETU)
291680	INGRESOS DE ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, SILVICOLAS O PESQUERAS POR LOS QUE NO SE PAGA EL IETU (ARTICULO 4, FRACCION IV DE LA LEY IETU)
291690	ENAJENACIONES DE PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO, CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIA NO AMORTIZABLES Y TITULOS CON DERECHOS SOBRE INMUEBLES POR LOS QUE NO SE PAGA EL IETU (ARTICULO 4, FRACCION VI, INCISO A) DE LA LEY IETU)
291700	MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA POR LOS QUE NO SE PAGA EL IETU (ARTICULO 4, FRACCION VI, INCISO B) DE LA LEY IETU)
291710	ACTOS ACCIDENTALES POR LOS QUE NO SE PAGA EL IETU (ARTICULO 4, FRACCION VII DE LA LEY IETU)
291720	VALOR DE IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
291730	OTROS
	MENOS:
291800	OTROS
291900	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	30.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACION	PAIS DE RESIDENCIA	MONTO EN PESOS
NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS "DGE063" O "DGE064", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES					
IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA				
	INGRESOS ACUMULABLES				
301010					
301900	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES				
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS				
302010					
302900	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS				

**IMPUESTO EMPRESARIAL
A TASA UNICA**

DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DE LA PARTE
RELACIONADA

INGRESOS GRAVADOS

303010

303900 TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS

DEDUCCIONES AUTORIZADAS
SIN INCLUIR INVERSIONES

304010

304900 TOTAL DEDUCCIONES
AUTORIZADAS SIN INCLUIR
INVERSIONES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS
POR INVERSIONES

305010

305900 TOTAL DE DEDUCCIONES
AUTORIZADAS POR
INVERSIONES306010 TOTAL DE DEDUCCIONES
AUTORIZADAS INCLUYENDO
INVERSIONES**PARTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

**METODO DE
PRECIOS DE
TRANSFEREN
CIA APLICADO**

**LA OPERACION ESTA
PACTADA COMO CON
PARTES INDEPENDIENTES
EN OPERACIONES
COMPARABLES
(SI O NO)**

**AJUSTE FISCAL PARA QUE LA
OPERACION SE CONSIDERASE
PACTADA COMO CON PARTES
INDEPENDIENTES EN
OPERACIONES COMPARABLES**

**EJERCICIO EN EL QUE
SE REGISTRO COMO
INGRESO, COSTO,
GASTO O INVERSION**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**30.1.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE
SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EN PESOS)**

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO. INFORMACION GENERAL

CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL
CONTRIBUYENTE:

306501 DISTRIBUCION
306502 MANUFACTURA

306503	MAQUILADORA
306504	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
306505	SERVICIOS
306506	OTROS (ESPECIFICAR)
306507	LA CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIA DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMO QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
306508	LA CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
306509	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE XI) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
306510	MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
306511	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE XI)
306512	MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
306513	ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE XI)
306514	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD
307000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
307001	NUMERO DE OFICIO
307002	FECHA DEL OFICIO
307003	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
307004	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION
307005	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
307006	NUMERO DE OFICIO
307007	FECHA DEL OFICIO
307008	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
307009	EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)
307010	FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)
307011	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:
	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:
307012	RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
307013	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
	RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRA EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION
	ELABORADORES
307014	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1
307015	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2
307016	RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3

ASESORES

- 307018 RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL) 1
307019 RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2
307020 RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 307100 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES XIII Y XII RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 86 DE LA LISR)
- 307101 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 307102 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 30 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 307103 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 307104 LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 30 DEL DICTAMEN.
- 307105 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 307107 EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE "SI" EN EL INDICE DGE065 DE LOS DATOS GENERALES, EXPLIQUE A DETALLE COMO SE OBTUVO LA INFORMACION SEGMENTADA UTILIZADA PARA EFECTOS DEL ANALISIS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR, TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA INFORMACION FINANCIERA DICTAMINADA
- 307109 EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE "SI" EN EL INDICE DGE065 DE LOS DATOS GENERALES, EXPLIQUE A DETALLE COMO SE OBTUVO LA INFORMACION SEGMENTADA UTILIZADA PARA EFECTOS DEL ANALISIS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR, TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA INFORMACION FINANCIERA DICTAMINADA
- 307110 EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 307111 INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS
- 307112 MONTO DE LAS TRANSACCIONES
- 307113 EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.

INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

- 307120 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 92 DE LA LISR
- 307121 MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

DEDUCCIONES AUTORIZADAS:

- 307130 ANALIZO LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS CORRESPONDIENTE A ENAJENACIONES A PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 216 DE LA LISR EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LA DEDUCCION AUTORIZADA DETERMINADA CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 216 DE LA LISR Y LA OPCION SELECCIONADA
- 307131 ARTICULO 216 FRACCION I DE LA LISR
- 307132 ARTICULO 216 FRACCION II DE LA LISR
- 307133 ARTICULO 216 FRACCION III DE LA LISR
- 307134 DEDUCCIONES AUTORIZADAS CON PARTES RELACIONADAS DEDUCIDAS SIN LA APLICACION DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 216 DE LA LISR

GASTOS A PRORRATA

- 307140 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 307141 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS

- 307150 ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 307151 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE
- 307152 EFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 307153 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE
- 307154 OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR.
- 307155 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
- 307156 REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFRERIDO EN EL ARTICULO 32 FRACCION XXIII DE LA LISR
- 307157 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

CAPITALIZACION INSUFICIENTE:

- 307160 DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR
- 307161 SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR
- 307162 CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR
- 307163 CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR
- 307164 CAPITAL CONTABLE PROMEDIO
- 307165 CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES
- 307166 SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR
- 307167 INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR

ARTICULO TERCERO, FRACCION III DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN, DEROGAN Y ESTABLECEN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO Y ESTABLECE LOS SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACION DEL INGRESO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE DICIEMBRE DE 2004

307169	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR PARA 2005
307170	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR PARA 2006
307171	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR PARA 2007
307172	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR PARA 2008
307173	SE PRESENTO DECLARACION COMPLEMENTARIA PARA 2005
307174	SE PRESENTO DECLARACION COMPLEMENTARIA PARA 2006
307175	SE PRESENTO DECLARACION COMPLEMENTARIA PARA 2007
307176	SE PRESENTO DECLARACION COMPLEMENTARIA PARA 2008

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO	ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
	31.- INVERSIONES Y TERRENOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)			
311010	CONSTRUCCIONES			
311020	MAQUINARIA Y EQUIPO			
311030	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
311040	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES			
311050	EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
311060	EQUIPO DE COMPUTO			
311070	HERRAMIENTAS			
311080	MOLDES			
311090	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
311110	GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
311120	TERRENOS			
311130	TOTAL			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ISR ENAJENACIONES Y BAJAS	IETU ADQUISICIONES	IETU ENAJENACIONES
---------------------------------	-----------------------	-----------------------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	32.- ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS CON LA INVERSION DE LA UTILIDAD SUJETA AL PAGO DEL IMPUESTO, SEGUN FRACCION XVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	FECHA DE ADQUISICION	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION
	DESCRIPCION DE LA INVERSION EN ACTIVOS FIJOS		
321010			
322900	TOTAL		

EL ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	33.- DETERMINACION DE LA INVERSION EN TERRENOS DEDUCIDA DE LA UTILIDAD FISCAL, SEGUN FRACCION LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	FECHA DE ADQUISICION	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION O MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR
	DESCRIPCION DE LA INVERSION EN TERRENOS		
331010			
331900	TOTAL		

PARTE II

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	ACTUALIZACION DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR ACTUALIZADO	MONTO DE LA INVERSION DEDUCIDO DE LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA
			MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR
	34- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABADADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)		IMPORTE
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE067", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
341010	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION I)		
	MENOS:		
341020	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE (FRACCION I)		

341030	UTILIDADES CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION I, ULTIMO PARRAFO)
	MAS:
341040	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES EN ACCIONES, O LOS QUE SE REINVIERTAN DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO (FRACCION I, INCISO a))
341050	UTILIDADES CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION I, INCISO b))
341060	DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA ENAJENACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO Y LA GANANCIA ACUMULABLE POR LA ENAJENACION DE DICHOS BIENES (FRACCION I, INCISO c))
341070	TOTAL DE INGRESOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
341080	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION II, INCISO a))
	MENOS:
341090	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE (FRACCION II, INCISO a))
341100	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA (FRACCION II, INCISO a))
341110	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO (FRACCION II, INCISO a))
341120	PERDIDAS CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION II, ULTIMO PARRAFO)
341130	TRES CUARTAS PARTES DE PERDIDAS CAMBIARIAS DEL EJERCICIO (FRACCION II, INCISO d), PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS)
	MAS:
341140	DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
341150	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b))
341160	VALOR NOMINAL DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE SE REEMBOLSEN, SIEMPRE QUE SE HUBIERAN RECIBIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO O QUE LOS HUBIERA REINVERTIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD. (FRACCION II, INCISO c))
341170	PERDIDAS CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION II, INCISO d), TERCER PARRAFO)
341180	TOTAL DE DEDUCCIONES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE
341190	OTROS
341200	RENTA GRAVABLE (PRIMER PARRAFO)

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**35.- DATOS INFORMATIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

351010	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
351020	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
351030	RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA

352000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
352010	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS PARA EL AJUSTE ANUAL
352020	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS PARA EL AJUSTE ANUAL
352030	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
353010	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS
353020	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
353030	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
353040	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION
353050	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION
353060	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
353070	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
353080	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION
353090	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION
353100	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL
353110	PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

353500	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
	DATOS INFORMATIVOS DEL I.E.T.U.
353510	INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS)
353520	TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES DE 1998 AL 2007
353530	MONTO TOTAL DE DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
353540	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE INVENTARIOS
353550	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCION INMEDIATA O DEDUCCION DE TERRENOS
353560	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL POR ENAJENACION A PLAZOS (ARTICULO CUARTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
353570	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
353580	BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
353590	PORTE PROPORCIONAL DEL ISR PROPIO
353600	DEDUCCION DE INVERSIONES
353610	CONTRAPRESTACIONES QUE EFECTIVAMENTE SE COBREN EN EL PERIODO, POR LAS ENAJENACIONES A PLAZO

SALDOS ACTUALIZADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:

354010	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
354020	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
354030	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION
354040	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

355010 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES
 355020 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES
 355030 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
 355040 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

355070 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

355090 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

OTROS DATOS

356010 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION
 356020 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO
 356030 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	36.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL	CANTIDAD DE PEDIMENTOS	VALOR DECLARADO EN ADUANA

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE107", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONCEPTO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS

IMPORTACIONES

361010

361900 TOTAL

EXPORTACIONES

362010

362900 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO	PAIS DE PROCEDENCIA	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO	PROGRAMA O DECRETO
-----------------------------------	---------------------	----------------	-----------------	--------------------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	37.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	CIFRAS HISTORICAS	AJUSTE POR ACTUALIZACION	CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE061", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES. PARA EL LLENADO DE LA COLUMNA DE "CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS" DEBERA CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 1 Y 2.			
	INVENTARIOS			
371010	PRODUCTOS TERMINADOS			
371020	PRODUCCION EN PROCESO			
371030	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES			
371040	ANTICIPOS A PROVEEDORES			
371050	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA			
371060	OTROS			
371080	TOTAL DE INVENTARIOS			
	ACTIVO FIJO			
	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO			
371090	TERRENOS			
371100	EDIFICIOS			
371110	MAQUINARIA			
371120	EQUIPO DE TRANSPORTE			
371130	MOBILIARIO Y EQUIPO			
371140	EQUIPO DE COMPUTO			
371150	OTROS ACTIVOS FIJOS			
371170	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO			
	DEPRECIACIONES ACUMULADAS			
371180	DE EDIFICIOS			
371190	DE MAQUINARIA			
371200	DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
371210	DE MOBILIARIO Y EQUIPO			
371220	DE EQUIPO DE COMPUTO			
371230	DE OTROS ACTIVOS FIJOS			
371250	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA			
371260	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO			
	ACTIVOS INTANGIBLES			
371270	GASTOS PREOPERATIVOS			
371280	INVESTIGACION DE MERCADO			
371290	PATENTES Y MARCAS			
371300	AMORTIZACIONES			
371310	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			
371330	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES			

CAPITAL CONTABLE

371340	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
371350	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
371360	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
371365	PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES
371370	RESERVA LEGAL
371380	UTILIDAD NETA
371390	PERDIDA NETA
371400	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
371410	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
371420	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
371430	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
371440	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
371450	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
371460	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
371470	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
371480	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS
371490	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS
371500	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE RESULTADOS

372000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD
--------	--

MENOS:

372010	COSTO DE VENTAS
--------	-----------------

372020	PERDIDA BRUTA
--------	---------------

372030	UTILIDAD BRUTA
--------	----------------

MENOS:

GASTOS DE OPERACION

372040	GASTOS GENERALES
--------	------------------

372050	GASTOS DE ADMINISTRACION
--------	--------------------------

372060	GASTOS DE VENTA
--------	-----------------

372070	TOTAL
--------	-------

372080	PERDIDA DE OPERACION
--------	----------------------

372090	UTILIDAD DE OPERACION
--------	-----------------------

MAS (MENOS):

OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

372100 OTROS INGRESOS
372110 OTROS GASTOS
372120 TOTAL

MAS (MENOS):

RESULTADO INTEGRAL DE
FINANCIAMIENTO

372130 INTERESES A FAVOR
372140 INTERESES A CARGO
372150 UTILIDAD CAMBIARIA
372160 PERDIDA CAMBIARIA
372170 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
FAVORABLE
372180 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
DESFAVORABLE
372190 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
372191 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A
FAVOR
372192 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A
CARGO
372200 TOTAL

MAS (MENOS):

372210 PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN
LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO
CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
372220 UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN
LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO
CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

MAS (MENOS):

372230 PARTIDAS NO ORDINARIAS
372240 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA
UTILIDAD
372250 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA
UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

372260 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
372280 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
372290 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
372310 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
DIFERIDO
372320 OTRAS PROVISIONES
372330 TOTAL

372340 PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES
DISCONTINUADAS

372350	UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS
	MAS (MENOS):
372360	OPERACIONES DISCONTINUADAS
372370	PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
372380	UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
372390	PERDIDA NETA
372400	UTILIDAD NETA

ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	38.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	RFC	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE062", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	NOMBRE DEL FIDEICOMISO Y/O NUMERO DE CONTRATO Y ENTIDAD FIDUCIARIA		
381010			
381900	TOTAL		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)		IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU)		
UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR	INGRESO GRAVADO	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU	CREDITO FISCAL IETU

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE DOS PARTES

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	39.- INFORMACION DE LOS INTEGRANTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN PESOS)	UTILIDAD GRAVABLE	PERDIDA FISCAL	I.S.R. A CARGO
	R.F.C. DEL INTEGRANTE			
391010				
391999	TOTAL			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

I.S.R. A FAVOR	P.T.U. POR DISTRIBUIR	BASE GRAVABLE PARA EL IETU	IETU A CARGO	IETU A FAVOR
----------------	-----------------------	----------------------------	--------------	--------------

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISION. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAY UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLON DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISION, SE PODRA DEJAR EN BLANCO EL RENGLON QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE TENIA LA OBLIGACION CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA
LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS**

- DF0003 REALIZO LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.
- DF0004 EN CASO AFIRMATIVO, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.
- DF0005 DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSION EN SU SITUACION FISCAL
NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL
- DF0008 COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL, LO SIGUIENTE:
- DF0010 PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- DF0011 PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
- DF0012 INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- DF0013 INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
- DF0014 ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- DF0015 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- DF0016 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
- DF0017 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- DF0018 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.
- DF0020 EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES DF0010 AL DF0018, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- DF0028 CONSIDERA QUE EL TRABAJO DESARROLLADO EN SU AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, SE BASO PRINCIPALMENTE EN LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS

NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DEBERA LLENAR LOS INDICES DF0029 AL DF0070.

ALCANCE DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS

INDIQUE EL PORCENTAJE DEL ALCANCE DE SU REVISION DE LOS SIGUIENTES RUBROS QUE COMPONEN LOS ESTADOS FINANCIEROS: CUANDO NO APLIQUE PONER N/A.

CUENTAS DE RESULTADOS:

- DF0029 VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.
- DF0030 OTROS INGRESOS.
- DF0031 INTERESES A FAVOR.
- DF0032 UTILIDAD CAMBIARIA.
- DF0035 COMPRAS DE MERCANCIAS, ARTICULOS SEMITERMINADOS Y TERMINADOS.

GASTOS OPERATIVOS, FINANCIEROS Y OTROS:

- DF0040 TOTAL DE REMUNERACIONES.
- DF0041 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL.
- DF0042 TOTAL DE HONORARIOS.
- DF0043 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS.
- DF0044 TOTAL DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES.
- DF0045 PREVISION SOCIAL.
- DF0046 GASTOS NO DEDUCIBLES.
- DF0047 DONATIVOS.
- DF0048 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD.
- DF0049 ASISTENCIA TECNICA.
- DF0050 REGALIAS, PATENTES Y MARCAS.
- DF0051 INTERESES A CARGO.
- DF0052 PERDIDA CAMBIARIA.
- OTROS ESPECIFICAR:

- DF0053
- DF0054
- DF0055
- DF0056
- DF0057
- DF0058
- DF0059

CUENTAS DE BALANCE:

- DF0060 EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.
- DF0061 CLIENTES.
- DF0062 COMPAÑIAS AFILIADAS (ACTIVO).
- DF0063 IMPUESTOS POR RECUPERAR.
- DF0064 TOTAL DE INVENTARIOS.
- DF0065 ALTAS DE ACTIVO FIJO.
- DF0066 TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR.
- DF0067 TOTAL DE PROVEEDORES.
- DF0068 ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.
- DF0069 COMPAÑIAS AFILIADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS (PASIVO).
- DF0070 APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL.

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES (DE LA DFO150 A LA DF1005):

GENERALIDADES FISCALES

- DF0150 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DF0151 EL CONTRIBUYENTE HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- DF0152 EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DF0153 EL CONTRIBUYENTE HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- DF0154 EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL.
- DF0155 EL CONTRIBUYENTE HA AUMENTADO O DISMINUIDO SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- DF0156 EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE AUMENTO O DISMINUCION DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- DF0157 EL CONTRIBUYENTE POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES
- DF0159 EL CONTRIBUYENTE TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS.
- DF0160 EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DF0161 EL CONTRIBUYENTE CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL. (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)
- DF0162 EL CONTRIBUYENTE TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.
- DF0163 EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS TERMINADOS A TRAVES DE UN REGISTRO QUE PERMITE IDENTIFICAR POR UNIDAD, POR PRODUCTO, POR FECHA Y POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, DEVOLUCIONES, DONACIONES Y DESTRUCCIONES DE LOS INVENTARIOS, ASI COMO LOS AUMENTOS, LAS DISMINUCIONES, LAS EXISTENCIAS AL INICIO Y AL FINAL DEL EJERCICIO.

SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLANTADO POR EL CONTRIBUYENTE:

- DF0170 MANUAL.
- DF0171 MECANIZADO.
- DF0172 ELECTRONICO.
- DF0173 COMBINADO.

EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

- DF0180 DIARIO.
- DF0181 MAYOR.
- DF0182 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS.
- DF0183 SOCIOS O ACCIONISTAS.
- DF0200 EL CONTRIBUYENTE REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL.
- DF0205 EL CONTRIBUYENTE TIENE EMPLEADOS.

EL CONTRIBUYENTE OBTUVO INGRESOS POR:

- DF0310 ENAJENACION DE BIENES.
- DF0311 PRESTACION DE SERVICIOS.

- DF0312 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES.
DF0313 OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
DF0314
DF0315
DF0316

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

EL CONTRIBUYENTE CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

- DF0430 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR UNA COPIA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD FISCAL (ARTICULO 86 FRACCION II Y 133 FRACCION III DE LA LEY).
- DF0431 EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULOS 86 FRACCION III Y 133 FRACCION VIII DE LA LEY).
- DF0432 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULOS 86 FRACCION V Y 133 FRACCION V DE LA LEY) O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 91 Y 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- DF0433 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 86 FRACCION XI DE LA LEY).
- DF0434 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE DEL CONTRIBUYENTE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY).
- DF0435 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY).
- DF0436 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO EL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 86 FRACCION XVI DE LA LEY).
- DF0438 OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY).
- DF0439 EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULOS 86 FRACCION XVII Y 133 FRACCION XII DE LA LEY).
- DF0440 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULOS 86 FRACCION XIX Y 133 FRACCION VII DE LA LEY).
- DF0441 DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 86 FRACCION XX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY) Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- DF0442 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 20, FRACCION XII Y 86-A DE LA LEY, ASI, COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009).

INGRESOS (I.S.R.)

QUE HAYA CONSIDERADO EL CONTRIBUYENTE COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES.

- DF0460 ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 18 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009).
- DF0461 PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 18 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009).
- DF0462 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 18 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- DF0463 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LEY).
- DF0464 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULO 18 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY).
- DF0465 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULO 18 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY).
- DF0466 DEUDAS NO CUBIERTAS POR EL CONTRIBUYENTE POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 18 FRACCION IV DE LA LEY).
- DF0467 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 19 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- DF0468 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 19 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- DF0469 EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, (DF0460 A DF0468), SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.
- DF0470 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.
- DF0471 EL CONTRIBUYENTE REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES.

DEDUCCIONES (I.S.R.)

QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA REUNIDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES EN SUS DEDUCCIONES:

- DF0489 SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepcion de los donativos autorizados para su deduccion por las disposiciones fiscales (ARTICULOS 31 FRACCION I Y 125 FRACCION II DE LA LEY Y 31, 32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- DF0490 EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION I DE LA LEY Y 31, 32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- DF0491 ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE REUNA LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION III Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009).
- DF0492 ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE SEA VIGENTE (ARTICULOS 31 FRACCION III Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009).
- DF0493 EFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO DEL CONTRIBUYENTE, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION III Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009).
- DF0494 ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULOS 31 FRACCION IV Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- DF0495 SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 31 FRACCION IV Y 125 FRACCION IV DE LA LEY).
- DF0496 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULOS 31 FRACCION V Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY).

- DF0497 QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SEÑALE LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN EXPIDIO EL COMPROBANTE (ARTICULOS 31 FRACCION VI Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY).
- DF0498 QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULOS 31 FRACCION VII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY).
- DF0499 EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 31 FRACCION VIII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- DF0500 CUANDO EL CONTRIBUYENTE TENGA CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGUE PRESTAMOS A TERCEROS, SE HAYA APLICADO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION VIII DE LA LEY).
- DF0501 LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, SE HAYAN DEDUCIDO CUANDO HUBIEREN SIDO EFECTIVAMENTE EROGADOS EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE (ARTICULO 31 FRACCION IX DE LA LEY).
- DF0502 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE HAYAN SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY).
- DF0503 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA PODIDO COMPROBAR QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS HAYA PRESTADO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULOS 31 FRACCION XI Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY).
- DF0504 POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE HAYA COMPROBADO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 Y 31 FRACCION XII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- DF0505 CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE HAYA VERIFICADO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE SEA IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO EXCEDA LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 31 FRACCION XII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- DF0506 SE HAYA COMPROBADO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS POR EL CONTRIBUYENTE, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULOS 31 FRACCION XIV Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY).
- DF0507 EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE HAYA VERIFICADO QUE SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULOS 31 FRACCION XV Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS).
- DF0508 EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE RATIFICO QUE SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SI FUE NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 31 FRACCION XVI DE LA LEY).
- DF0509 QUE SE CORROBORO QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009).

- DF0510 QUE SE VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE HAYA OBTENIDO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE EL CONTRIBUYENTE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY).
- DF0511 EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CONSTATO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY).
- DF0512 CUANDO LOS TRABAJADORES DEL CONTRIBUYENTE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, SE VERIFICO QUE EFECTIVAMENTE SE LES HAYAN ENTREGADO LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 31 FRACCION XX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y ARTICULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ESTABLECE EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007).
- DF0513 EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRIBUYENTE, SE VERIFICO QUE SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 31 FRACCION XXII DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009).
- DF0514 EN EL CASO DE INVERSIONES SE CONSTATO QUE SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY.
- DF0515 EN EL CASO DE INVERSIONES POR LAS QUE SE OPTO POR APLICAR LA DEDUCCION INMEDIATA SE CORROBORO QUE SE CUMPLIERAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY (ARTICULOS 220 Y 221 DE LA LEY).
- DF0516 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE SE CORROBORO QUE SE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION V, 126 DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- DF0517 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSTATO QUE SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XIII Y 126 DE LA LEY 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- DF0518 EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES QUE NO HAYAN TENIDO RELACION DE TRABAJO CON EL CONTRIBUYENTE EN LOS TERMINOS DEL TITULO IV DE LA LEY O HAYAN PRESTADO SERVICIOS PROFESIONALES.
- DF0519 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE VERIFICO QUE SE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XVII Y 126 DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009).
- DF0520 EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE OBSERVO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XX Y 126 DE LA LEY).
- DF0521 SE VERIFICO QUE PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERARA COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULOS 42 FRACCION II Y III RESPECTIVAMENTE Y 124 DE LA LEY).
- DF0522 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS (DF0489 A DF0521 SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES).
- DF0523 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.
- DF0524 FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES POR EL CONTRIBUYENTE LOS CONCEPTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 32 DE LA LEY.

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

- DF0528 EL CONTRIBUYENTE APLICO TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION
- DF0529 **EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5 DE LA LISR**

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**INGRESOS (I.E.T.U.)**

- DF0649 EL CONTRIBUYENTE OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007.
- DF0650 VERIFICO QUE PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA SE HAYA CONSIDERADO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR IMPUESTOS O DERECHOS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS QUE SE TRASLADEN EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULO 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 Y NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
- DF0651 VERIFICO QUE CUANDO EL PRECIO QUE COBRE EL CONTRIBUYENTE NO SEA EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE HUBIERE CONSIDERADO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y CUANDO NO EXISTA CONTRAPRESTACION, SE HAYA UTILIZADO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULO 2 DE LA LEY, OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1º DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008 Y NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
- DF0652 VERIFICO QUE SE HAYAN CONSIDERADO COMO OBTENIDOS LOS INGRESOS CUANDO ESTOS SE COBRARON EFECTIVAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES PARA EFECTOS DE LA LEY (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)
- DF0653 VERIFICO EN EL CASO DE EXPORTACIONES QUE CUANDO NO SE PERCIBA EL INGRESO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE SE REALICE LA EXPORTACION, SE CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO EL INGRESO EN LA FECHA EN LA QUE TERMINE DICHO PLAZO (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DEL IVA)
- DF0654 PARA EFECTO DE LAS VERIFICACIONES ANTERIORES, Y EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNA DE ESTAS (DF0649 A DF0653), SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.
- DF0655 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

QUE EL CONTRIBUYENTE HAYAN REUNIDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES:

- DF0680 CORROBORAR QUE LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY).

- DF0681 SER Estrictamente indispensables para la realización de las actividades del contribuyente (Artículo 6 Fracción II de la Ley y demás disposiciones aplicables de la Ley del ISR)
- DF0682 QUE HAYAN SIDO Efectivamente pagadas en los términos de ley al momento de su deducción (Artículo 6 Fracción III de la Ley y demás disposiciones aplicables de la Ley del IVA)
- DF0683 QUE LAS erogaciones efectuadas por el contribuyente cumplieron con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta (Artículo 6 Fracción IV de la Ley así como con las reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009)
- DF0684 TRATÁNDOSE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE HAYAN INTRODUcido AL TERRITORIO NACIONAL, SE HAYA COMPROBADO QUE SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS PARA SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ADUANERAS APLICABLES (Artículo 6 Fracción V de la Ley y demás disposiciones aplicables de la Ley del ISR y la Ley Aduanera)
- DF0685 EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL SE CUMPLIERON LOS TÉRMINOS PREVISTOS (Artículo Quinto Transitorio de la Ley para 2008).
- DF0686 EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO SE CERCIORO QUE NO SE HAYAN DEDUCIDO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHS CONTRATOS (Regla 1.4.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009).
- DF0687 EN EL CASO DE HABER OPTADO POR APLICAR EL ESTIMULO FISCAL POR OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS PARA SU APLICACION (Artículo Sexto del Decreto del 5 de Noviembre de 2007).
- DF0690 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS (DF0680 A DF0687) PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES.
- DF0691 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

- DF0700 VERIFICO QUE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE HAYA SIDO Efectivamente pagado en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y QUE NO SE HAYA CONSIDERADO COMO Efectivamente pagado EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE HUBIERA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (Artículo 8 de la Ley así como con las reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009 y demás disposiciones aplicables de la Ley del ISR y de la Ley del IDE)
- DF0701 CORROBORO EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, QUE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO EL CONTRIBUYENTE NO HAYA SIDO SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (Artículo 8 de la Ley así como con las reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009)
- DF0702 VERIFICO PARA LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL RELACIONADO CON LAS EROGACIONES Efectivamente pagadas POR LOS CONTRIBUYENTES POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE EL CAPITULO I DEL TITULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASÍ COMO POR LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A SU CARGO PAGADAS EN MEXICO, QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ENTERAR LAS RETENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O TRATÁNDOSE DE TRABAJADORES QUE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, Efectivamente SE ENTREGUEN LAS CANTIDADES QUE POR DICHO SUBSIDIO CORRESPONDA A SUS TRABAJADORES

(ARTICULOS 8 DE LA LEY CUARTO Y DECIMOSEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL I.E.TU. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1o. DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 1o. DE ENERO DE 2008, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 Y ARTICULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ESTABLECE EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1o. DE OCTUBRE DE 2007)

- DF0703 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS (DF0700 A DF0702 PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.
- DF0704 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

- DF0850 POR LAS OPERACIONES QUE NO SON CON EL PUBLICO EN GENERAL EL CONTRIBUYENTE TRASLADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO, A LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON SUS BIENES, LOS USARON O GOZARON TEMPORALMENTE, O RECIBIERON SUS SERVICIOS (ARTICULOS 1 DE LA LEY Y 32 FRACCION III DE LA LEY Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0851 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY).
- DF0852 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0853 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO EL PRECIO O LA CONTRAPRESTACION PACTADOS, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACION DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS:
- DF0854 LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0855 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0856 EL CONTRIBUYENTE REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57 A 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0857 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA CUMPLIDO CON ALGUNA DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES (DF0850 A DF0856), PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.
- DF0858 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- DF0869 EL CONTRIBUYENTE APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS.
- DF0870 QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDA A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, Estrictamente indispensables en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta para la realización de actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta Ley o a las que se les aplique la tasa de 0% (Artículo 5 Fracción I de la Ley).
- DF0871 QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO HAYA SIDO TRASLADADO EXPRESAMENTE AL CONTRIBUYENTE Y QUE CONSTE POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, EN EL REVERSO DEL CHEQUE DE QUE SE TRATE O BIEN, DEBERA CONSTAR EN EL ESTADO DE CUENTA, SEGUN SEA EL CASO (Artículo 5 Fracción II de la Ley).
- DF0872 QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (Artículo 5 Fracción III de la Ley).
- DF0873 QUE TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1.-A, SE ACREDITO EN LA DECLARACIÓN DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCIÓN (Artículo 5 Fracción IV de la Ley).
- DF0874 QUE TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1.-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCIÓN SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (Artículo 5 Fracción IV de la Ley).
- DF0875 SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (Artículo 5 Fracción V inciso a) de la Ley).
- DF0876 NO SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (Artículo 5 Fracción V inciso b) de la Ley).
- DF0877 CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL CONTRIBUYENTE, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTA EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EN EL MES DE QUE SE TRATE (Artículo 5 Fracción V inciso c) de la Ley ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2009)
- DF0878 SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (Artículo 5 Fracción V inciso d) PUNTO 1 DE LA LEY ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2009)
- DF0879 NO SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (Artículo 5 Fracción V inciso d) PUNTO 2 DE LA LEY).
- DF0880 CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL CONTRIBUYENTE, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL

VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTA EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 3 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)

- DF0881 VERIFICO SI EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY).
- DF0882 EL CONTRIBUYENTE REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0884 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS (DF0869 A DF0882) PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.
- DF0885 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.

OBLIGACIONES (I.V.A.)

SE VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- DF0910 EFECTUAR EN LA CONTABILIDAD LA SEPARACION DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LAS OPERACIONES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO POR LAS DISTINTAS TASAS, DE AQUELLOS POR LOS CUALES ESTA LEY LIBERA DE PAGO (ARTICULO 32 FRACCION I DE LA LEY Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0911 TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULO 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0912 EXPEDIR COMPROBANTES SEÑALANDO EN LOS MISMOS, CUANDO ASI PROCEDIO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE TRASLADO EXPRESAMENTE Y POR SEPARADO A QUIEN ADQUIRIÓ LOS BIENES, LOS USO O GOZO TEMPORALMENTE O RECIBIO LOS SERVICIOS (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20, 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- DF0913 ENTREGO O ENVIO LOS COMPROBANTES A QUIEN EFECTUO O DEBIO EFECTUAR LA CONTRAPRESTACION, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE DEBIO PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TERMINOS DE LA LEY (ARTICULO 32 FRACCION III DE LA LEY).
- DF0914 EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0915 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0916 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE EL CONTRIBUYENTE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF0917 EN CASO DE NO HABERSE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES ANTES SEÑALADAS (DF0910 A DF0916) PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.
- DF0918 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**APLICACION DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO (I.D.E.)**

- DF1000 VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO SE HAYA EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 8 PRIMER PARRAFO DE LA LEY).
- DF1001 VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS SE HAYA EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 8 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF1002 VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE SE COMPENSO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE Y NO SE HAYA ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS DEL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 8 TERCER PARRAFO DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF1003 VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE Y NO SE HAYA ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS DEL CONTRIBUYENTE NI SE HAYA COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES (ARTICULO 8 CUARTO PARRAFO DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009)
- DF1004 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS (DF01000 A DF01003) PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS ACREDITAMIENTOS, COMPENSACIONES Y SOLICITUDES DE DEVOLUCION.
- DF1005 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE (ARTICULO 32
FRACCION XXVI DE LA LISR)**

- CPR023 VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE ESTUVIERA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 32, FRACCION XXVI Y/O TERCERO TRANSITORIO, FRACCION III DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN, DEROGAN Y ESTABLECEN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO Y ESTABLECE LOS SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACION DEL INGRESO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE DICIEMBRE DE 2004 DE LA LISR.
- CPR024 DE ENCONTRARSE EL CONTRIBUYENTE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL INDICE ANTERIOR, VERIFICO LA APLICACION DE LO DISPUESTO POR DICHAS DISPOSICIONES.
- CPR025 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE A LO DISPUESTO POR ESTAS DISPOSICIONES, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL
- CPR026 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE A LO DISPUESTO POR ESTAS DISPOSICIONES, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

**DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON
PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR)**

- CPR027 VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL
- CPR028 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- CPR029 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL
- CPR030 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES CPR031 A CPR043 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 307008 DEL ANEXO 30.1

- CPR031 1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.
- CPR032 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDA EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 215 DE LA LISR.
- CPR033 3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACION DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.
- CPR034 4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.
- CPR035 5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.
- CPR036 6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.
- CPR037 7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.
- CPR038 8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 216 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.
- CPR039 9) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.
- CPR040 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.
- CPR041 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.
- CPR042 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.
- CPR043 VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES.

- CPR044 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- CPR045 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN.
- CPR046 VERIFICO SI LA CONTRIBUYENTE REALIZO ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- NOTA:** EN CASO DE QUE EL ANEXO 30 SE PRESENTE INFORMACION EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE CON RESPECTO A LOS AJUSTES REALIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE:
- CPR047 EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR
- CPR048 EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR
- CPR049 EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR
- CPR050 EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR
- CPR051 EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- CPR052 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN.
- CPR053 EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO.

**DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES
RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86
FRACCION XIII DE LA LISR)**

- CPR054 VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
- CPR055 VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
- EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:
- CPR056 CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- CPR057 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL
- CPR058 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN.

**CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS OPERACIONES
CON PARTES RELACIONADAS (ARTICULO 86 FRACCION XV DE LA
LISR)**

- CPR059 VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- CPR060 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- CPR061 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- CPR062 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN.
- CPR063 VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE CPR059 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO
- CPR064 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN.

**INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS (ARTICULO 92 DE LA
LISR)**

- CPR065 VERIFICO QUE LOS INTERESES DEVENGADOS POR EL CONTRIBUYENTE HUBIERAN TENIDO EL TRATAMIENTO DE DIVIDENDOS EN LOS CASOS PREVISTOS POR ESTE ARTICULO.
- CPR066 EN CASO DE HABER ENCONTRADO ALGUNA OMISION DE DIVIDENDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR ESTE ORDENAMIENTO, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL, O BIEN EN SU DICTAMEN.

**METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 216 DE
LA LISR) POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS ***

- CPR067 VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

**EN EL CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA UTILIZADO
INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA PARA EFECTOS FISCALES
DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES XII Y
XV DEL ARTICULO 86 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
INDIQUE LO SIGUIENTE:**

- CPR068 SI USTED DICTAMINO ESA INFORMACION FINANCIERA
- CPR069 SI LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE PERMITEN SEGMENTAR RAZONABLEMENTE LA INFORMACION FINANCIERA.
- CPR070 INDIQUE SI LAS CIFRAS SEGMENTADAS TOTALES SON CONSISTENTES CON LAS CIFRAS CONTABLES DICTAMINADAS DE LA CONTRIBUYENTE
- CPR071 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL, O BIEN EN SU DICTAMEN.

AJUSTES CORRESPONDIENTES

- CPR072 VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

- CPR073 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIERA HECHO AJUSTES, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- CPR074 EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS
- CPR075 VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIESE LLEVADO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 217 DE LA LISR
- CPR076 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIERA HECHO AJUSTES, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- CPR077 EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS
- CPR078 VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIESE LLEVADO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES.
- CPR079 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIERA HECHO AJUSTES, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- CPR080 EL EJERCICIO(S) FISCAL(ES) AJUSTADOS
EN CASO DE QUE SE HAYA CONTESTADO EN LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE AL INDICE 307000 DEL ANEXO 30.1 QUE **NO**. VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA REALIZADO LO SIGUIENTE:
- CPR081 ACUMULAR INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (ARTICULO 20 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)
- CPR082 ACUMULAR UTILIDAD CAMBIARIA DEVENGADA A FAVOR (ARTICULO 20 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR).
- CPR083 ACUMULAR EL AJUSTE ANUAL POR INFLACION (ARTICULO 20 FRACCION XI DE LA LEY DEL ISR)
- CPR084 DEDUCIR INTERESES DEVENGADOS A CARGO (ARTICULO 29 FRACCION IX DE LA LEY DEL ISR)
- CPR085 DEDUCIR PERDIDA EN CAMBIOS DEVENGADA A CARGO (ARTICULO 29 FRACCION IX DE LA LEY DEL ISR)
- CPR086 DEDUCIR AJUSTE ANUAL POR INFLACION (ARTICULO 29 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)
- CPR087 EN CASO DE ALGUNA RESPUESTA NEGATIVA ENTRE LOS INDICES CPR081 A CPR086 MENCIONO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

- DETERMINACION DE LOS INGRESOS Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESTAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARADAS (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LIETU).
- CPR090 VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL
- CPR091 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- CPR092 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL
- CPR093 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

Atentamente

México, D.F., a 19 de marzo de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

